

Walter Hanisch Espíndola S. I.

**En Torno a la Filosofía  
en Chile (1594-1810)**

EDICIONES

**historia**

Walter Hanisch Espíndola S. I.

En Torno a la Filosofía  
en Chile (1594 - 1810)

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
SANTIAGO

1963

## EN TORNO A LA FILOSOFIA EN CHILE (1594-1810)

## I.— INTRODUCCION.

EL TEMA DE LA FILOSOFIA en Chile hasta la Independencia no ha sido explorado en su conjunto. Hay dificultades inherentes al tema constituidas por la falta de estudios parciales. Por esta razón enfocamos en general el asunto, con incursiones en la Filosofía propiamente dicha, autores, métodos, programas y centros de estudio. Para realizarlos hemos tenido en cuenta las obras publicadas sobre la Filosofía en América y los enfoques de los autores. Realizado en esta forma presenta un carácter introductorio y no exhaustivo.

En Chile no se ha intentado este estudio, a no ser respecto del siglo XX por Enrique Molina Garmendia<sup>1</sup>. Respecto al siglo XIX gracias a la imprenta hay mucho material aprovechable en autores, referencias y estudios. La colonia tampoco carece de material, que se halla en las obras sobre docencia en general, en las historias y sobre todo en los documentos, en parte explorados y en parte inéditos. Queda sin embargo un vasto campo que sólo podrá aclararse con estudios parciales o monografías. La literatura de esta especie, referente a la Filosofía propiamente dicha, cuenta con escasas publicaciones y una gran parte del material manuscrito, cuya exploración ofrece dificultades por el texto latino de las obras, por el estado de deterioro de los manuscritos, por las abreviaturas variadas y frecuentes en ellos y por la pérdida de una enorme cantidad del material.

Por estas razones hemos preferido introducir tan sólo el tema y dejar insinuados problemas y críticas.

<sup>1</sup>Enrique Molina. *La Filosofía en Chile en la primera mitad del siglo XX. En Desarrollo de Chile en la primera mitad del siglo XX*, Santiago, sin fecha, Tomo II, pp. 541-560.

N. B. No cito el resto de datos de autores y obras del siglo XIX y XX porque sería la Bibliografía íntegra de la Filosofía en estos siglos.

Otra dificultad grande es la falta de aficionados a estos temas, que lo conozcan, y cuyas ideas es siempre útil comparar. Hacemos una excepción en el P. Ramón Ceñal S.I., al cual debemos muy útiles explicaciones y referencias. Pero aunque sean muchas las dificultades en un trabajo exploratorio, es estimulante abrir un camino en la historia de las ideas y en uno de los sectores más amables de la sabiduría. En las disciplinas históricas es menester indicar las rutas no exploradas para que el juicio del pasado se haga sin omitir ningún aspecto importante y no se incurra en la grave prescindencia de un asunto que se basa no en un hecho aislado, sino en una serie de pruebas de alto valor cultural.

Sin pretender dar luz plena al tema, nos contentamos con avanzar un poco en la luz, como la indecisa penumbra anunciadora del alba o como la primera línea luminosa en el horizonte de la aurora.

La ordenación de un material heterogéneo no deja de ofrecer dificultades. Después de algunas observaciones generales indicamos las órdenes según el comienzo de sus estudios. Colocamos primero a los dominicos, aunque es difícil averiguar quién comenzó antes los estudios de Filosofía en el país, si ellos o los jesuitas. En segundo lugar a los franciscanos a causa de la obra de Briseño que pertenece al siglo XVII. En tercer lugar los jesuitas, no por el comienzo de la enseñanza, como se indicó, sino por la posición dieciochesca de la mayor parte de su material, especialmente la obra de Viñas, que es el único estudio específicamente filosófico publicado como obra chilena durante el período colonial. Luego vienen los agustinos y mercedarios, para terminar con la Universidad de San Felipe y el pensamiento ilustrado del siglo XVIII.

Para hacer este estudio hemos consultado tanto las fuentes originales como el material publicado, que procuraremos citar en su integridad.

## 2.— REVALORACION DE LA ESCOLASTICA DE INDIAS.

Con la aparición de la Ilustración y más tarde del positivismo se interrumpió en el sector laico la tradición escolástica en Chile. La supresión del latín hizo imposible la exploración del material escolástico escrito en su totalidad en esa lengua que entonces era el vehículo casi universal de la cultura. Sin embargo, en el siglo XIX, empezó en Europa el movimiento Neoescolástico, que se ocupó, al igual que el resto de la Filosofía Moderna, de la Historia Crítica de la Filosofía.

Sociedades y autores, tales como Wulf, Gilson, Grabman, Ehrle, etc.<sup>2</sup>, iniciaron la búsqueda y el estudio del material escolástico tanto édito como manuscrito. La misma preocupación ha aparecido en América en los últimos años. Se han distinguido Furlong en Argentina<sup>3</sup>, García Bacca en Venezuela<sup>4</sup>, Bernabé Navarro<sup>5</sup> y Decorme<sup>6</sup> en México, Julio Tobar<sup>7</sup> e Isaac Barrera<sup>8</sup> en Ecuador, García Bacca<sup>9</sup>, Juan Manuel Pacheco<sup>10</sup> y Quevedo<sup>11</sup> en Colombia, Torres Saldamando<sup>12</sup> y Vargas Ugarte en el Perú, Ramón Ceñal<sup>13</sup> respecto de los manuscritos de la Academia de la Historia de Madrid referentes a la Filosofía y Quiles en el aspecto monográfico respecto de Veracruz, Rubio, Viñas, Manuscritos de Chile<sup>14</sup>, etc.

---

<sup>2</sup>Las obras de estos autores son conocidas y se hallan en cualquier Historia de la Filosofía que sea seria.

<sup>3</sup>Guillermo Furlong S.I. *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata*. Buenos Aires, 1952, 758 pp.

<sup>4</sup>Juan David García Bacca. *Antología del pensamiento Filosófico Venezolano. Siglos XVII y XVIII. Introducciones sistemáticas y prólogos históricos*. Caracas, 1954, 522 pp. más Índice.

<sup>5</sup>Bernabé Navarro. *Introducción a la Filosofía Moderna en México*. Colegio de México, México, 1948, 310 pp.

<sup>6</sup>Gérard Decorme S.I. *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial*, México, 1941, Tomo I, pp. 175-188 y 213-233.

<sup>7</sup>Julio Tobar Donoso. *La Iglesia modeladora de la nacionalidad*, Quito, 1953, 298 pp.

<sup>8</sup>Isaac P. Barrera. *La filosofía en el Ecuador Colonial*. En *Revista de Filosofía*, Buenos Aires, 1922, año VIII, pp. 383-389. (Cfr. Furlong, *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en Río de la Plata*, p. 67).

<sup>9</sup>Juan David García Bacca. *Antología del pensamiento Filosófico en Colombia*. Selección de manuscritos, textos, traducción, introducciones. Bogotá, 1955.

<sup>10</sup>Juan Manuel Pacheco S.J. *Los jesuitas en Colombia*, Bogotá, 1959, Tomo I, pp. 507-584.

<sup>11</sup>Francisco Quevedo O.F.M. *Manuscritos filosófico-teológicos coloniales santafereños*. En *Eclesiástica Xaveriana*, 2, Bogotá, 1952, pp. 191-294.

<sup>12</sup>Enrique Torres Saldamando. *Los antiguos jesuitas del Perú*, Lima, 1882, con notas del autor.

<sup>13</sup>Ramón Ceñal S.I. *Manuscritos de filósofos jesuitas conservados en la Real Academia de la Historia* (Madrid). En *Pensamiento*, vol. 15, Madrid, 1959, pp. 61-82.

<sup>14</sup>Ismael Quiles S.I. Colaboraciones en las revistas. "Estudios" y "Ciencia y Fe", Argentina.

A) Veracruz O.S.A. Cfr. *Las primeras obras de Filosofía impresas en América y su significación histórica*, Ciencia y Fe, Octubre-Diciembre, 1950, pp. 61-82.

B) *Ubicación de la Filosofía del P. Antonio Rubio S.I., dentro de la Historia de la Escolástica*. Ciencia y Fe, Julio-Septiembre de 1951, pp. 7-46.

Esta preocupación de estudio y revisión precisa no sólo una que otra obra, sino que señala una verdadera tradición filosófica. No se puede negar que el factor tradición en filosofía es ineludible. Todo filósofo está siempre en función de otro filósofo, repitiendo, comentando, ampliando o refutando, aun cuando no lo confiese. Siempre los filósofos buscan el diálogo con pensadores de su especie y esto desde los remotos tiempos de Grecia. Sócrates se encara con los sofistas; Platón dialoga con sus precursores y contemporáneos. Aristóteles en su *Metafísica* examina las doctrinas de los griegos desde las más antiguas. La Edad Media árabe recoge el pensamiento del Estagirita y la cristiana el de Platón, Aristóteles y Plotino. Y, hasta en los tiempos modernos, Descartes, sin confesarlo, depende de Suárez y de los Complutenses, Leibniz de los escolásticos, Kant de Wolff y de Hume, etc.

La tradición existe, aunque muchos lo nieguen, y el examen de los unos y de los otros, antiguos y modernos, con sus sistemas y métodos, marca el eterno ritornello de una misma inquietud.

En la época que estudiamos, las escuelas y sistemas directivos se desarrollan en torno a San Agustín y el Cardenal Egidio, Santo Tomás de Aquino, Juan Duns Escoto y Francisco Suárez; formándose diversas tradiciones que, con más o menos independencia, desarrollan sus soluciones en torno a los interrogantes filosóficos. Estas tradiciones no son rígidas ni con respecto a sus propios sistemas y métodos, ni con respecto a las mutuas influencias; e, incluso, también son abiertas a la modernidad de nuevos enfoques, cuyos injertos hacen retoñar el viejo tronco tradicional.

### 3.— PROBLEMAS Y AUTORES.

Si queremos examinar el desarrollo de la Escolástica de Indias, tenemos varios caminos. Los textos de *Filosofía Sistemática*, ya sean impresos o manuscritos, nos dan una parte del campo explorado, pero no lo agotan.

La Escolástica Renacentista se abre al conjuro de nuevas preocupaciones. El problema de los descubrimientos y los de Indias son algo actual que vivifica no sólo la doctrina, sino las leyes y la acción. Lo curioso es que este problema vivo no pasó a los autores sistemáti-

---

C) Viñas. Cfr. *La libertad de investigación filosófica en la época colonial*. Estudios, Buenos Aires, 1940, pp. 511-524.

D) *Manuscritos filosóficos en la época colonial en Chile*, Ciencia y Fe, 1953, Abril-Junio, pp. 39-61.

cos de Filosofía, aunque lo hallamos en Vitoria, Suárez y tantos otros; pero estaba en el ambiente y se desarrolló día a día, desde el trono al campamento militar. Es Filosofía Moral en acción, que hallamos en los autores citados, en las vigorosas campañas de Las Casas, en la acción viajera y tenaz del P. Luis de Valdivia, Diego Rosales y tantos otros, en los escritos de Acosta y de Rosales, en las cartas de los obispos al Rey y en los libros de Moral. Sus temas propios de la Ética: derecho internacional, guerra de conquista, encomienda, esclavitud negra o india, régimen de tributo y de trabajo están a diario en el tapete de la discusión y apasionan los ánimos tanto como el oro de la conquista<sup>15</sup>.

Esto nos trae al problema de las materias conexas con la Filosofía en lo que la Teología Moral y el derecho tiene de fundamento ético y en lo que tiene relación en la Teología Dogmática con Dios, libertad humana, bien moral, esencia y existencia, etc. Algunos autores de la Filosofía en América han incursionado en el campo teológico y jurídico y también algunos teólogos y juristas en el campo filosófico. La razón es porque en los programas de la época se procuraba evitar la repetición y las materias se trataban una sola vez; y así, cuando era necesario, se dejaban materias de la Filosofía para la Teología.

Nosotros, en el caso del teólogo Briseño, hemos indicado sus conexiones filosóficas, porque él mismo lo hace. Lo mismo se podría hacer en otros casos, pero la ausencia de monografías de autores y de obras hace casi imposible su exploración; y lo consignamos porque conviene dejarlo señalado.

Lo mismo hemos de hacer respecto a los temas científicos en orden a lo que entonces se llamaba, según la clasificación de Bacon, Historia Natural; estos datos se encuentran dispersos en los libros de

---

<sup>15</sup>Las Casas es demasiado conocido por su copiosa literatura; Luis de Valdivia S.I. desarrolla sus actividades a través de cartas y Memoriales (Cfr. Medina, *Biblioteca Hispano-Chilena*, Santiago, 1907-1908, Tomos I y II.) Diego de Rosales S.I. *Manifiesto Apologético de los daños de la esclavitud en el Reino de Chile* y *Dictamen sobre la esclavitud de los indígenas chilenos*; en Domingo Amunátegui Solar: *Las Encomiendas de indígenas de Chile*, Santiago, 1910, tomo II, pp. 183-251 y 253-272. José de Acosta S.I. *De procuranda indorum salute*, Salamanca, 1589-1588, pp. 640. Alonso de Sandoval S.I. *De instauranda aethiopum salute*; *Naturaleza, policía sagrada y profana, costumbres y ritos, disciplina y catecismo evangélico de todos los etíopes*, Bogotá, 1956. (La primera edición se hizo en Sevilla en 1627.) Elías Lizana. *Colección de documentos históricos recopilados del Arch. del Arz. de Stgo.* (sic). Tomo I, *Cartas de los obispos al rey*. Santiago, 1919, 783 pp. etc.

historia y sólo alcanzan su sistematización en la obra de Molina, que llegó hasta los límites de la evolución<sup>16</sup>. Si hubo capacidad para enfocar estos temas, es porque los conocían, como en su época era posible. La misma incorporación de Molina a la altura de los mejores medios científicos de su tiempo con una obra preparada en el país, demuestra que aquí también se manejaban esos asuntos. En la segunda edición de su "Ensayo sobre la historia natural de Chile" añadió un índice de la naturaleza vegetal de Chile conforme a la clasificación de Linneo<sup>17</sup>.

En la observación de la naturaleza por medio de instrumentos para mejorar las cartas geográficas, podemos mencionar al P. Nicolás Mascardi S.I., que era corresponsal del P. Atanasio Kircher S.I., que había sido su maestro en Europa, y con el cual mantuvo correspondencia que ha sido publicada<sup>18</sup>. Por desgracia en una sublevación de los indios perdió su instrumental.

El mismo espíritu crítico de Europa llegó a través de Feijóo, el mejor propagandista de las ideas criticistas en América; y no deja de ser sintomática su presencia en casi todas las bibliotecas jesuitas de Chile, incluidas las de los misioneros. En los autores filosóficos también llegaron estas ideas. Sin embargo es curioso anotar que las Mémoires de Trévoux<sup>19</sup>, notable producción jesuita de esta tendencia, la hallamos sólo en las Bibliotecas de José Antonio Rojas y de Manuel de Salas.

Acerca de las reformas de los programas debemos señalar que se echaba de menos su reforma, aun en la misma España, y que no se pudo llevar a cabo por la oposición oficial<sup>20</sup>; sin embargo hay noticias

---

<sup>16</sup>Las obras de Ovalle, Rosales, Vidaurre, traen copiosos capítulos dedicados a la geografía y naturaleza de Chile, sus animales y plantas; Molina tiene dos ediciones de su *Saggio sulla storia naturale del Chili*, sin contar las numerosas traducciones de la primera edición, Bolonia, 1782 y 1810. Del mismo autor están las *Memorie di storia naturale, Bolonia, 1821, 2 vol.*

<sup>17</sup>Molina. *Saggio sulla storia natural del Chili*. Bolonia, 1810, pp. 277-301: *Flora selecta Regni Chilensis juxta systema Linneanum.*

<sup>18</sup>Giuseppe Rosso. *Niccolo Mascardi*, en *Archivum Historicum Societatis Jesu*, Roma, Enero-Diciembre de 1950, pp. 3-74.

<sup>19</sup>*Mémoires de Trévoux*, fueron dirigidas por los jesuitas hasta 1762, Somervogel, Bibliothéque de la Compagnie de Jesus, Bruselas-París, 1890-1900, tomo 8, cols. 227-229.

<sup>20</sup>E. Portillo. *Lorenzo de Hervás S.I., su vida y sus escritos*, en *Razón y Fe*, 1909, tomo 3, p. 47, nota 3.

de que algo se hizo en México<sup>21</sup>, Ecuador<sup>22</sup>, etc. Hasta qué punto se hizo esto en Chile se ignora, pero la metrópoli no deja de tener su parte en esta culpa, aunque no fue la única.

Las observaciones, que hemos hecho, no son una justificación de todas las acusaciones que se han repetido tantas veces, pero sí demuestran que una revisión ecuánime y objetiva, basada en los hechos y no en los prejuicios, pueden aclarar muchos puntos y poner las cosas en su verdadera luz.

#### 4.— ¿FUERON ORIGINALES?

La acusación de falta de originalidad y de haber seguido al pie de la letra a sus maestros, basados sólo en el argumento de autoridad sin discernimiento crítico, es bueno considerarla un poco.

No se usaba el argumento de autoridad en forma indiscriminada. El P. Viñas en sus *Anteloquia*<sup>23</sup> es bastante explícito y desarrollaremos este punto más adelante. Se pensaba y razonaba seriamente dentro de un sistema en boga. Se comentaba a los autores y se pesaban sus argumentos y esto no es sólo copiar y repetir.

Nuestra Filosofía desde entonces hasta hoy ha girado en torno de la europea. Cuando desaparece nuestra Escolástica, que no estuvo ajena a los influjos y novedades de su época, se empieza a seguir el pensamiento ilustrado de la Aufklärung con la desventaja de no haber producido nada, si no es la desorientación; luego viene la ideología de matiz espiritualista de José Miguel Varas<sup>24</sup> y Ventura Marín<sup>25</sup>. A estos movimientos siguió el Positivismo de Comte, que en Chile tuvo representantes tanto en el campo positivista puro<sup>26</sup>, como en las ten-

<sup>21</sup>Decorme. *La obra de los jesuitas mexicanos en la época colonial*, T. I., pp. 213-233.

<sup>22</sup>Furlong. *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata*, pp. 67-69.

<sup>23</sup>Viñas. *Philosophia Scholastica*, I, Anteloquian XV.

<sup>24</sup>José Miguel Varas y Ventura Marín. *Elementos de Ideología*, Santiago, 1830, 135 pp.

<sup>25</sup>Ventura Marín. *Elementos de Filosofía del Espíritu humano*, Santiago, 1834, 2 vols.

<sup>26</sup>Es un poco discutido en qué forma asimilaron el positivismo desde el punto de vista propiamente filosófico. Oyarzún, al hablar de Lastarria, pone semejanzas y diferencias. Cfr. Luis Oyarzún. *El pensamiento de Lastarria*, Santiago, 1953, pp. 51-62. Molina, Enrique, *Filosofía en Chile en la primera mitad del siglo XX*, p. 444; en *Desarrollo de Chile en la primera mitad del siglo XX*, Santiago, sin fecha, Volumen II.

dencias religiosas de la Religión de la Humanidad<sup>27</sup>. El positivismo causó una ruptura con la tradición, como no la había producido ninguna doctrina anterior, y cortó todos los puentes del pasado. Más tarde Spencer influyó y más que Comte, porque despertaba menos resistencias, al incorporar al edificio total de su doctrina la claraboya espiritualista, que lo hacía más aceptable y evitaba las sospechas de un puro materialismo<sup>28</sup>. Un autor dice, no sin ironía que se cambiaron los antiguos maestros por los nuevos y se empezó a jurar por Comte y por Spencer, como antes se había jurado por Aristóteles y por Santo Tomás<sup>29</sup>.

¿Se movieron, por ventura, en un plano más filosófico, ya que no original, los autores de esta época? Redujeron siempre la Filosofía, a imitación de sus maestros, a lo sólo positivo y experimental. Incluso la historia, que alcanzó en este tiempo una amplia etapa de desarrollo, aunque siempre existió, se limitó a los solos hechos dejando en el campo de las ideas un gran vacío. Después de todo la escuela positivista era bien antifilosófica.

El dominio de Quinet, Michelet, Comte y Spencer duró muchos años<sup>30</sup>. Cuando llegaron a la decadencia que todavía no es total, se abrió un campo más amplio al estudio y a la erudición. Filósofos, como Enrique Molina, excursionaron por la filosofía norteamericana, griega, moderna y contemporánea, hasta elaborar un eclecticismo histórico de hondas raíces espiritualistas, pero siempre en el campo de las influencias, aunque dependiendo con un tono más personal<sup>31</sup>.

Aun en el siglo XX seguimos dependiendo. Basta hacer la Bibliografía Filosófica de Chile<sup>32</sup> en obras y autores para captar a través de escasos libros, de varios textos limitados por programas carentes de movilidad, de artículos de revistas, que se ofrece siempre el panorama de una Filosofía Eco, que no puede negar el que estudie sinceramente. Después de todo es reflejo de nuestra mentalidad, que

---

<sup>27</sup>Los hermanos Lagarrigue, Cfr. Molina, op. cit., p. 445.

<sup>28</sup>Valentín Letelier, *spenceriano*. Cfr. Atenea, Octubre-Diciembre, 1954, Leonardo Fuentealba lo adscribe más bien a Comte.

<sup>29</sup>Ramón Inzúa Rodríguez. *Historia de la Filosofía Hispano Americana*, Guayaquil, 1949, II edición, pp. 317 y 318.

<sup>30</sup>Molina, op. cit., p. 449.

<sup>31</sup>Atenea, Noviembre-Diciembre de 1957, Homenaje a Don Enrique Molina, 229 pp.

<sup>32</sup>Tengo una de libros ya confeccionada. Sobre lo actual existe desde 1945 la que publica periódicamente la Revista Pensamiento, de Madrid.

siempre deriva al desarrollo histórico, donde obtiene sus mejores éxitos, y se independiza del estudio de las cosas en sí, que es el camino filosofante.

¿Y qué decir del comunismo que sigue sin examen las doctrinas hegeliano-materialistas de Feuerbach, económico-históricas de Marx y positivistas-comtianas de Engels con un fervor más dogmático que una religión de autoridad? Aunque es preciso reconocer que los medios rusos oficiales han vindicado una independencia para la Filosofía del campo científico, lo que es un avance al reconocerle al menos existencia propia<sup>33</sup>.

Sin embargo la Filosofía en Chile, a través de los años alcanzó existencia propia y con ella una tradición, un pensar filosófico, que puede ser personal, aunque siga ideas y sistemas creados por otros, siempre que no abdique de pensar, examinar y pesar las razones en la invisible balanza de la verdad; esto mantiene en las almas un pensar auténtico hasta donde es posible, y sus esfuerzos, en el pasado y en el presente, son al fin amor, amor de la sabiduría en que consiste el filosofar.

##### 5.— ¿CUANDO COMENZO LA FILOSOFIA EN CHILE?

El pasado de las ideas se pierde en la prehistoria y el pensamiento de los hombres siempre activos, apenas puede vislumbrarse en los elementos monumentales figurados que forman la prehistoria.

A través de cronistas e historiadores podemos sorprender las cosmogonías<sup>34</sup>, que ellos bebieron en la tradición oral, única de esos pueblos sin escritura. Esas cosmogonías forman un conjunto poemático de religión y filosofía, que completados con los admapus o legislaciones morales de esos pueblos nos entregan la escasa filosofía no diferenciada que ha logrado subsistir.

Sus lenguas de estilo oral, conservadas en los vocabularios misioneros<sup>35</sup>, pues no hubo otros, pueden indicarnos algo muy conjetural

---

<sup>33</sup>Wetter S.I. *El materialismo dialéctico soviético*, Buenos Aires, 1950, p. 195.

<sup>34</sup>Diego de Rosales S.I. *Historia General de Chile, Flandes Indiano*, Valparaíso, 1877, pp. 1-7.

<sup>35</sup>Luis de Valdivia. *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reino de Chile, con un vocabulario y confesonario*. Lima, 1606/Sevilla, 1684/Leipzig, 1887.

Andrés Febrés S.I. *Arte de la lengua general del reino de Chile*, 1765, Lima.

Bernardo Havestadt S.I. *Chilidugu, sive res chilensis. Monasterii Westphaliae*, 1775/Leipzig, 1883.

por el camino de sus conceptos abstractos, pero sin mayor verificación posible.

La primera indicación que podríamos señalar serían los *Amautas Incas* porque se ocuparon de enseñar la lengua del Cuzco y su cultura<sup>36</sup>. Sin embargo la tradición recogida por los primeros cronistas no nos señala más que su oficio y los quipos silenciosos no abren el misterio de su enseñanza. Por el camino de la probabilidad podemos pensar que sus doctrinas corresponderían al fuerte tipo jurídico de su envergadura imperial y conquistadora, que nos indica una tendencia, pero no un contenido específicamente filosófico.

Por eso debemos limitar nuestro estudio al período de la conquista y de la colonia, donde hallamos ya una filosofía formada y una tradición real.

## 6.— COMIENZOS.

En los afanes de la conquista los problemas de tipo jurídico surgieron a cada paso y las soluciones se debatían desde la docta Universidad española y los estrados regios hasta los desamparados caminos de la conquista aventurera.

Las normas no podían olvidarse. Por una parte el Rey hacía estudiar cada punto en abierta discusión libre entre sus intelectuales y por otra el soldado conquistador no podía olvidarlas por ser un problema de conciencia, que entrañaba un hondo contenido moral.

Junto a ese fondo de inquietudes vitales totalmente filosóficas, la enseñanza sistemática va a hacer su aparición. Cuando el fragor de la guerra se alejaba, al dar descanso a las espadas, se alzaban las casas de barro y teja, se escuchaba el martilleo de las canteras, se empezaban a perfeccionar dos tipos de construcción: la material de las ciudades y pueblos y esa otra que perfecciona las almas y da una respuesta a los interrogantes del hombre.

---

<sup>36</sup>Garcilaso Inca. *Comentarios Reales del Perú*, Edición Emecé, Buenos Aires, 1943, Tomo II, p. 308. Glosario de voces indígenas. Amauta: eran filósofos y doctores de su república (II, c. IV); "entre ellos hubo hombres de buenos ingenios que llamaron amautas, que filosofaron de cosas útiles" (II, C. XXI) "La poesía de los incas amautas, que son filósofos" (II, C. XXVII) "Los incas amautas, que eran Filósofos y sabios de su república" (III, XXV) "A los maestros llamaban amautas, que es tanto como filósofos y sabios, los cuales eran tenidos en suma veneración" (IV, C. XIX y VI, C. IX) "Los incas amautas, que eran los sabios, filósofos y doctores en toda cosa de su gentilidad" (VII, c. XXIX), etc., puede verse además el Libro II, del capítulo XXI al XXVIII. (Tomo I).

Los ingenios de los alumnos, que sedientos de saber discurrían por las ciudades, no quedaban satisfechos con la enseñanza elemental, cuyo primer cultor fuera el primer obispo de Santiago, D. Rodrigo González Marmolejo.

Lejos de la culta Europa y de México y Lima, que desde la primera hora habían estructurado todos los pasos de su enseñanza, el aislamiento exigió la docencia y surgió la cátedra como una respuesta libre al legítimo deseo de saber.

## 7.— ESTUDIOS FILOSOFICOS DOMINICOS Y LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SANTO TOMAS.

Los dominicos llegados a Chile en 1552 traían religiosos formados intelectualmente en los centros prestigiosos de Europa o los noveles de América.

Pero el ingreso de novicios y sus estudios obligaron a pensar seriamente en abrir casas de estudio, al menos para los religiosos de la Orden.

La fecha de la inauguración de las clases de Filosofía es 1595, según deduce Medina<sup>37</sup> de un cotejo cuidadoso de documentos. El primer catedrático fue el P. Cristóbal de Valdespino<sup>38</sup> y él mismo dice, en cartas de marzo y abril de 1606<sup>39</sup>, que salió de España hace trece años y desde que llegó fue profesor de Artes y Teología. Un informe de 1607 afirma que hace doce años que se enseñan artes en Santo Domingo<sup>40</sup>. Estos son los argumentos en que se basa la fecha de 1595 para la inauguración de los estudios de Artes o Filosofía en Santo Domingo. Esta fecha es base también de una enconada discusión entre dominicos y jesuitas por la prioridad de la inauguración de los cursos.

Fueron los dominicos los primeros que quisieron inaugurar una Universidad y lo obtuvieron. Ya en 1580 lo intentó sin éxito el obispo de Imperial, Fray Antonio de San Miguel, para su ciudad episcopal<sup>41</sup>.

---

<sup>37</sup>José Toribio Medina. *La Instrucción Pública en Chile desde sus orígenes hasta el establecimiento de la Universidad de San Felipe*. Santiago, 1905, t. I, p. CXXI y ss.

<sup>38</sup>Ibid. I, pp. CLIV y CLV. (Aquí Medina dice que Valdespino era jesuita, cuando era dominico).

<sup>39</sup>Ibid. I, CLV, notas 19 y 20.

<sup>40</sup>Ibid. I, CLII y CLIII.

<sup>41</sup>Luis Olivares O.F.M. *La provincia franciscana de Chile de 1553 a 1700 y la defensa que hizo de los indios*, Santiago, 1961, p. 206.

El primer gestor de la petición fue el P. Cristóbal Núñez O.P., que había sido enviado a España en 1587 por asuntos de su orden en Chile. El 27 de enero de 1589 presentó su solicitud al Rey. En ella pide licencia para poner en el Convento de Santo Domingo de Santiago, en llegando a Chile, lectores doctos y suficientes que lean Artes, Filosofía y Teología "sin que por ello Vuestra Alteza ni la República tengan ninguna costa, para que con más ánimo se animen a estudiar y florezcan las letras en aquella tierra". Y agrega: "Suplico a Vuestra Alteza que en el dicho Convento de Santo Domingo de la dicha ciudad de Santiago de Chile se funde la dicha Universidad." Luego pide para los graduados los mismos privilegios, que otorga a los suyos la Universidad de Lima. En el mismo documento para fundamentar su petición recuerda al Rey que la Universidad de Lima había sido concedida a los Padres de Santo Domingo por Su Majestad<sup>42</sup>.

Respondió el soberano, el 21 de enero de 1591, fundando la cátedra de Gramática con cuatrocientos cincuenta pesos oro de renta e indica la promesa de los padres de mantener gratis las cátedras de Artes, Filosofía y Teología. El Rey no fundó la Universidad pedida<sup>43</sup>.

Sobre la fundación de una Universidad insiste en 1602 el obispo de Santiago, Fray Juan Pérez de Espinosa, con estas palabras: "También sería muy importante que en esta ciudad de Santiago hubiese Universidad; porque en ella hay cinco conventos principales, y religiosos de muchas letras y en ellos hay estudios de Gramática, de Artes y Teología y pueden acudir a esta Universidad los estudiantes de las dos gobernaciones de Tucumán y de Río de la Plata. Y así no saldrían tantos mancebos de este reino para Lima"<sup>44</sup>.

Los religiosos de Santo Domingo siguieron insistiendo ante el Rey, Felipe III, y ante el Papa, Paulo V, para hacer una Universidad en el país. Erigió la Universidad el Papa, Paulo V, por Bula de 11 de marzo de 1619<sup>45</sup>. Esta Bula obtuvo el pase de las autoridades de Santiago el 19 de agosto de 1622<sup>46</sup>.

La Bula concedía por diez años a los obispos de América y a

---

<sup>42</sup>Fray Raimundo Ghigliazza O.P. *Historia de la Provincia Dominicana de Chile*, Concepción, 1898, Tomo I, primera parte, pp. 519-520.

<sup>43</sup>Ibid. T. I, primera parte, p. 522.

<sup>44</sup>Eliás Lizana. *Colección de documentos históricos recopilados del Arch. del Arz. de Stgo.* (sic), Tomo I. Cartas de los obispos al Rey. Santiago, 1919, p. 67.

<sup>45</sup>Francisco Javier Hernáez. *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, Bruselas 1879, Tomo II, pp. 446-447.

<sup>46</sup>Medina, op. cit. I, CLXVI y CLXVII.

los Cabildos en sede vacante el poder otorgar los grados académicos a los que hubiesen estudiado cinco años en los colegios de los religiosos dominicos. La Bula ponía condiciones: que el colegio estuviera formado, que distara 200 leguas de la Universidad, que se hubieran hecho todos los ejercicios universitarios y que el candidato fuera aprobado por el Rector y el Maestro del colegio. El valor de estos títulos estaba restringido a las Indias<sup>47</sup>.

Este permiso fue renovado sólo en 1685 por el Papa, Inocencio XI, con fecha 28 de julio para los grados de Filosofía y Teología y sólo por quince años<sup>48</sup>.

La concesión otorgaba el derecho de dar grados, no al obispo o al cabildo en sede vacante como el anterior, sino al Provincial o Prior del Convento. En este punto era más amplio que el anterior y también que el de los jesuitas, que en dos ocasiones intentaron obtenerlo, pero que no lo consiguieron. El P. Fray Nicolás Montoya, que había obtenido el privilegio exclusivo para Santiago de Chile, pidió al Papa que ampliara el plazo de quince años hasta que hubiera en el país Universidad Real de Estudios Generales, por las distancias entre Roma y Chile y la dificultad de los viajes. El Papa se lo concedió en 30 de septiembre del mismo año<sup>49</sup>.

Un nuevo documento pontificio que se cita es la Bula de Inocencio XII de 6 de marzo de 1692. Es de carácter general para los colegios dominicos de América, prorroga el permiso por diez años más, mantiene los cinco años de estudio, pero vuelve a señalar que el obispo o el cabildo en sede vacante otorgue los títulos. No creo que este documento afectara a la concesión anteriormente citada, porque el plazo hasta que hubiera Universidad de Estudios Generales no se había cumplido y no se señala a Chile que se regía por Bula especial<sup>50</sup>.

Medina señala los catedráticos de Filosofía en Santo Domingo hasta 1727<sup>51</sup>. Dice que la capacidad para dar títulos duró hasta la apertura de la Universidad de San Felipe y sin embargo en el siglo XIX dieron títulos de Filosofía a Rafael Valentín Valdivieso<sup>52</sup>.

---

<sup>47</sup>Ver nota 45.

<sup>48</sup>, <sup>49</sup>Medina, op. cit. I, CLXXVI —CLXXIX. P. D. Mauriel, *Fasti Novi Orbis et ordinatum apostolicarum ad Indias pertinentium breviarum*, Venecia, 1776, *Ordinatio CDV*, p. 477; Hernández, op. cit. II, p. 453. Ambos citan el documento resumido, sólo Medina lo trae íntegro.

<sup>50</sup>Hernández, op. cit. II, p. 498.

<sup>51</sup>Medina, op. cit. I, p. CLXXXI y nota 46.

<sup>52</sup>Archivo del Arzobispado de Santiago, Documentos, Tomo 14.

Es interesante señalar que durante años los dominicos dieron títulos sin derecho por haberse extinguido el tiempo del privilegio.

En 1755 enseñaban Filosofía en el Convento de Mendoza<sup>53</sup> y en la Recoleta Dominica o Convento de Nuestra Señora de Belén de la estricta observancia de la Orden de los Predicadores, fundada en 1753, se iniciaron los estudios mayores de Filosofía y Teología en tiempo del tercer Prior, Fray Antonio Molina, el 7 de enero de 1785. El Prior con los PP. Francisco Cano y José Antonio Urrutia fueron los primeros catedráticos<sup>54</sup>.

#### 8.— ESTUDIOS FRANCISCANOS DE FILOSOFIA Y EL COLEGIO DE SAN DIEGO DE ALCALA.

La Filosofía, como parte de los estudios mayores de los franciscanos, tiene orígenes un tanto oscuros. La admisión de novicios obligaba a formar cursos para la preparación al sacerdocio, de los cuales esta facultad formaba parte.

En 1590 se citan cinco coristas o estudiantes, pero no se dice qué estudiaban<sup>55</sup>. Al abrir los jesuitas los cursos de Filosofía asistieron seis estudiantes franciscanos<sup>56</sup>. Nuevo dato aparece en 1672 y es que se pensó trasladar los estudios mayores, que estaban en el Convento de Malloa, fundado en 1635 como doctrina o conversión, al Convento del Socorro de Santiago<sup>57</sup>. En este nuevo local se enseñaba Latín, Filosofía y Teología a religiosos y externos<sup>58</sup>.

El Colegio de San Diego de Alcalá, como casa exclusiva de estudios con cinco catedráticos y cinco alumnos, se fundó entre los años de 1679 y 1681. El profesor de Filosofía fue Fray Jerónimo Brieseño<sup>59</sup>.

---

<sup>53</sup>Congregaciones provinciales de la Compañía de Jesús en Chile (1700-1761) Congregación de 1755. Postulado 1.—Copia en el Archivo del Colegio de San Ignacio, A, II, 7.

<sup>54</sup>Carlos Tocornal. *Casa de Observancia de Predicadores de Nuestra Señora de Belén* (Recoleta Dominica), pp. 29 y 30, de la segunda numeración. En Segunda Asamblea General de la Unión Católica de Chile, 1885, Santiago, 1885.

<sup>55</sup>Luis Olivares O.F.M. *La provincia Franciscana en Chile de 1553 a 1700 y la defensa que hizo de los indios*, Santiago, 1961, p. 105.

<sup>56</sup>Medina. Instrucción Pública... Tomo I, p. CXXIII.

<sup>57</sup>Luis Olivares, op. cit., p. 129, nota 135.

<sup>58</sup>Ibid. p. 143.

<sup>59</sup>Medina. Instrucción Pública... I, p. CXXX-CXXXI.

Las constituciones de este establecimiento fueron aprobadas en 1680<sup>60</sup>. En 1693 había también estudios mayores en el Convento del Socorro<sup>61</sup>. Es probable que este Colegio, instalado en el Convento Grande, desapareciera; porque en 1732, en una solicitud para reparar el edificio del Colegio de San Diego por los daños sufridos en el terremoto de 1730, se dice que es "el único Colegio en que los religiosos de dicha orden y provincia estudian las ciencias de Filosofía y Sagrada Teología"<sup>62</sup>.

También en la Recoleta Franciscana, fundada en 1663, hubo estudios de Filosofía. A fines del siglo XVII se hablaba de ponerlos; en 1719 existían y se pensó suprimirlos, pero al fin se decidió continuarlos. Sin embargo deben haber durado poco, pues en 1732 ya no existían<sup>63</sup>.

La provisión de las cátedras se hacía por oposición o por elección de los superiores. En esto se siguió una forma alternante. "En 1735 propuso el provincial que parecía conveniente que se instituyesen profesores de Filosofía en la provincia por oposición, para que comenzasen a leer en el Capítulo Primero (se refiere a los Capítulos de la Orden), y que, mientras tanto, se ocupasen en escribir sus cursos de Artes y activar a los alumnos en la gramática"<sup>64</sup>.

En cuanto a la duración de los estudios de Filosofía, el tiempo más breve en que se hacía el curso era en nueve o diez meses<sup>65</sup>, pero lo normal, según el reglamento de San Diego, era de tres años<sup>66</sup>.

Acerca del método y enseñanza de la Filosofía nos da una idea el libro de las "Constituciones del Colegio de San Diego de Alcalá de esta ciudad de Santiago, de la Provincia de la Santísima Trinidad del Reino de Chile", de 18 de febrero de 1732. Este reglamento es una reforma del que se hizo, cuando se instauraron los estudios mayores en el Colegio de San Diego<sup>67</sup>.

Los alumnos propiamente dichos eran los religiosos y los seculares se podían matricular, si pagaban una congrua o renta conveniente, cuyo monto no se indica.

---

<sup>60</sup>Ibid. I, CXXXII.

<sup>61</sup>Ibid. I, CXXXII-CXXXIII.

<sup>62</sup>Ibid. I, CXXXII, nota 19.

<sup>63</sup>Ibid. I, CXXXVI.

<sup>64</sup>Ibid. I, CXXXVIII.

<sup>65</sup>Ibid. I, CXXXVIII.

<sup>66</sup>Ibid. II, 208.

<sup>67</sup>Ibid. I, CXXXII.

Era un colegio de selección y casa exclusivamente de estudios. Se determina el número de alumnos, que era exiguo: doce estudiantes, seis teólogos y seis artistas. El número se podía ampliar hasta dieciséis, "si fueren de reconocida calidad". Por esta razón, aunque no daba títulos, lo llama el P. Lagos: "una pequeña Universidad"<sup>68</sup>.

Los estudiantes de Artes tenían un Maestro y un profesor. La distribución diaria era la siguiente: de 5 a 6 A. M. "el estudio quieto del alba o tiempo de velilla", otro estudio de 7 a 7,30. De 7,30 a 9, clase de Artes. La lección ha de leerse en escritos al modo escolástico. De 9 a 11,30 estudio. Por la tarde de 3 a 4,30 clase de Artes y de 5 a 6,30 conferencia de Artes.

El año estaba repartido en la siguiente forma: de Cuasimodo a San Lucas había clases. De San Lucas al día de Difuntos tenían los escolares vacaciones. De nuevo clases desde el día de "Finados" hasta la Septuagésima y desde esta fecha hasta Quincuagésima las segundas vacaciones. Durante la Cuaresma los Artistas tenían sólo las Conferencias. En la semana tenían libre los jueves por la tarde.

La Facultad de Artes se cursaba en tres años y durante este tiempo tenían también clases de ortografía, porque su falta es causa de "muchos deslucimientos".

Los actos públicos eran las mercolinas y las mensuales y lecciones de veinticuatro horas, o sea, un acto para el cual se elegían tres temas y se daban veinticuatro horas para prepararlo y el alumno debía disertar sobre uno de ellos. A estos actos se oponían los alumnos que se hallaban capaces y los profesores elegían los mejores. Cada artista debía hacer tres actos de Lógica, de los libros de Filosofía y de las Artes para pasar a Teología. Las mercolinas de Filosofía eran de 9 a 11 A. M. y defendía el P. Lector de Artes. Las mensuales de Filosofía tenían lugar cada cuatro o cinco semanas, asistían todos los estudiantes y su materia era lo pasado en el mes. Defendían varios alumnos cada uno el tema que le tocaba. Para mayor solemnidad a las mensuales se podía invitar a los religiosos de otras órdenes.

Las últimas conclusiones de los que acababan los estudios de Filosofía eran por la mañana y de toda la materia pasada en el curso.

Todos los actos públicos debían prepararse dos sábados por el P. Lector de Artes y sólo se permitía defenderlos a los alumnos aptos y que estaban bien preparados.

---

<sup>68</sup>Roberto Lagos O.F.M. *Historia de las Mistones del Colegio de Chillán*, Barcelona, 1908, volumen I, p. 34 "con toques de Universidad".

Las oposiciones a la Cátedra de Artes se hacían sobre el texto mismo del Filósofo (Aristóteles) o de Porfirio. El tiempo era una hora de "ampolleta" (reloj de arena?) desde el fin de la introducción. Tenían lugar en el Convento del Socorro.

Se recomendaba a los alumnos: "Escriban todos con cuidado sus cuadernos y consérvenlos con aseo; los que hicieren mala letra procuren mejorarse en ella, que, escribiendo tanto como escriben, será muy fácil, y a poca costa se hallarán con esa gracia más, tan digna de estimarse en los que profesan letras".

El Maestro de Estudiantes era una especie de profesor ayudante, de pasante y de inspector de los alumnos. Hacía los repasos, asistía a las Conferencias, suplía las ausencias del profesor, los llevaba a la Universidad cuando correspondía, los ayudaba particularmente cuando debían preparar algo, debía vigilar que cumpliesen todas sus obligaciones. Como estudiaba cada uno en su celda particular debía visitarlos a todos tres veces en el estudio de la mañana para resolverles sus dificultades y vigilar el estudio.

El bedel de Filosofía debía tomar las lecciones, hacer los repasos, tocar para las clases y vigilar el aseo de las salas.

"El Padre Regente de los estudios ha de ser una perpetua centinela sobre todos los que son del cuerpo del estudio. Su facultad es dirigirlo todo, no sólo a los alumnos, sino también a los profesores; él "suplicará" las materias que han de leer los profesores; "conservará la paz entre todos los del cuerpo del estudio, siendo el arco de ella que los mantenga en unión y caridad".

El P. Rector ha de ser "el primer móvil" de los estudios. El debe velar por los cuerpos y las almas, por el estudio y la virtud<sup>69</sup>.

Estas reglas extractadas y otras que no se mencionan tendían a hacer del Colegio de San Diego una casa exclusiva de estudios y que nada distrajera a los estudiantes de su deber primordial. Toda la casa giraba en torno a la enseñanza y el aprendizaje para obtener no sólo la sabiduría, sino el brillo y esplendor de ella.

Nadie tanto como el obispo Umanzoro se ocupó del progreso material e intelectual del Colegio de San Diego. Además del dinero que le entregó copiosamente, le obsequió su biblioteca compuesta de 181 volúmenes entre grandes y pequeños<sup>70</sup>. También tenían bibliotecas los

---

<sup>69</sup>Medina, op. cit. II, 204-225. Todas las Constituciones del Colegio de San Diego de Alcalá.

<sup>70</sup>Medina, op. cit. I, CXXI, nota 14.

conventos de Santiago y Penco; se abrían una hora por la mañana y otra por la tarde y los religiosos podían sacar libros para sus celdas y retenerlos un mes<sup>71</sup>. Para fomentar la biblioteca debían asignarse doscientos pesos al año, tomados de las limosnas de las misas. Ese dinero se juntaba y cada seis años el padre que iba al Capítulo General adquiriría en Europa los libros<sup>72</sup>.

Se conserva el catálogo de la Biblioteca del Convento del Socorro de Santiago, cuya fecha es 1799, y que alcanza la suma de 2.970 volúmenes<sup>73</sup>.

En la segunda mitad del siglo XVIII los franciscanos tenían veinte conventos, 300 religiosos de coro, cinco casas de estudios (de qué estudios se trate no se expresa en el documento), diecisiete cátedras de Teología, seis de Filosofía, etc. Esta referencia indica un gran progreso en los estudios<sup>74</sup>.

En cuanto a los escritos franciscanos de Filosofía sólo se pueden mencionar: la obra de Briseño, que reseñamos enseguida, y el manuscrito de Fray Luciano de Sotomayor escrito en Buenos Aires en 1739<sup>75</sup>. El título de gran extensión expresa que el autor era profesor del ramo en Buenos Aires en el convento franciscano, dice que el autor es escotista, pero el contenido sólo abarca las Súmulas y una introducción al curso trienal de Filosofía<sup>76</sup>.

#### 9.— FRAY ALONSO BRISEÑO, O.F.M.

Alonso Briseño, en España y en latín, publicó dos gruesos volúmenes, quedando inédito el tercero.

Los títulos de ambos libros son harto descriptivos y largos. Traducidos dicen así:

---

<sup>71</sup>Medina, op. cit. I, CXXXIX-CXL.

<sup>72</sup>Medina, op. cit. I, CXXXIX.

<sup>73</sup>Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Fondo Varios, vol. 100.

<sup>74</sup>Medina. Instrucción Pública, I, CXL.

<sup>75</sup>Lucianus Sotomayor O.F.M. *Summularum tractatus*. 1 vol. 89 fls. Buenos Aires, 1739, Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Fondo Antiguo, vol. 69, pieza 2.

<sup>76</sup>Ismael Quiles S.I. *Manuscritos Filosóficos de la época colonial en Chile*. En Ciencia y Fe, San Miguel (Argentina), Abril-Junio, 1953, p. 52.

N. B. En las Constituciones del Colegio de San Diego de Alcalá se mencionan los textos de Filosofía que se usaban en dichos Colegios: "Los padres Lectores de Artes dictarán su filosofía por los filósofos Brixia, Altieri, Villalpando, Purchort, Lugdunense u otro de esta clase". Medina, Instrucción Pública, II, p. 221.

“Primera parte de las más célebres controversias sobre el primer libro de las sentencias de Juan Duns Escoto, Doctor Sutil y Príncipe de los Teólogos. En ella a menudo se hacen disertaciones metafísicas, con las cuales se forma un tratado bastante completo de metafísica, que entre los escotistas pueda servir siempre como comentario, con un índice exclusivamente metafísico. Su autor es Ildefonso Briseño, chileno, profesor dos veces jubilado de Prima de Teología en Lima, postulador por el Reino del Perú en Roma en la causa de canonización del Venerable Siervo de Dios, Fray Francisco Solano, apóstol de los peruanos. Imprenta Real.” Tiene dieciséis páginas de aprobaciones, CXCVII (197) dedicadas a la Vida de Juan Duns Escoto, 738 de texto más los índices. En conjunto son 963 páginas. En este primer tomo hallamos muchas fechas; en la portada dice 1638 y en el interior hay fechas desde 1636 a 1642; esta última fecha corresponde a la publicación del volumen en el mismo año del segundo tomo.

La portada del segundo tomo traducida dice así:

“Tomo segundo de la Primera Parte de las más célebres controversias sobre el primer libro de las sentencias de Juan Escoto, Doctor Sutil, que trata de la ciencia de Dios y de las ideas. Su autor Fray Alonso Briseño, Profesor dos veces jubilado de Sagrada Teología y padre de la Provincia Peruana de la Orden de Menores de la Observancia Regular. Imprenta Real. 1642.” Tiene 685 páginas en diversas numeraciones<sup>77</sup>.

La obra está dedicada al Rey Felipe IV y la edición fue costeadada por un hermano del autor, don Agustín de Arévalo Briseño, Regidor y Alcalde Ordinario de Santiago, capital del Reino de Chile, y Teniente de Gobernador, con la expresa condición de que la dedicara al Rey<sup>78</sup>.

En la serie de prólogos, dedicatorias al Soberano, a San Francisco Solano, etc., da muchos datos de su vida y actuaciones.

Don Pedro de Ortega Sotomayor, Lector de Prima de Teología, Canónigo y Canciller de la Universidad de Lima, estampa en la Censura esta frase: “Nacidos en las Indias no somos indios, porque nuestros padres, ambos, son puramente españoles”<sup>79</sup>. Contrasta este orgu-

---

<sup>77</sup>La obra se halla en la Biblioteca Nacional, Sala Medina.

<sup>78</sup>Ver la dedicatoria del autor al Rey.

<sup>79</sup>“In Indis nati, non sumus indi, sed utroque parente pure hispano”, dice Ortega Sotomayor; en tanto que Briseño se declara indiano: “Dum ego ex indianis

llo hispanista con el de otro americano orgulloso de su mestizaje, el Inca Garcilaso de la Vega, que dice: "A los hijos de español y de india nos llaman mestizos, por decir que somos mezclados de ambas naciones; fue impuesto por los primeros españoles que tuvieron hijos en Indias, y por ser nombre impuesto por nuestros padres y por su significación, me lo llamo yo a boca llena y me honro con él. Aunque en Indias, si a uno dellos le dicen "sois un mestizo" o "es un mestizo", lo toman por menosprecio"<sup>80</sup>.

Un antepasado de Briseño meció su historia en la epopeya, Francisco de la Peña, conquistador de amplia ejecutoria, cantado por Ercilla, que evoca también su tartamudez:

*"Pues Peña, aunque de lengua tartamudo,  
se revuelve con tal desenvoltura  
cual Cesio entre las armas de Pompeio  
o en Troya el fiero hijo de Peleo"<sup>81</sup>.*

Peña casó con María de Córdoba, nacida, como él, en Valdepeñas en el Reino de Toledo, y fueron padres de Jerónima Arias de Córdoba, que casada con Alonso Briseño<sup>82</sup>, natural de Guadalajara, dio a luz en Santiago en 1587<sup>83</sup> a Alonso. A los cinco años se trasladó con sus padres a Lima, donde a los dieciocho ingresó a la Orden Franciscana. Concluidos los estudios y ordenado sacerdote se opuso a una cátedra de Filosofía que ganó y conservó durante quince años. En San Francisco de Lima también fue catedrático de Teología. Tuvo los cargos de Guardián y definidor provincial. Como visitador estuvo en Charcas y en Chile. Su deseo de convertir indios hizo que lo nombra-

---

vestris infimus theologus. . ." (Mientras yo el ínfimo teólogo de vuestros indios...) ¿Indiano, pero no indio?— Las palabras citadas son de la misma dedicatoria al Rey.

<sup>80</sup>El Inca Garcilaso de la Vega. *Comentarios Reales de los Incas*, Buenos Aires, 1943, Tomo II, p. 297.

<sup>81</sup>La Araucana, Parte I, Canto V. También canta a Peña en su poema Melchor Jufre del Aguila.

<sup>82</sup>Genealogía: Ver Roa. *El Reino de Chile*, Valladolid, 1945, n. 1662, Briseño; Tomás Thayer Ojeda. *Formación de la Sociedad Chilena*, Santiago, 1939-1943, Tres Tomos; Briseño, t. I, pp. 60-61; Peña, t. III, pp. 175-176.

<sup>83</sup>Fecha del nacimiento: Medina. *Biblioteca Hispano Chilena*, Santiago, 1907, t. I, pp. 398-400 (Bibliografía y Biografía de Briseño) y Gil González Dávila. *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales*, Madrid, 1649, t. I, pp. 243-244. (Trae su vida con muchos detalles hasta que era obispo de Nicaragua y termina: "y vive en 1649").

ran Vicario Provincial de la Provincia de Jauja y Cajamarca, aunque los superiores no querían privarse de la sabiduría del profesor al que llamaban el *Pequeño Escoto* o *Segundo Escoto*<sup>84</sup>, nombre este último con que se le conoce en las historias de la Filosofía. La finalidad del nombramiento era para que “atendiese con celo a la predicación del Evangelio y gobierno espiritual de los indios en el pueblo de San Jerónimo, cuidando que en las guardianías y doctrinas que había en aquella provincia se trabajase en la reducción cristiana y predicación evangélica; lo que se consiguió con pública utilidad de los indios”. Y para que aquella se conservase fue electo Guardián del Convento de Cajamarca. A su iglesia acudían más de seis mil indios, además del curato anexo de más de cuatrocientos españoles<sup>85</sup>.

Terminado su gobierno volvió a Lima y fue enviado como procurador a Roma para la canonización de San Francisco Solano, el santo apóstol de los indios. Llevaba a este efecto cartas del Virrey Conde de Chinchón y el informe de Diego Alvarez de Paz sobre el futuro santo<sup>86</sup>.

La andariega vida del filósofo no debía interrumpirse, pero llevaba consigo los tres enormes volúmenes pensados en sus años tranquilos de la cátedra y trabajados con amor de su obra filosófico-teológica, las aprobaciones de que había sido objeto su obra y dinero para publicarla. Era el año de 1637.

Los muchos trajines en que se tuvo que emplear: canonización de San Francisco Solano, que no se verificó por entonces; capítulo de orden, disputas teológicas en Roma, donde excitó la admiración; asistencia al capítulo general de los cistercienses; cargo de juez de apelación de las causas de su orden en España y otros muchos negocios impidieron que publicase tan luego su obra<sup>87</sup>. Por fin salió en 1642. En la última página del segundo tomo se lee: “El tercer tomo, que trata de la voluntad y poder de Dios, de la predestinación y de la Trinidad, y demás asuntos que se refieren al primer libro de las senten-

---

<sup>84</sup>Esta expresión aparece en la censura de Pedro Ortega Sotomayor, que dice: “primum Scotulum, deinde Scotum fausto semper omine et felici vaticinio et feliciori progressu vocitatum”. (Primero fue llamado Escotito, después Escoto con alegre augurio y feliz vaticinio, más feliz por el progreso).

<sup>85</sup>Gil González Dávila. *Teatro eclesiástico*. . . T. I, p. 243.

<sup>86</sup>Briseño, op. cit. T. I. Dedicatoria a San Francisco Solano.

<sup>87</sup>El mismo en su obra indica estas dificultades en la última página del tomo II.

cias, está listo para la imprenta y pronto, Dios mediante, saldrá a luz”<sup>88</sup>. Este deseo no se realizó jamás.

El paso andariego de su vida, viaje también inconcluso como el de su obra, no se detuvo. El rey en 1644 lo propuso para obispo de Nicaragua, recibió las bulas de Urbano VIII al año siguiente y en diciembre de 1646 llegó a su sede; fue consagrado en Panamá y rigió su iglesia con celo de vigilantísimo pastor<sup>89</sup>. En 1649 fue trasladado a Caracas. Aunque obispo de esta sede vivió en Trujillo y allí promovió disputas teológicas en la catedral<sup>90</sup>, a las cuales era tan aficionado. Lejos de su sede, siempre en viaje, falleció en Trujillo en 1669<sup>91</sup> el peregrino de las ideas y de la evangelización dando término a su largo camino fatigado.

A Briseño se lo apropian Chile por su cuna, Perú por su docencia, Nicaragua y Venezuela por su episcopado, España por su sangre y los indios por su predicación.

La obra publicada de Briseño trata de las siguientes materias: De la esencia y simplicidad de la naturaleza divina, de la unidad y de la verdad de Dios en su ser, de la bondad, infinitud, inmensidad, inmutabilidad y eternidad divinas; del conocimiento que tenemos de Dios y de su incomprehensibilidad y ciencia y de las ideas o causas ejemplares del entendimiento divino.

Ambos tomos de su obra llevan índices copiosos para facilitar su manejo y el primero un índice metafísico, en el cual se señalan una serie de cuestiones puramente filosóficas tratadas con independencia de la Teología a través de su obra.

Las historias de la Filosofía lo mencionan brevemente y con elogio como expositor de la doctrina escotista y como un segundo Escoto<sup>92</sup>.

---

<sup>88</sup>Última página del tomo II de su obra.

<sup>89</sup>Según Medina en *Biblioteca Hispano Chilena*, t. I, p. 400, lo trae Gil González, pero no se halla en su obra en las páginas que cita Medina.

<sup>90</sup>Las disputas en la Catedral de Trujillo las menciona Juan García Bacca en *Dos siglos de Filosofía Colonial en Venezuela*, Revista *Shell*, Caracas, Diciembre de 1959: “En 1659 se estableció en Trujillo y organizó en la Catedral de Trujillo disputas públicas de Teología.”

<sup>91</sup>Medina en *Biblioteca Hispano Chilena*, t. I, 400 cita la fecha de su muerte.

<sup>92</sup>J. Hischberger. *Historia de la Filosofía*, Herder, Barcelona, 1960, p. 430. F. Klimke. *Historia de la Filosofía*. Editorial Labor, Barcelona-Madrid, 1947, p. 719.

Además de sus conocimientos metafísicos, es bueno agregar que es el primer autor chileno que hace historia de la filosofía en las páginas destinadas al comienzo de su obra a la vida de Juan Duns Escoto.

Juan García Bacca subraya la modernidad de Escoto, al comentar a Briseño: "Recordemos que el caudal de la Filosofía Medieval que pasa y aun parte de Escoto y su escuela, es el que tras más o menos vueltas y meandros, ha llegado, y aun dirigido, la Filosofía Moderna. Escoto influye poderosamente en el Cardenal dominico Cayetano; decisivamente en Suárez; Suárez en Descartes y, por éste, en Spinoza, Leibniz, Kant... y estamos en nuestros días."

"Colocados en los grandes temas de la Filosofía Moderna inclusive la temática existencialista y mirando respectivamente a Briseño, Quevedo y Valero la selección quedaba hecha."

"Temas como la esencia y la existencia, principio de individuación, unidad, identidad real y formal, concreción, eran sin más atraídos por el imán de la Filosofía Moderna; aún más, en el modo como Escoto y los escotistas venezolanos tratan los temas lleva directamente al planteamiento existencialista"<sup>93</sup>.

Ismael Quiles, al criticar esta obra de García Bacca, le hace algunos alcances. Reconoce que es de sumo interés la conexión entre Briseño y el existencialismo. Señala que él (Quiles) ha subrayado más de una vez los antecedentes que tienen ciertos temas de la escolástica con el existencialismo, especialmente en Escoto y Suárez, que han valorizado lo individual y concreto más que la escuela tomista, y se han aproximado a un realismo más completo, suprimiendo ciertas abstracciones y distinciones que no parecen responder a la existencia real. Las conexiones entre ambas filosofías han sido extremadas por García Bacca, por ejemplo en la discriminación que hace entre el orden natural y sobrenatural en el planteamiento de la distinción entre la esencia y la existencia. Esta distinción se halla para todos los filósofos en el planteamiento natural, y aun en Santo Tomás, cuyo planteamiento según García Bacca es de orden sobrenatural y teológico. García Bacca en su entusiasmo llega a asociar Briseño con Sartre, atribuyéndole la afirmación de que la existencia, identificada con la esencia realmente, le da a ésta una independencia de la causa primera. Pues re-

---

<sup>93</sup>Juan David García Bacca. *Antología del pensamiento filosófico venezolano, siglos XVII y XVIII*, Caracas, 1954, pp. 29-51. (Plantea el existencialismo en Briseño).

conoce que partió de la eficiencia de la causa primera y que ésta la conserva.

La existencia para Escoto es indudablemente recibida. Ni menos se puede asegurar que en Briseño la existencia sea anterior a la esencia, sino que la posibilidad anterior a la existencia radica en la esencia.

Esto no quita a García Bacca el mérito de encontrar conexiones, pero las cosas no han de exagerarse. Además hay que considerar que estas conexiones puestas en su punto, quitan el dictado de decadentes a los filósofos de los siglos XVII y XVIII y los escolásticos americanos no son inferiores a los europeos de su tiempo. La índole de los temas, la habilidad para desarrollarlos y conducirlos muestra la calidad de su quehacer filosófico. Se puede decir que además de los temas fundamentales cultivan otros que hoy carecen de interés, pero eso ha pasado en todas las épocas y también en la actual hay temas que no interesarán en el futuro. Sin embargo ellos y los actuales han trabajado con rigor científico, el propio de su época, y nos han legado un pensamiento, cuya significación tiene importancia real. La inquietud de entonces era profunda y seria, los problemas que enfocaron conservan su vigencia y nos señalan como un anuncio una anticipación de las soluciones de hoy<sup>94</sup>.

Las disputas de Briseño traducidas por García Bacca son cuatro; tratan de la esencia y la existencia, la unidad del ser, la identidad y la distinción, los tipos de distinción real y la distinción modal. Forman una parcial segunda edición de Fray Alonso Briseño, que cumple con el deber de darlo a conocer<sup>95</sup>.

#### 10.— LOS ESTUDIOS FILOSOFICOS JESUITAS Y LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DEL COLEGIO MAXIMO DE SAN MIGUEL.

A su llegada en 1593 los padres jesuitas manifestaron que sólo se dedicarían a las misiones, pero en vista del empeño de la población se decidieron a cambiar la decisión antes tomada. Pusieron clase de gramática, filosofía y teología en plazo de algunos años. Los docu-

---

<sup>94</sup>Ismael Quiles S.I. *El pensamiento filosófico venezolano en los siglos XVII y XVIII*. En *Ciencia y Fe* (San Miguel, Argentina), 1954, n. 39, pp. 97-104.

<sup>95</sup>Juan David García Bacca. *Antología del Pensamiento filosófico venezolano, siglos XVII y XVIII*, Caracas, 1954. Consagra a Briseño las páginas 15 a 178: Prólogo a las obras de Briseño, pp. 15-23. Introducción filosófica a las disputaciones metafísicas de Briseño, pp. 25-76. Textos traducidos del latín, pp. 77-178.

mentos no son explícitos en la fecha, pero uno dice que fue al tercer año<sup>96</sup> de su llegada y el 15 de agosto, por tanto la fecha es 1595, aunque a veces se menciona el año anterior. Enrich cita una carta autógrafa del P. Valdivia en que da la fecha de 1594<sup>97</sup>, lo mismo dice el P. Ovalle<sup>98</sup>, aun cuando para su afirmación habría que verificar los datos de las anuas que cita, que son las de 1594 y 1595. El P. Valdivia terminó el curso trienal de Filosofía en 1597<sup>99</sup>, por lo tanto empezó en 1594; porque después realizó una misión en el sur antes de la batalla de Curalava que fue a fines de 1598 y entonces ya hacía meses que había regresado a Santiago. Le sucedió para dictar el segundo curso trienal el P. Gabriel Vega<sup>100</sup>.

La carta de Valdivia de 28 de julio de 1597 tiene otro aspecto de interés filosófico y es la solicitud de envío de libros. Pidió que le enviaran las obras de Suárez, Belarmino, Osorio, el Padre Toledo, el P. Pereira sobre San Juan, Santo Tomás, Aristóteles y predicatorios para el Colegio de Santiago. Este envío de Libros forma un primer

---

<sup>96</sup>Medina, *Instrucción Pública*. I, CLXXXVII en la letra chica de la nota.

<sup>97</sup>La carta de Valdivia de 28 de julio de 1597. No dice la fecha, pero puede deducirse.

<sup>98</sup>Ovalle. *Histórica Relación del Reino de Chile*... Santiago, 1888, Tomo II, pp. 211-213. Si se lee la narración de Ovalle uno cree que fue en 1593. Pero como cita las anuas de 1594 y 95, uno debe deducir que fue el 94, pero no el 95. Además si los PP. de Santo Domingo ofrecieron 11 estudiantes, era porque no tenían curso de Filosofía. Como lo tuvieron en 1595 no habría sido lógico que ofrecieran todos los estudiantes.

<sup>99</sup>De la carta de 28 de julio se deduce que el P. Valdivia había terminado el curso: por la pronta salida a las misiones del sur, porque pide un Aristóteles para el P. Vega. El curso era trienal y todavía lo estaba haciendo él: "Aunque quedamos aquí sólo cuatro padres por tres meses, se acudió bien a todo y se puso el curso de Artes..." El curso fue empezado en agosto de modo que en julio del 97 estaba recién terminado, a mediados de año.

<sup>100</sup>La carta de Valdivia que vamos citando tiene por fin principal conseguir libros, porque los dineros que quiere que le cobren es para emplearlos en ellos: "y todo lo que Ud. cobrare nos haga la caridad de emplearlo en libros y si los acreedores quisieren salir a pagar o los libreros quisieren tomar estas ditas por los libros sean los Suárez (Valdivia escribió Xuárez), los Belarminos, Acosta, el tomo primero de Belarmino, Osorios, Padre Pereira, Padre Toledo sobre San Juan, obras de Santo Tomás y los predicatorios que, Vuestra Reverencia, juzgare. Si hubiere lance de algunos buenos Agustinos, que unos chiquitos de máximas no valen nada llenos de mentiras". Terminada la carta en el sobrescrito puso: "Olvídenseme de pedir a V.R. nos envíe unos textos de Aristóteles para el Padre Vega". El original de esta carta se halla en Sala Medina, Manuscritos originales, t. 305, pieza 39, p. 183.

núcleo filosófico de valor para la futura Biblioteca del Colegio Máximo de San Miguel<sup>101</sup>.

La Crónica anónima de 1600 dice: "En estos principios fueron de sola Gramática, después se leyó Retórica y se puso cátedra de Artes, por haber comodidad para todas estas facultades; y, si en esta tierra hubiese paz, sería mucho el fruto que de este ministerio de estudiar cogería este colegio, proveyendo al reino y a los obispos de sacerdotes doctos de que estaba bien falto este reino"<sup>102</sup>.

La continuidad de estos cursos no fue perfecta y hubo algunas interrupciones; la primera fue en 1610 y 1611<sup>103</sup>, cuando el P. Diego de Torres Bollo trasladó los estudios del Colegio Máximo a Córdoba del Tucumán. Regresaron los estudiantes en 1612, a comienzos de año y se restablecieron. En 1614 volvieron de nuevo a Córdoba los estudiantes y ese año se interrumpieron los estudios de Filosofía, según las cartas anuas<sup>104</sup>, aunque el P. Enrich afirma lo contrario. Al año siguiente se restauraron definitivamente los estudios de Filosofía<sup>105</sup>.

Deseaban los jesuitas que sus cursos fueran dotados de grados universitarios y solicitaron del Pontífice Gregorio XV la erección de una Universidad Pontificia. Concedió el Papa lo solicitado por la Bula "In eminenti", de 8 de agosto de 1621<sup>106</sup>, que otorgaba dichos grados por diez años. Esta Bula obtuvo el pase de Felipe IV en 2 de febrero de 1622<sup>107</sup>. Después de algunas dificultades obtuvieron de las autoridades de Santiago el pase a mediados de 1623. Renovaron el permiso en 1627 con el Papa Urbano VIII<sup>108</sup>, que el 7 de enero de ese

---

<sup>101</sup>Cfr. la carta citada del P. Valdivia.

<sup>102</sup>*Historia general de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú* Crónica anónima de 1600. Edición del P. F. Mateos S.I., Madrid, 1944, Tomo II, p. 300.

<sup>103</sup>En 1610 al trasladarse los estudiantes a Córdoba del Tucumán, quedaron los estudios jesuitas de Chile reducidos a sólo la gramática. Ver Documentos para la Historia Argentina, Tomo XIX, Iglesia, Cartas anuas de la Provincia Paraguay, Chile y Tucumán, de la Compañía de Jesús, Buenos Aires, 1927. Tomo I, pp. 55 y 98.

<sup>104</sup>Habiendo regresado los estudiantes permanecieron en Chile el año 1612 y 1613. En 1614 no hubo estudios de Filosofía. Anuas citadas, T. I, pp. 470 y 477.

<sup>105</sup>En 1615 había estudio de Filosofía, Anuas citadas, Tomo II, p. 42; en 1616 también, Anuas citadas, II, p. 105; lo mismo que en 1617 (II, p. 159), en 1618 (II, p. 182), en 1619 (II, p. 182), etc.

<sup>106</sup>Hernández. Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas, Bruselas, 1879, t. II, p. 447.

<sup>107</sup>Hernández, op. cit. II, p. 448.

<sup>108</sup>Hernández, op. cit. II, p. 448.

año prolongó el permiso por diez años con la restricción de validez de los estudios para sola América. El mismo Papa por Bula de 29 de mayo de 1634<sup>109</sup> renovó la concesión sin límite de tiempo y añadió que el título era válido ante las Universidades de Estudios Generales.

Tanto dominicos como jesuitas otorgaron sus grados durante la colonia, aunque discutieron mucho acerca de la validez de sus respectivos títulos. Polémica que en el siglo XVIII se aquietó.

Los grados que otorgaban las universidades dominica y jesuita abarcaban sólo la Filosofía y la Teología.

Esta Universidad ha sido llamada Universidad Pontificia, pero el P. Miguel de Viñas la llama en 1709 *Universidad Real y Pontificia*<sup>110</sup>, otras veces se la llama Estudios Generales o Estudios Mayores o simplemente *Universidad*. Pero el nombre corriente entre los jesuitas es Colegio Máximo de San Miguel.

La cátedra de Filosofía era desempeñada por un titular generalmente, que hacía el curso trienal en forma rotativa, forma común en otras partes. En el siglo XVIII se añadió otra cátedra paralela para que los alumnos no se quedaran esperando tres años, dos o uno, según la fecha en que terminaban la gramática y retórica y con dos cátedras que empezaran en años diversos se disminuía la espera.

El informe a que nos referimos dice que las cátedras del Colegio Máximo eran de Prima y Vísperas de Teología, de Moral, de Cánones, una de Filosofía y desde 1699 dos, una de lengua índica y dos aulas de gramática, una de mayores y otra de menores<sup>111</sup>.

---

<sup>109</sup>Ibid. II, 449.

<sup>110</sup>Viñas, *Philosophia Scholastica*, Génova, 1709, título de la obra.

<sup>111</sup>Archivo nacional. Jesuitas Chile, vol. 39, fol. 210 y siguientes. Indicaremos aquí la lista de los profesores de Filosofía que tuvo el Colegio de Santiago, aunque la lista es incompleta y no siempre es posible dar el orden estricto:

1593-97: P. Luis de Valdivia.

1597-1600: P. Gabriel Vega.

Antes de 1610: P. Francisco Gómez.

1612: P. Cristóbal de la Torre.

.... P. Bartolomé Navarro.

1629-1635: P. Alonso de Ovalle.

1647: P. Antonio Félix Sarmiento.

.... P. Francisco Ferreyra.

.... P. Gonzalo Ferreyra.

1680 (?) ... P. Miguel de Viñas.

Desde 1699 hubo dos cátedras de Filosofía (Jesuitas Chile, vol. 39).

1705-1707: P. Manuel de Ovalle.

1709-1711: P. Juan Puga.

Agrega el mismo documento que tenían: "escuela de primeras letras donde se acopiaba la mayor parte de la juventud chilena, así de familias distinguidas como populares, con separación de asientos y donde también concurrían los dos colegios, cual era el ya dicho de San Francisco Javier y el Seminario del Santo Angel de la Guarda enseñándose a todos *las artes mayores* en concurso de los regulares estudiantes, que conservando separación de asientos, entraban en las propias aulas"<sup>112</sup>.

Este texto muestra las diversas clases de alumnos que acudían a las aulas de los jesuitas, cuya enseñanza fue siempre gratuita como la de todos sus demás colegios, lo que facilitaba el ingreso de los alumnos sin que se vieran excluidos los de modestos recursos. La única enseñanza pagada era la de los convictorios que eran internados de alumnos escogidos por su capacidad intelectual y moral.

Acerca de la duración de la validez de estos estudios graduados, no sólo duraron hasta la formación de la Universidad de San Felipe, sino hasta que salieron del reino (1767). Tanto es así, que el pleito con la Universidad, la Corte falló a favor de los jesuitas. Amat retuvo este documento pero como no había ninguno en contrario los grados siguieron válidos. Esto lo confirma el documento que citamos, que dice: "estas propias (cátedras) *en calidad de estudios generales* se mantuvieron hasta la expulsión de dichos regulares"<sup>113</sup>.

## 11.— BIBLIOTECAS JESUITAS DE FILOSOFIA.

Las bibliotecas jesuitas en 1767, sin contar las de San Juan y San Luis<sup>114</sup>, que pertenecían a la Provincia de Chile, daban un total

---

1722: P. Agustín Narbarte.

1724: P. Juan de Sorozábal.

1726-1728: P. Miguel de Ureta.

172...-1730: José de Porras.

1730-1733: P. Ignacio García.

1738: P. Lorenzo Romo.

1751: PP. Javier Zeballos y Antonio Díaz.

1764: P. Agustín de Saajosa.

Esta lista es harto incompleta. No sirve para ubicar los autores de los manuscritos anónimos. El dato de 1751 es el único que procede de catálogo y la mayor parte son sacados de las mismas obras filosóficas manuscritas: Tres son tomados de la obra de Rosales, etc.

<sup>112</sup>Archivo Nacional, Jesuitas Chile, t. 39, fol. 216 y siguiente.

<sup>113</sup>Archivo Nacional, Jesuitas Chile, vol. 39, f. 215 v.

<sup>114</sup>Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Jesuitas Argentina, tomo 148.

aproximado de 15.923 volúmenes. De ellas la más numerosa era la del Colegio Máximo, que en sus diversos fondos, alcanzaba a 6.260 volúmenes<sup>115</sup>. La de la Universidad de Córdoba tenía en la misma fecha 5.383 volúmenes<sup>116</sup>. Seguía en importancia la de Concepción, que alcanzaba a 2.500 volúmenes<sup>117</sup>; esta biblioteca totalmente destruida por el terremoto de 1751 al anegarse la casa de los jesuitas entera, había sido restaurada en poco tiempo y en un número de libros notable para la época<sup>118</sup>.

El uso que hacían de la biblioteca se manifiesta en los inventarios de la expulsión en que se indican los libros que había en la pieza de cada religioso. No eran los libros ni la enseñanza recibida en Chile la única fuente de sus conocimientos filosóficos; muchos de los jesuitas se habían educado en Europa antes de venir a Chile y asistieron a las clases de Colegios como el de Roma y otros notables de España, Flandes, Alemania e Italia<sup>119</sup>.

Los inventarios de la expulsión nos indican también el enorme número de manuscritos que en ellas se conservaban y cuya importancia apenas se puede medir por el exiguo número que se ha conservado.

El catálogo de la Biblioteca del Colegio Máximo es imperfecto en los datos de obras y autores, pues indica el autor, la materia del libro (en los de Filosofía dice "Phil." como única indicación) y el número de volúmenes. Los nombres de los autores están transcritos a veces con errores que es imposible dilucidar. Los inventarios de Concepción son mucho más perfectos en la indicación de datos, sin embargo los libros alemanes se citan así: "14 libros en alemán", lo que hace imposible ubicarlos<sup>120</sup>.

---

<sup>115</sup>Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Jesuitas Chile, Tomo 7, fol. 269 y siguientes.

<sup>116</sup>Ismael Quiles S.I. *Obras de Filosofía existentes en la Biblioteca Jesuita de la Universidad de Córdoba en la fecha de la expulsión*. En Ciencia y Fe, n. 29, Enero y Marzo de 1952, p. 74, nota 2.

<sup>117</sup>Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Jesuitas Chile, tomo 3. Inventario de Concepción.

<sup>118</sup>Francisco Enrich S.I. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Barcelona, 1891, Tomo II, p. 205.

<sup>119</sup>En Roma estudió el P. Nicolás Contucci S.I. en el Colegio Romano, en Alemania estudió el P. Bernardo Havestadt, que actuó en una defensa pública de tesis de física en su patria en 1744. Ver Medina. Biblioteca Hispano Chilena, tomo II, p. 446, etc.

<sup>120</sup>Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Jesuitas Chile, tomo 3, Inventario de Concepción.

El número y calidad de los libros del Colegio Máximo hacían de esta biblioteca el mejor exponente cultural del país en la materia. En ella había libros de todas las asignaturas, algunos de ellos célebres, otros desconocidos, como pasa en todas las bibliotecas. Sin embargo el conjunto de los que se puede ubicar es notable.

Examinaremos el fondo filosófico, haciendo notar que el fondo teológico era excelente y abundante y que esta clase de libros tiene notables y frecuentes relaciones con la Filosofía, pero cuyo examen alargaría demasiado estas notas.

De la Filosofía Clásica hallamos, entre los griegos, a Aristóteles, Diógenes Laercio, Macrobio y Filón y en la astronomía a Tolomeo; los latinos están representados por Cicerón, Séneca y Boecio.

La Patrología tanto griega como latina es completísima; de ella citaremos a San Agustín (12 vols.), Isidoro de Sevilla y el Pseudo Dionisio Areopagita.

Entre los doctores medievales hallamos a San Anselmo, a Santo Tomás de Aquino (más de 40 vols.), a Juan Duns Escoto (16 vols.), Durando, Raimundo Lulio.

La Filosofía del Renacimiento estaba representada por Campanella, Justo Lipsio, Erasmo, Vives, Zabarella y la Filosofía de Epicuro de Gassendi.

El período de la Escolástica Moderna cuenta con una multitud innumerable de autores: Suárez (36 vols.), el Cardenal Cayetano Tomás de Vío, Juan de Lugo, Francisco de Toledo, Juan de Santo Tomás. Entre los comentaristas de Aristóteles se pueden mencionar Silvestre Mauro, Ignacio Francisco Peynado, Sáenz de Aguirre, Villalpando, Antonio Rubio y José Polizzi. Comentaristas de Santo Tomás son, entre otros, Pedro Godoy, Francisco de Oviedo, Bernardo Alderete, Arriaga, Quiroz, Soto, Bañez, Molina. Representantes de las doctrinas suarecianas, entre otros muchos, Compton Carleton, Linceo, Arriaga, etc. Escotistas son Frassen, Hernández, A Sancta Catharina, Merinero, Poncio, Mastro, Du Pasquier, Boyvin.

De la literatura de cursos filosóficos o manuales se encuentran: Soares (llamado Suárez Lusitano), Goudin, Cauvino, Moneda, Galtruchio, Olzina, Semery, Castiglione, Mayr, Viñas (19 vols.), Parra, Ulloa, Henao, el celeberrimo Izquierdo, los cursos Salmanticenses, Complutenses y Conimbricenses, etc.

Filósofos que buscan la concordancia con las novedades de las ciencias experimentales son Silvestre Mauro, Antonio Mayr, Juan B. Tolomei, Honorato Fabri, Edmundo Purchoit, Feijoo, e incluso Pedro

Conti (de Comitibus), Caramuel (21 vols.), al cual no faltaba un Anticaramuel de Villarreal.

A estos habría que agregar una serie de numerosos autores que no figuran en las historias corrientes de la Filosofía, pero que son citados por Menéndez Pelayo en la *Ciencia Española*<sup>121</sup>, y en otros libros más extensos.

Los libros de ciencias naturales, físicas y matemáticas, geografía, etc., son muy numerosos. El fondo histórico es notablemente interesante.

Hay que recordar que el libro en esa época no tenía las facilidades de la difusión actual. Había que traerlos de Europa y seleccionarlos allá. El conjunto de ellos está escrito en latín, que aún era lengua culta. Todavía no se había generalizado la enseñanza de los idiomas y sin embargo había obras en francés, italiano, castellano y alemán, sin contar las escritas en griego y hebreo, obras en lengua de Chile, gramática egipcia, etc.

Sirva esta indicación somera de la Biblioteca del Colegio Máximo para mostrar el grado de erudición general y filosófica de ese momento de nuestra cultura y la seriedad de los estudios.

La tradición estaba representada desde los griegos aristotélicos, estoicos, epicúreos, platónicos, neoplatónicos y eclécticos, pasando por la patristica y la escolástica, tanto la tomista, escotista y suareciana como la que se abría a las nuevas tendencias. Así podemos ver la formación de una tradición filosófica en el fondo aristotélico-tomista, pero no inmóvil, como se ha creído ver por muchos, que han adelantado un juicio demasiado apresurado y general; juicio que con un estudio de mayor detalle puede ser reformado en forma más serena y justa<sup>122</sup>.

Si tomamos la perspectiva histórica tenemos un acervo notable de obras y autores muy amplio en la escolástica y patristica; en cuanto a la escolástica más rico para los siglos XVI y XVII y menos para la edad media, más pobre para los clásicos, excepto Aristóteles. Para la época moderna, si bien existen libros científicos, faltan los autores cuyo pensamiento domina las ciencias y renueva la filosofía moderna, los cuales sólo se conocen a través de comentarios de otros autores.

---

<sup>121</sup>Menéndez Pelayo. *La Ciencia Española*, Buenos Aires, 1947, Tomo III, p. 150 y siguientes.

<sup>122</sup>Para comparar las Bibliotecas del Colegio Máximo y la Universidad de Córdoba en tiempo de los Jesuitas, puede verse Quiles, artículo citado en la nota 116, pp. 73-85.

El examen crítico y la ampliación del campo científico se opera en esta época y no sin resistencias y por eso en este campo las ausencias son explicable. Historias de la Filosofía aparecen en esta época, y sin embargo Briseño y Viñas las cultivan. El estudio crítico de las fuentes y los comentarios textuales son posteriores, por eso su falta es evidente. La síntesis de las ciencias nuevas están aún en elaboración y en la misma Europa se discuten. Sin embargo en ese tiempo se vivió una inquietud intelectual y, si no se pensó críticamente al modo de hoy, el pensamiento sistemático en torno a los grandes problemas se realizó en gran escala; tuvo sus respuestas y orientó las ideas, formó las inteligencias y dio las herramientas del porvenir.

## 12.— PROGRAMA JESUITA DE ESTUDIOS DE FILOSOFIA.

Las facultades pontificias de Filosofía de los jesuitas se rigieron por dos clases de documentos. Los unos eran ordenaciones generales de la Compañía de Jesús, Ratio Studiorum, decretos de las Congregaciones Generales, Cartas y Ordenaciones de los Padres Generales; los otros reglamentos propios de cada centro de estudios. El de la Universidad de Santiago<sup>123</sup> lo escribió el P. Pedro de Oñate, Provincial del Paraguay, del que entonces dependía Chile y a quien debemos un tratado De Contractibus<sup>124</sup>.

El Ratio Studiorum es un programa de estudio y un método de enseñanza, y este último tiene tanta o más extensión que el primero. El programa contenido en el Ratio Studiorum tuvo algunas aclaraciones posteriores a 1591<sup>125</sup>, fecha de su aparición "ad experimentum", que en nada cambiaron la estructura general de su contenido. Estas indicaciones generales o particulares tampoco restaban nada a la vigencia de lo ordenado en él.

Los estudios de Filosofía están señalados especialmente en las reglas dadas a los profesores de Filosofía (y se ha de comprender como Filosofía tanto ésta como las ciencias físicas y naturales en la nomenclatura de hoy) y en las reglas del profesor de Matemáticas y en las del de Filosofía Moral. Es cierto que por evitar repeticiones mu-

<sup>123</sup>Conocemos el programa por la declaración de Rosales y Viñas. Cfr. Medina. Instrucción Pública. . . , Tomo II, pp. 68-70.

<sup>124</sup>De contractibus, 4 vols. Roma, 1646-54.

<sup>125</sup>Hay innumerables ediciones del Ratio Studiorum. Pachtler S.I. Ratio Studiorum et Institutiones Scholasticae Societatis Jesu, Berlín, 1887, Tomo II, trae las ediciones de 1586, 1599 y 1832. La de 1591 fue abreviada en la de 1599.

chas cuestiones filosóficas quedaban incorporadas al estudio de la Teología Dogmática y Moral y por eso no figuran en los programas específicos de Filosofía.

El examen del programa nos servirá para aclarar lo dicho. La Filosofía estaba repartida en tres años y su estudio, cuando hubo Universidad de Estudios Generales, conducía a los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro. Este último era el más alto; el grado de Doctor pertenecía a la Teología. La forma como se obtenían estos grados dependía de los reglamentos o constituciones de cada Universidad. En el caso de Chile se rigieron siempre por las del P. Pedro de Oñate de 1623 y no fueron cambiadas nunca. De otras como Quito y Córdoba existen prolijas Constituciones posteriores<sup>126</sup>. El último dato que conocemos es del P. Viñas y todavía regían en Chile las de 1623<sup>127</sup>.

En primer lugar indicaremos el programa del *Ratio Studiorum* desarrollado en las reglas de los profesores de esta facultad<sup>128</sup>.

El criterio que rige este estudio es la preparación a la Teología. En cuanto a los autores señala a Aristóteles como guía. En su exposición se ha de conciliar la ciencia y la fe. Entre los comentaristas del Estagirita se excluyen Averroes y Alejandro de Afrodisia. Santo Tomás de Aquino ha de ser considerado como autor propio de la Compañía de Jesús.

Las materias se indican conforme a los tres años del curso, dando para cada año las materias que han de tratarse.

En el primer año se explica durante un bimestre la Suma de la Lógica siguiendo a Toledo y a Fonseca y dando apuntes; esto no quiere decir que se dicten en clase, sino que se expliquen porque el Ratio es contrario a hacer de las clases un dictado. Luego se pasa a los Prolegómenos de la Lógica, donde se explica qué es la ciencia y de qué trata, algo de los universales y los predicamentos o categorías más sencillas. La analogía y la relación hay que explicarlas cuidadosamente, porque se usan mucho. Se enseña suficientemente el libro segundo del Perihermeneias (o análisis del juicio), los Primeros Analíticos (o

---

<sup>126</sup>Jouannen. *Historia de la Compañía de Jesús en la Antigua Provincia de Quito*, Quito, 1941, Tomo I, pp. 569-593. (Trae las de Quito). Garro. *Bosquejo Histórico de la Universidad de Córdoba*, Buenos Aires, 1882, pp. 402-445 trae las del P. Rada.

<sup>127</sup>Medina. *Instrucción Pública*, II, p. 70.

<sup>128</sup>Hemos usado para indicar las Reglas del *Ratio Studiorum* la edición de Amberes, 1635, 173 pp. e índices, porque dice con letra antigua: "Para Coquimbo".

reglas del silogismo) y los juicios contingentes. Para dedicar el segundo año más íntegramente a la Física, se hace una acabada explicación de la ciencia, sus divisiones y abstracciones, los diversos métodos de la Física y de las Matemáticas (Libro segundo de la Física) y algo de la definición (Libro segundo del Alma) y finalmente se ordenan en forma cómoda las falacias, que se indican en los Tópicos (o del silogismo probable) y en los Elencos (o de los Sofismas). Las citas de obras corresponden este año y los siguientes a las obras de Aristóteles<sup>129</sup>.

En el segundo año se explican los ocho libros de la Física (que trata del mundo en general). De ellos se resumen el primero en lo que respecta a las opiniones de los antiguos y también el VI y el VII y se deja para el tercer año los problemas de la libertad y la infinitud del primer motor. Se pasa en seguida al libro Del Cielo (o Astronomía) donde se estudian los elementos y sustancias del mismo. Sigue el estudio del primer libro De la generación y corrupción (o química de los cuatro elementos), para concluir el año con la Meteorología. Se completa la materia de este año con la clase de Matemáticas en que se explican los elementos de Euclides y algo de Geografía o Esfera en orden al estudio de la Física.

En tercer año se empieza el curso con el segundo libro de generación y corrupción; se sigue con los libros del alma (que tratan de los seres vivos en sus tres grados); en el primer libro se resumen brevemente las opiniones de los filósofos y del segundo se pasa lo que se refiere a la sensibilidad, dejando de lado las cuestiones de Anatomía que pertenecen a los médicos. En Metafísica las cuestiones de Dios, que dependen más de la revelación, se omiten. El proemio de la Metafísica y el texto de los libros VII y XII se explican cuidadosamente. (El proemio trata de la naturaleza de la ciencia, objeto de la filosofía y una historia del mismo hasta Aristóteles; de la diferencia de la Filosofía y ciencias, de las causas y del método de la Filosofía, de las cuestiones y problemas filosóficos. El libro VII trata de la sustancia, de la forma, de la producción y de la definición. El libro XII explica la esencia, el cambio, la materia y forma, las causas, Dios, la inteligencia y el bien). De los demás libros deben elegirse los textos principales más importantes, que son el fundamento de las cuestiones metafísicas.

---

<sup>129</sup>*Aristotelis opera omnia, graece et latine*. París, Didot, 1927-1930, 5 tomos.

Así como las matemáticas son parte del segundo año de la filosofía por sus relaciones con la Física, así en el tercero se estudia la Moral; el texto es la *Ética* a Nicómaco. El profesor ha de explicar las más graves cuestiones metafísicas de esta ciencia, como son las que Aristóteles dilucida en este libro: el bien, la felicidad, las virtudes, tanto morales como intelectuales, y el placer en su relación con la verdadera felicidad. Aristóteles al reducir en este libro las relaciones humanas a la amistad, adivina o preanuncia un mundo basado en la caridad.

El programa desarrolla las partes de la filosofía conforme a su importancia y los señala según el texto de Aristóteles; porque hasta muchos años más tarde los profesores universitarios de Filosofía debían explicar un texto señalado de antemano; Kant, por ejemplo, explicó su filosofía con el texto de Wolff, en la Universidad de Koenigsberg<sup>130</sup>. Sin embargo los profesores no debían limitarse al texto aristotélico, sino a la problemática contenida en él. Por eso una parte de los textos, que se conservan, son comentario a Aristóteles y otros autores, como Viñas, siguen sólo el orden sistemático de problemas y soluciones. En la explicación y solución de los problemas no se atienen a las solas explicaciones del Estagirita, sino que con sentido más amplio exploran el camino de la verdad a través del pensamiento escolástico, de los comentaristas, y aun de los modernos, para ofrecer a los alumnos el panorama crecientemente luminoso de la verdad. No limitándose a la mera autoridad, sino pesando las razones de los argumentos y enseñando a los alumnos a exponer los problemas, a probar las soluciones con argumentos sólidos y a saberlas defender de las objeciones de los adversarios.

El P. Diego Rosales, Rector del Colegio Máximo, el 10 de noviembre de 1668, describía la forma de obtener los grados. Se obtenían éstos por medio de exámenes. Para graduarse de Bachiller al fin del segundo año daba el candidato un examen de toda la Lógica, delante de cinco examinadores y durante una hora; se le podía preguntar cualquier cosa de toda la Lógica. Para la Licenciatura había solemnidad externa y materia determinada en doce conclusiones; tres de Lógica, tres de generación y de alma, tres de física y tres de metafísica. Este examen tenía lugar a mediados del tercer año, duraba una hora y cuarto y argüían los bachilleres, los alumnos de teología y los

---

<sup>130</sup>Kuno Fischer. *Vida de Kant*, pp. 37-38, en Kant. *Crítica de la Razón Pura*, Buenos Aires, Losada, 1938.

estudiantes seculares. Para el grado de Maestro se hacía un examen de una hora y debía, ante cinco examinadores, responder el candidato a todas las preguntas que se le hicieran sobre toda la Filosofía. Este examen se rendía al final de los estudios<sup>131</sup>.

Los exámenes eran públicos y podían asistir todos los que quisieran.

Acerca de los textos de estudio tenemos noticia que en los comienzos se usó para la filosofía, tanto el texto del P. Antonio Rubio como el del P. Francisco Toledo. Ambos eran autores jesuitas. Rubio tiene importancia americana por haber dado a uno de sus libros el título de *Lógica mexicana*, nombres con que fue editado en Europa<sup>132</sup>. Ambos autores gozaron de gran prestigio por sus textos, que obtuvieron amplia difusión en Europa.

Se adoptó la obra del P. Rubio en 1613 y todavía se usaba en 1615<sup>133</sup>. La obra de Rubio está formada por seis libros de diversos problemas de Filosofía: Lógica, Física, De generación y corrupción, Del alma, Del cielo y el mundo. Como puede verse por los títulos, eran comentarios de Aristóteles. La *Lógica Mexicana* alcanzó trece ediciones en Madrid, Alcalá, donde era texto oficial, París, Lyon, Gracovia, Colonia, Londres y Brujas. Entre todos sus libros son veintiocho ediciones. Por ellas se puede ver que el autor escogido era verdaderamente valioso<sup>134</sup>.

El P. Francisco de Toledo, que llegó a ser Cardenal, comentó las obras de Aristóteles y tuvo veintidós ediciones de sus obras filosóficas separadas, sin contar las ediciones de sus obras completas. Su introducción a la Dialéctica de Aristóteles fue editada en México en 1578 (en su sexta edición) y es la primera obra de un jesuita editada en América. A las obras filosóficas añade las teológicas el P. Toledo. Alcanzó en su tiempo amplia difusión en Europa y fue brillante profesor en el Colegio Romano<sup>135</sup>.

---

<sup>131</sup>Medina, *Instrucción Pública*, II, pp. 68-70.

<sup>132</sup>Rubio vivió 23 años en México y allí escribió sus obras, pero no se editó en México la *Lógica Mexicana* en ninguna de sus 13 ediciones. Cfr. Decorme. La obra de los jesuitas en México en la época colonial, México 1941, tomo I, pp. 13, 14, 35, 176-181.

<sup>133</sup>Furlong. *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata*, p. 206.

<sup>134</sup>Sommervogel S.I. *Bibliothèque de la Compagnie de Jesús*, Bruselas-París 1890-1900, t. 7, cols. 280-284.

<sup>135</sup>Ibid., t. 8, cols. 64-83.

La publicación de Toledo en México se debe a la iniciativa de los jesuitas de publicar textos para su Colegio de México<sup>136</sup>.

Más adelante los mismos profesores redactaron sus apuntes, de los cuales es exponente claro, aunque incompleto la indicación de manuscritos. Sólo el P. Viñas editó su obra en 1709 y gozó de amplio prestigio como lo manifiestan algunos profesores en sus escritos.

En cuanto a la tendencia Suareciana, en 1616 el P. Juan de Viana, elegido como procurador a Roma, llevaba "un papel de las razones y motivos que hubo para comenzar a asentar en esta Provincia la doctrina del P. Suárez"<sup>137</sup>. Esta doctrina sería más adelante común en la Compañía y sin embargo en su respuesta el P. General insiste en que se siga a Santo Tomás.

La razón de usar textos era para evitar que los alumnos tuvieran que copiar todas las clases. En 1612 el P. Torres Bollo dice que, siguiendo los autores Suárez y Vásquez, "se han seguido muy buenos efectos, aprovechándose más los estudiantes en un año, por este camino, que hicieran en dos, por cartapacios"<sup>138</sup>. En 1614 dice el mismo P. Torres que los profesores: "dictan poco". Y agrega: "En la Filosofía se explica el Padre Rubio, viva voce, sin escritos"<sup>139</sup>. "El papel de Juan de Viana de 1616 hablaba también de las razones y motivos para leer "in voce" al Padre Rubio". En la respuesta del P. General se dice: "En Filosofía nos parece acá muy bien que tengan por autor al Padre Antonio Rubio, con lo que se evitará el escribir"<sup>140</sup>. Con estas citas queda en claro que los alumnos no iban a clases de dictado, sino que los apuntes se hacían en otras horas y respondían a lo que es la edición de un libro en un país con imprenta. Además para estudiar los alumnos, por la escasez y costo de los libros y para conservar lo aprendido, lógicamente tienen que haber hecho apuntes y para tener sus materias abreviadas en orden al examen. Si los diálogos de Platón y las obras de los antiguos eran manuscritas, nadie por muy perspicaz que sea va a descubrir que dictaban sus clases los griegos y romanos. La necesidad creó el manuscrito como ideó la imprenta.

---

<sup>136</sup>*Introductio in Dialecticam Aristotelis*. México, 1578. Cfr. supra nota 13.

<sup>137</sup>Furlong, op. cit., p. 203. Carlos Leonhardt S.I. *Cartas anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán*, Buenos Aires, 1927, p. 243.

<sup>138</sup>Furlong, op. cit., p. 204.

<sup>139</sup>Furlong, op. cit., p. 204.

<sup>140</sup>Furlong, op. cit., p. 204. Pablo Pastells S.I. *Historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay*, Madrid, 1916. Tomo I, p. 353.

En 1611 y con el nombre del Beato Edmundo Campiano, se abrió este Convictorio que tuvo siempre un pequeño número de alumnos, entre doce y veinticuatro. En 1625 cambió su nombre por el de San Francisco Javier. La naturaleza de este establecimiento ha de entenderse en su índole peculiar, era un internado para selectos. Sólo se admitían en él los mejores alumnos, que eran una esperanza para el estado eclesiástico o seglar. Vivían en casa aparte con el Rector, Ministro y Pasante propios. Todo el régimen se dirigía a prepararlos lo mejor posible. Tenían Constituciones propias y el Padre Provincial lo visitaba todos los años, indicando las mejores medidas para el adelanto de los alumnos, tanto en su progreso intelectual como moral. En las Constituciones se velaba por los ejercicios escolares que completaban los estudios; se les hacía incluso enseñar las primeras letras para que su formación fuera más completa. No tenían clases en el Convictorio, sino repasos, disputas escolásticas, disertaciones, declamaciones, etc. Para las clases concurrían al Colegio Máximo, en el cual estaban matriculados y de cuyo alumnado formaban parte y de cuyas fiestas y actos públicos y académicos participaban.

Para distinguirse en los actos públicos y salidas usaban opa y beca, pero no las podían usar, sino en el tiempo de Colegio y no en las vacaciones en que iban a sus casas. Por el color se le dio el nombre de Colegio Colorado, para distinguirlo del Colegio Azul que era el Seminario del Santo Angel de la Guarda, que tenía sus distintivos azules. El traje debía ser oscuro y no se les permitían colores vistosos ni en las medias ni en los trajes<sup>141</sup>.

---

<sup>141</sup>Libro de Ordenanzas, Constituciones y Reglas de este Colegio Convictorio del Beato Padre Edmundo Campiano de la Compañía de Jesús, que el Padre Diego de Torres, Provincial de la misma Compañía en esta Provincia fundó en este Reino de Chile a 23 de Marzo año de 1611. I.—Reglas de los Colegiales de S. Francisco Javier son 28.

II.—Constituciones que el P. Diego de Torres, Provincial de esta Provincia hizo para el Colegio Convictorio del Beato Edmundo Campiano Protomártir de los de la Compañía de Jesús en Inglaterra, son 25.

III.—Reglas que deben guardar los colegiales, son 8.

IV.—Ordenaciones de los Provinciales de 1647, 1657, 1665, P. Xavier no puso fecha, 1691, 1718, 1719, 1721, 1723, 1724, 1726, 1727, 1728, 1729, 1731, 1735, (Una orden especial para el Convictorio del P. General, Francisco Retz.) 1738, 1739, 1742, 1744 (aparecen dos becas fundadas en este tiempo de 1745), 1754, 1755, 1758, 1762 y 1765. Todas las fechas señaladas corresponden a vi-

Se suele hacer confusión entre el Convictorio y el Colegio Máximo. Pero es menester distinguir el internado sin clases del Colegio, del Colegio Máximo, que era propiamente docente y que tenía todos los grados de la enseñanza: primaria, secundaria, filosófica y teológica. A los grados superiores de enseñanza acudían también los religiosos jesuitas, otros religiosos, los seculares externos, los alumnos del Convictorio. A las Humanidades acudían todos, menos los jesuitas que las estudiaban en Bucalemu. Lo mismo que a la primaria.

La idea de selección que realizaba el Convictorio es de gran interés. Porque, si bien el Colegio Máximo no negaba su entrada a nadie que quisiera aprender, el Convictorio sólo admitía a los que eran previamente escogidos para darles una formación especial. Por los cuidados que requería, por el personal empleado, por los gastos del internado con casa propia, etc., se cobraba pensión a los alumnos.

Este convictorio produjo selectas personalidades, que figuraron en el clero: canónigos, obispos, religiosos, seculares como oidores, letrados, etc.<sup>142</sup>.

Cuando, extinguida la Compañía de Jesús, se hizo un Nuevo Convictorio en Santiago, se copió el Reglamento del de San Francisco Javier. Esta misma supervivencia revela su calidad y prestigio<sup>143</sup>.

#### 14.— MIGUEL DE VIÑAS S.I., Y SU OBRA FILOSOFICA.

El único jesuita que, en el período que estudiamos, publicó una obra de Filosofía es Miguel de Viñas.

Nació este autor en Martorell en Cataluña<sup>144</sup>; él dice de sí mismo "arulensi catalano". La fecha de su nacimiento es el 30 de noviem-

---

bras de los provinciales en que señalan ordenaciones respecto a la marcha del Colegio. Esta descripción baste para apreciar al menos externamente tanto cuidado y vigilancia sobre este colegio.

<sup>142</sup>Ex alumnos del Convictorio fueron los obispos chilenos del Reino de Chile y de fuera de Chile: Pozo y Silva, Felipe de Azúa, Iturgoyen, J. Antonio Martínez de Aldunate, Diego González Montero, José de Toro Zambrano, Manuel Antonio Gómez de Silva, José Santiago Rodríguez Zorrilla, (Alday y Roa fueron alumnos en el Convictorio de Concepción). También fueron ex alumnos los fundadores y varios Rectores de la Universidad de San Felipe. A éstos pueden añadirse canónigos, abogados, etc.

<sup>143</sup>Más adelante lo demostramos en su lugar.

<sup>144</sup>Medina. *Biblioteca Hispano Chilena*, II, p. 359.

bre de 1642<sup>145</sup>. Antes de ingresar a la Compañía de Jesús estudió Filosofía con el P. Antonio Ignacio Descamps S.I., de Perpiñán, autor de una vida del P. Francisco Suárez S.I.<sup>146</sup>. Se hizo jesuita el 18 de marzo de 1661 a los 19 años. Enseñó gramática y pasó al Perú en 1680 y de allí a Chile. Su ocupación principal fue la enseñanza de la Filosofía y de la Teología y los cargos de gobierno. Fue tres veces Rector del Colegio Máximo, una del Noviciado y dos años Viceprovincial<sup>147</sup>. Fue enviado a Madrid y a Roma como Procurador de la Provincia Chilena. Este viaje duró de 1692 a 1699<sup>148</sup>. A su regreso fue hecho Rector del Colegio Máximo<sup>149</sup> y falleció en Santiago el 14 de abril de 1718, a los 75 años de edad<sup>150</sup>.

A pesar de sus ocupaciones de gobierno y enseñanza, introdujo en Chile "la Escuela de Cristo", institución piadosa ideada por San Felipe Neri y que él conoció en el Perú. El P. Juan Nepomuceno Walter la describía así en 1757: "Los domingos, lunes y viernes de cada semana hay Escuela de Cristo con el Santísimo descubierto, plática, lección espiritual y algunas penitencias voluntarias, a que asiste la mayor parte del pueblo de uno y otro sexo". Además de hacerse en la Iglesia del Colegio Máximo, se hacía en San Isidro y en la Casa de Recogidas "sin que lo impida ni el calor del verano ni la intemperie del invierno"<sup>151</sup>.

Elegido como compañero del P. Bernardo de la Barra para ir de Procurador a Roma y Madrid por la Congregación Provincial de Chile el 14 de marzo de 1692, partió ese mismo año con su compañero, que no pudo embarcarse en Buenos Aires y así cayó sobre sus hombros todo el peso de la misión.

---

<sup>145</sup>En el Manuscrito del viaje dice que tiene 56 años, o sea, nació en 1642, coincide con esta fecha Sommervogel, en tanto que Medina, op. cit., II, p. 360, dice que nació en 1644.

<sup>146</sup>"Mío, mientras estuve en el siglo, profesor", dice Viñas, tomo I.

<sup>147</sup>Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jesus*, 8, col. 819-820.

<sup>148</sup>Libro Manuscrito de su viaje. Es un folio en que juntó Viñas todos los papeles de su viaje. Forma un conjunto de 77 piezas muy interesantes. El original en el Archivo del Colegio de San Ignacio.

<sup>149</sup>Fanelli, *Relatione...* Venecia, 1710, Traducción en la Revista de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, 1929, tomo 61, pp. 96-149 y Libro Manuscrito de Viñas.

<sup>150</sup>Sommervogel, op. cit., t. 8, cols. 819-820.

<sup>151</sup>Informe del P. Walter. *Estado de la Provincia de la Compañía de Jesús en el Reino de Chile, 1757-1762*. Archivo Nacional, Fondo Varios, vol. 417, pieza 6, 13 pp.

Se conserva el libro de su viaje, que es un curioso documento histórico lleno de detalles interesantes. Sólo se hallan en él los documentos del viaje, pero eso en lugar de restarle valor lo hace más interesante e instructivo. Y para que nada faltara, tenemos las cartas del P. Fanelli, que nos describen el viaje de vuelta con un pintoresquismo vivo y agradable.

En Europa se dirigió primero a Roma y de allí a Génova. Este paso por Génova tiene interés especial, porque allí en la Plaza de las Cinco Lámparas en la Imprenta de Antonio Casamara fue editada su obra más famosa. La obra salió diez años después de su regreso, pero en Europa él la pulió, consultó libros y autores, mudó los nombres de los capítulos barrocos de su obra y la redactó de nuevo. Pero por desgracia sus preocupaciones metafísicas se veían interrumpidas por mil afanes. Debía buscar misioneros y tuvo éxito por la actuación de los que consiguió. Alcanzó a juntar treinta y tres en Europa y eran de Flandes, Milán, Génova, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, España y seis más que se le agregaron en América.

Mucho lo demoraron los asuntos del Consejo de Indias, que todo lo autorizaba en América. Llevaba peticiones de misiones en Arauco y entre los puelches y poyas, de la apertura del Colegio de caciques en Chillán y de otros negocios. Las dificultades con los Consejeros fueron grandes y procuró allanarlas hasta donde fue posible. Todo eso lo obligaba a una larga literatura de informes y contrainformes.

Estaba en estos trajines, cuando recibió orden de acudir a la Congregación General del 8 de septiembre de 1696, pero no pudo asistir por las siguientes razones: falta de salud por los viajes, especialmente el de Roma, gastos de nuevos viajes con los recursos casi extinguidos, negocios demorosos en el Consejo de Indias que debía tramitar él solo, el no demorar su vuelta a Chile, que ya se retrasaba demasiado.

Después de juntar a sus compañeros y de resolver las dificultades del viaje, que fueron largas y exhaustos los dineros que llevó de Chile, se embarcó en Cádiz con treinta y tres compañeros el 19 de abril de 1698, en un buque llamado "Nuestra Señora del Triunfo" y cuyo capitán era D. Juan de Alvizuri<sup>152</sup>. Cuatro meses y medio navegaron con grandes privaciones. Durante noventa y ocho días comieron dos veces a las nueve y a las veintidós horas y luego se redujo el alimento a una escasísima comida que tomaban una vez al día. Este segundo régimen duró veintisiete días y puso a todos en peligro de

---

<sup>152</sup>Libro Manuscrito de Viñas.

morir de hambre, incluso al capitán. Dice el P. Fanelli, cronista del viaje: "Los misioneros mientras tanto se regocijaban con ánimo generoso y sobrehumano viéndose por amor de Dios morir de hambre y de sed; por el contrario lloraba mucho nuestro buen padre Procurador, Miguel de Viñas, no sus penas, sino las de toda la misión, o sea, de sus hijos, de tal manera que íbamos nosotros a consolarlo para que no muriese de melancolía."

Durante tres meses descansaron en Buenos Aires para reponerse de las privaciones del viaje marítimo. Luego emprendieron la marcha a Mendoza en una caravana de treinta y dos carretas, con trescientos setenta bueyes y doscientas mulas y caballos. Es curioso que el número de animales de la pampa, especialmente vacunos, les proveía de abundante carne para comer. El viaje a Chile desde Mendoza por la cordillera duró doce días y lo hicieron en una caravana de 150 mulas que les enviaron desde Santiago. En el mes de febrero de 1609 llegaron a la capital del Reino de Chile<sup>153</sup>. No tardó Viñas en ocupar el cargo del Rector del Máximo o dicho con sus palabras un tanto barrocas: "de la Real y Pontificia Universidad del Reyno de Chile en el Colegio Máximo del Divino Miguel"<sup>154</sup>.

Hijo de su siglo, cuando escribía literariamente Viñas era barroco. Las corrientes culterana y conceptista eran comunes en España y habían invadido todos los campos de la expresión literaria y con el prestigio y talento de los grandes maestros que las habían puesto de moda. Después de todo eso era ser moderno en ese momento. Al fallecer su amigo el obispo de Santiago, Francisco de la Puebla González, cuyo confesor fue y cuya biografía nos dejó trazada en el segundo tomo de su *Filosofía*, le hizo la oración fúnebre. Los canónigos de Santiago, sus discípulos se la publicaron en Lima en 1704<sup>155</sup>. Tanto la dedicatoria como el discurso son un ejemplo de lo que podía el barroco en Chile y en la prosa a comienzos del siglo XVIII. Entre los libros del Colegio Máximo se encuentran las obras oratorias del Príncipe de los Barroquistas del Púlpito, Fray Félix Hortensio de Paravicino y Arteaga, y Viñas debe haber pasado horas muy felices leyéndolo e imitándolo.

---

<sup>153</sup>Fanelli, op. cit., pp. 96-149.

<sup>154</sup>En el Título de su obra publicada, tomo I, portada.

<sup>155</sup>Viñas. *Oración fúnebre y moral en las exequias de... D. Francisco de la Puebla González, obispo de Santiago*, Lima, 1704, carece de numeración, son 55 pp.

Las copiosas dedicatorias, poemas y aprobaciones de sus tomos filosóficos son otro ejemplo, y esta vez latino, del gusto de la época. Son obra de varios autores; entre los poemas encontramos uno de Viñas dedicado a la Virgen de Monserrat, la patrona morena de Cataluña; en sus sáficos latinos narra sumariamente su existencia y dice que fue la Virgen de Monserrat la que lo condujo a la Compañía de Jesús. Lo podía decir con orgullo porque en la vocación de San Ignacio ella también fue decisiva.

Otro ejemplo del barroquismo de Viñas lo ofrece su distribución bélica de las partes, secciones, capítulos y párrafos de su Filosofía. Esta forma de distribuir las materias no se halla en la obra impresa, pero se conserva en el manuscrito de su tercer volumen de Filosofía, donde la división guerrera se reparte en coronas, triunfos, palestras, certámenes, espadas, etc.<sup>156</sup>. En el Prólogo de la Filosofía impresa confiesa que debió cambiar los títulos que usó en sus cursos de Chile, porque algunos se burlaban y se justifica diciendo que muchos autores los usan y que a sus alumnos les gustaban en Chile<sup>157</sup>.

Sin embargo no se crea que en sus explicaciones propiamente filosóficas es alambicado, al contrario usa un estilo claro, directo y didáctico, que hace diáfano su pensamiento al que lo lee.

Su amor por el Colegio Máximo de San Miguel lo llevó a ser un entusiasta defensor de sus grados académicos en la polémica con los dominicos. No dejaba de asistirle la razón. La causa de la polémica era la validez de los títulos y ésta dependía de la iniciación de los cursos que, como hemos visto pertenecía por su anterioridad a los jesuitas y culpaban a los dominicos de insinceridad en la solicitud para conseguirlos. Esta polémica se aquietó en el siglo XVIII, cuando en España los consultores del caso decidieron que si la Santa Sede lo había concedido a ambos institutos religiosos y era concesión graciosa, bien pudo otorgarla a ambos sin que obstará la validez<sup>158</sup>. Son varios los escritos de Viñas publicados y manuscritos sobre el tema. Hay que ver en esta polémica el noble amor del estudio y de las letras y como Viñas acumulaba un título más al reconocimiento de su amada Universidad, de la cual era la gloria más pura, o como dice uno de

---

<sup>156</sup>Forma barroca en Manuscrito de su filosofía, 1 vol. 526 pp., índices. Volumen 47, Fondo Antiguo, Biblioteca Nacional. Archivo Nacional.

<sup>157</sup>Defensa de esta forma. Obra impresa, tomo I, p. 14.

<sup>158</sup>Defensas Universitarias. Libro Manuscrito de Viaje, y en Jesuitas Chile, Archivo Nacional, vol. 76, pieza 18, p. 101, 2 fols., etc.

los profesores de la misma: "Universitatis nostrae luminare maius", el astro mayor de nuestra Universidad<sup>159</sup>.

Las obras filosóficas dan a Viñas un lugar excepcional en la Filosofía americana, pues fuera de Lima o México, no tuvieron los otros centros docentes de Córdoba, Santa Fe de Bogotá o Quito obras impresas en este ramo del saber.

El título de su obra es como sigue, traducido al castellano: "Filosofía escolástica distribuida en tres volúmenes, consagrada a la Santísima Trinidad Humana: Jesús, María y José, preparada para que los estudiosos fácilmente alcancen los tres grados de las artes liberales, por el Reverendo Padre Miguel de Viñas de la Compañía de Jesús, de Martorell (arulensi), Cataluña, profesor en otro tiempo de Prima de Filosofía en la excelsa Universidad de Santiago en el Reino de Chile y después Rector de la misma Universidad y Colegio Máximo de San Miguel. Génova, 1709. En la Imprenta de Antonio Casamara, en la plaza de las cinco lámparas. Con permiso de los superiores."

La obra tiene tres tomos en folio, a dos columnas, que tienen el primero 671 páginas; el segundo, 680 y el tercero, 687; lo que da un total de 2.038 páginas<sup>160</sup>.

Está ideada según el programa de la Universidad Real y Pontificia del Colegio de San Miguel y cada tomo está destinado a un año del curso y su materia a un título universitario. El primero para el Bachillerato, el segundo para la Licenciatura y el tercero para el grado de Maestro en Filosofía.

Examinaremos brevemente el contenido de cada tomo, prescindiendo de las dedicatorias, poemas, aprobaciones y demás datos que acumula al comienzo de cada volumen.

El primer tomo empieza con dos introducciones. La primera es una historia de la Filosofía, ramo apenas cultivado hasta entonces, y en ella desarrolla los autores principales y sus escuelas en torno a la Filosofía Clásica y Escolástica, indicando la libertad con que hay que seguir a los autores basándose más en las razones que en la autoridad. Es cierto que se declara suareciano, pero no en modo absoluto, sino abierto. La biblioteca del Colegio Máximo tenía Diógenes Laercio, una vida de Escoto y varias de Suárez, en las cuales pudo documentarse en

---

<sup>159</sup>Manuscrito Filosófico Anónimo, Archivo Nacional, Fondo Antiguo, vol. 84, pieza 2.

<sup>160</sup>Ejemplar consultado en la Sala Medina. Este autor dice en su índice que un ejemplar es editado en Génova y el otro en Lima; sería muy interesante que hubiera dos ediciones, pero no es verdad.

parte. Así como Briseño inició la Historia de la Filosofía en Chile estudiando en particular a un autor que era Escoto, así Viñas inaugura la Historia de la Filosofía en un campo más amplio estudiando escuelas y autores<sup>161</sup>.

La segunda introducción guía al alumno en los vericuetos del lenguaje filosófico. Explica en forma alfabética los términos y axiomas filosóficos; cada uno en sección separada con el fin de que el alumno conozca los tecnicismos del idioma peculiar usado en el ramo y no se extravíe en inexactitudes y desde el comienzo entienda con seguridad. Se ocupa enseguida en dar un método para estudiar la Filosofía y el modo práctico de proceder en las discusiones académicas indicando la urbanidad que hay que tener, las frases en uso en tales actos, etc.<sup>162</sup>.

Como las obras de clase se hacían como comentario al texto del Estagirita siguiendo cada uno de sus libros señalados en el programa, Viñas explica que él se ha separado de este sistema y ha preferido en gracia de la claridad, seguir un orden sistemático de materias para reducir su estudio a un todo más orgánico<sup>163</sup>.

Hecho esto da principio a la explicación de la materia del primer año, que es la Dialéctica o modo de saber y a la que él da el nombre de "Filosofía Racional".

Empieza explicando las generalidades de la Lógica, los términos, proposiciones y argumentos y pasa luego a la esencia de la Lógica, sus propiedades, la relación con las demás ciencias y su objeto material y formal. Continúa con la explicación de los universales, de los predicables o categorías y concluye con el tratado de las tres operaciones del entendimiento: simple aprehensión, juicio y raciocinio.

El segundo tomo enseña lo necesario para optar a la Licenciatura y llama a su tratado "Filosofía Natural". El primer lugar discute sobre el cuerpo natural en general, sus principios: materia prima y forma sustancial, la unidad y el compuesto. Habla de las causas, acciones y propiedades; del movimiento y la quietud, del lugar y el tiempo y del continuo y el infinito. Después se ocupa del cuerpo natural en especial; del inanimado en general y en particular; del mundo y su creación, le cielo y la astronomía. Aquí sigue a Tolomeo y no

---

<sup>161</sup>Introducción en el primer tomo de la obra impresa, pp. 1-62.

<sup>162</sup>Que no sigue a Aristóteles, sino el orden sistemático de materias se puede ver a quien examine la obra, pero Viñas lo dice además.

<sup>163</sup>Palabras, Tomo I, pp. 62-72; Axiomas, pp. 72-90, el resto hasta página

a Copérnico, aunque muestra erudición en autores del ramo. Se ocupa de los elementos y meteoros: rayos, truenos, relámpagos, vientos, nubes, volcanes y terremotos. Hablando de ellos manifiesta que todas las reglas de Aristóteles fallan en ellos, porque no se producen en primavera y otoño, sino que suceden a todas horas y en todos los tiempos del año, como se experimenta cada día en el Reino de Chile; y por estos frecuentes terremotos en algunos lugares de las Indias, y especialmente en Chile, no se edifica con piedra o ladrillo<sup>164</sup>. Finaliza estudiando el cuerpo animado o el alma en general, el alma sensitiva y los sentidos y el alma racional.

En el tercer tomo, que sirve para ganar el grado de Maestro en Artes, trata de la Metafísica y la llama "Transnatural Filosofía".

Estudia el ente real en general, su naturaleza y atributos, los predicamentos y los opuestos. Se ocupa luego del ente real en particular: increado y creado, inmaterial y corpóreo, conexo y dependiente, determinante y predeterminante. Termina explicando la cooperación de Dios con la actividad libre del hombre por medio de la ciencia media. Sobre este tema resume un trabajo del Doctor Francisco Perea, de la Universidad de Salamanca, en que refuta la defensa de la predeterminación física hecha por Francisco Palanco.

Además de la obra publicada de Viñas tenemos un manuscrito, que es el volumen tercero o "Transnatural Filosofía", hecho en Santiago y que tiene dos diferencias; la una es que por él podemos conocer sus divisiones bélicas de la materia, que a él tanto le gustaban; la otra son las desemejanzas con la obra publicada en la materia misma y que se deben a las correcciones que hizo en Europa a sus manuscritos para editarlos. "Pero, dice Quiles, el contenido está substancialmente elaborado con la autoridad, erudición y competencia que se pueden admirar en la obra de Viñas"<sup>165</sup>.

Otro manuscrito ha sido atribuido a Viña por el P. Ismael Quiles. Se trata del Vol. 83 del Fondo Antiguo, que es un comentario a los ocho libros de la Física de Aristóteles, fechado en 1698. Está bien redactado con estilo parecido a la Filosofía de Viñas. Quiles por algunas variantes no se atreve a atribuirlo con certeza a Viñas y dice que podría pertenecer a otro profesor jesuita contemporáneo a Viñas. Las sospechas de paternidad del libro desaparecen al considerar la

---

<sup>164</sup>Obra impresa II, pp. 453-454.

<sup>165</sup>Quiles. *Manuscritos filosóficos chilenos en la época colonial. Ciencia y Fe*, 1953, Abril-Junio, p. 55.

fecha 1698, que es el año del viaje de regreso de Viñas a Chile con la expedición, tiempo que a juzgar por el escrito de Fanelli que citamos no fue en ningún momento apto para escribir el libro; y más todavía si había dejado su obra en vías de publicación<sup>166</sup>.

Viñas al comienzo de su obra, al trazar la Historia de la Filosofía, defiende la libertad de investigación filosófica.

Al estudiar a Aristóteles señala los elogios que ha recibido, las personas que le enseñaron y cuanto las superó, los intérpretes y comentaristas que ha tenido, "pero, agrega, el filósofo cristiano no debe admitir los dichos de Aristóteles sin examen e investigación diligente a fin de que pueda recibir la verdad y refutar lo falso; por lo cual es necesario separar el grano de la paja en los escritos de Aristóteles, esto es, separar la buena doctrina de la mala. Buscamos la verdad y, si la hallamos en los libros de él, la abrazaremos, pero si él se aparta de la verdad, no dudaremos en abandonarlo y refutarlo". Aquí se ve lo que es seguir a Aristóteles y el modo racional e inteligente de estudiarlo.

A Santo Tomás de Aquino lo elogia con amplitud y entusiasmo; muestra su importancia, las normas señaladas por la Iglesia y las de la Compañía de Jesús, que manda tenerlo como "autor propio". Pero agrega que la infalibilidad es propia de Dios y que ningún mortal, por sabio y santo que sea, puede merecer ciegamente nuestra fe; y agrega estas palabras bien decidoras: "In Sancti Doctoris verba non juravimus" (no hemos jurado defender las palabras del Santo Doctor).

Francisco Suárez S.I., el Doctor Eximio, es alabado con variedad de citas, pero también frente a él proclama su libertad: "nos profesamos por discípulos del primero entre los nuestros y gloriosísimo maestro y Doctor Eximio, tanto en Filosofía como en teología, siguiendo sus opiniones no precisamente por ser suyas, sino porque las juzgamos verdaderas, manifestando en las que alguna vez no abrazamos, cuanto nos agradan las demás que defendemos."

La libertad del buscador de la verdad queda de manifiesto en su independencia respetuosa, que se inclina ante la verdad y no ante la autoridad del maestro.

Y como si esto fuera poco dedica un capítulo especial (Anteloquian XIV) a estudiar el caso de los que se obligan con juramento a seguir un autor determinado. Acumula testimonios que vituperan tal servilismo: Alfonso de Castro, Melchor Cano, San Agustín, Santo To-

---

<sup>166</sup>La atribución de Quiles es condicional, pero la cronología del viaje la hace imposible.

más, y concluye: "Por lo cual debemos abrazar la verdad antes que la autoridad; sobre todo en cosas naturales y filosóficas debemos buscar, investigar y seguir más que la autoridad la verdad".

Entre los autores antiguos y modernos han de ser a la vez venerados los antiguos y no despreciados los modernos. Recuerda que se acusó de innovadores a Sócrates, Platón, Aristóteles, Teofrastró, etc. y lo mismo se dijo de San Agustín, San Buenaventura, Santo Tomás, Escoto y Suárez. Por esto dice de sí mismo: "Cosas nuevas y antiguas expondré en este curso filosófico con el favor de Dios. Esto es opiniones propias y ajenas; el que sólo propone cosas ajenas y antiguas en vano se gloria de su título de doctor o maestro: el que sólo propone novedades cae en soberbia".

Así Viñas propone la libertad que conduce a la verdad, el examen de las proposiciones ajenas en sana crítica y la precedencia de la razón e investigación al argumento de autoridad en Filosofía. Este argumento, según Santo Tomás, es el más débil en filosofía. Viñas lo sentía del mismo modo y lo desarrolló cuidadosamente para dejar en claro su actitud juiciosa y bien fundada<sup>167</sup>.

#### 15.— LOS MANUSCRITOS.

En 1767 los oficiales reales hicieron prolijos inventarios de las cosas de los jesuitas. En páginas de páginas describen casas, colegios, iglesias, haciendas, vasos sagrados, cuadros, imágenes, bibliotecas, en fin todo lo que tenían. Ese conjunto de datos forma un vasto panorama de todo cuanto tenía la orden en Chile. En los inventarios de libros hay muchas veces noticias de manuscritos filosóficos, por desgracia, sin detalles que identifiquen las obras, los autores ni los temas tratados.

Indicaremos algunos ejemplos. El inventario de la Biblioteca del Colegio Máximo cita 102 manuscritos de Filosofía y otros manuscritos anónimos, cuyo contenido no se explica<sup>168</sup>. En la Biblioteca del Colegio de Concepción eran numerosos los cuadernos de filosofía que tenían los religiosos<sup>169</sup>. En el Colegio de Castro se nombran sin especificar: "legajos de latines"<sup>170</sup>. Entre los papeles y libros del P. Ignacio

<sup>167</sup>Quiles. *La libertad de investigación filosófica en la época colonial*, Estudios, Buenos Aires, 1940, noviembre, pp. 511-524.

<sup>168</sup>Archivo Nacional, Jesuitas Chile, t. 7, fol. 370 v., 311 v., 316.

<sup>169</sup>Arch. Nac. Jesuitas Chile, t. 4, fol. 161.

<sup>170</sup>Biblioteca Medina, Manuscritos originales, 306, f. 112 y siguientes.

Tamayo, en Valdivia, había “varios cuadernos de Filosofía”<sup>171</sup>. El P. Andrés Febrés, que era misionero en San José en Imperial, tenía “cuatro cuadernos de Filosofía y Teología”<sup>172</sup>. Por estos datos puede colegirse el número de manuscritos filosóficos que se hallaron en poder de los jesuitas.

Sin embargo, un siglo más tarde, Ramón Briseño indicaba los siguientes: “Cursos de Filosofía seguidos en Chile en el Colegio Máximo. Manuscritos existentes en la Biblioteca Nacional: 24 volúmenes en cuarto de 200 páginas cada uno poco más o menos”<sup>173</sup>. Es cierto que entre los manuscritos se conservan algunos extranjeros, pero también el número de los chilenos es interesante. Mayor necesidad había en Chile de hacerlos por la falta de imprenta, ya que lo que no se imprimía fuera del país corría manuscrito. Lo caro y extenso de los libros y el deseo de los profesores de hacer obra propia no dejaban de tener su parte. Estos apuntes no eran copiados en clase, sino que los profesores aprovechaban a los alumnos que eran buenos copistas. En general son de buena letra, sumamente pequeña y llenos de abreviaturas, en una forma que es casi imposible hacer en clase. En Córdoba del Tucumán se prohibió a los profesores, en el siglo XVIII, hacer perder el tiempo a los alumnos sacando copias de los tratados de sus profesores en los tiempos de estudio<sup>174</sup>.

Haremos una descripción de los manuscritos de autores chilenos y anónimos probablemente chilenos e indicaremos, en lo posible, las materias tratadas y lo que se sabe de los autores. Traduiremos los títulos y demás datos, porque son latinos, para facilitar su conocimiento. Casi todos son del siglo XVIII, menos dos del siglo anterior.

Los fondos de archivos revisados han sido: Fondo Antiguo, Fondo Varios, Sala Medina de la Biblioteca Nacional, Archivo del Convento de la Merced y Archivo del Colegio de San Ignacio; el Archivo de la Recoleta fue estudiado y hay un solo manuscrito que podría ser

---

<sup>171</sup>Biblioteca Medina, Manuscritos originales, 305, f. 103 v.

<sup>172</sup>Id. Id. 306, f. 100.

<sup>173</sup>R. Briseño. *Estadística Bibliográfica de la Literatura Chilena 1812-1859*. Santiago 1862, p. 489.

<sup>174</sup>F. J. Miranda. *Vida del venerable sacerdote, Don Domingo Muriel*, Córdoba, Argentina, 1916, p. 164, n. 118.

chileno<sup>175</sup>; el Archivo del Seminario tenía el siglo pasado un solo manuscrito del que no tenemos referencias.

Estas colecciones, por medio de referencias, han sido señaladas en diversos escritores, limitándose apenas a los títulos; Ismael Quiles S.I. estudió en detalle el fondo Antiguo con una omisión<sup>176</sup> y el de la Recoleta Dominica, que está compuesto sólo por piezas extranjeras, con la excepción que mencionamos como probable.

Estudiaremos en seguida los manuscritos con las indicaciones que hemos podido recoger, ya sea personalmente estudiando sus textos, como lo hemos hecho hasta donde nos ha sido posible, ya consignando los estudios que sobre ellos se han hecho.

1) *Tratado sobre los ocho libros de la Física*. Es un volumen de 352 folios. Su fecha es 1698; en la página 12 del pliego 22 dice: Leyó año 1698, agosto. Al fin de la dedicatoria repite el año: 1698.

Es jesuita porque llama a San Ignacio; "Parentis Maximi Ignatii"; a los autores jesuitas los llama: "nuestros" y tiene citas frecuentes del Eximio Suárez.

La obra está redactada como comentario a los libros de Física de Aristóteles.

De él hicimos referencia al tratar de Viñas, porque Quiles insinúa que se le puede atribuir.

Esta obra se encuentra en el volumen 83 del Fondo Antiguo<sup>177</sup>.

2) Miguel de Viñas: *Filosofía escolástica dividida en tres laureas*. Volumen tercero. *Filosofía transnatural, Laurea tercera*. Santiago, sin fecha. Está dedicado a San José. Un volumen en folio a dos columnas, 526 páginas y 26 de Indices.

Es el volumen 49 del Fondo Antiguo<sup>178</sup>.

3) Ovalle Manuel: *Certamen de Lógica, Física y Metafísica*, 1 volumen de 597 páginas, Santiago, 1707. Su contenido es Lógica (pp. 1-179), cuya explicación terminó el 30 de octubre de 1705; Física (pp. 180-384) puso fin a su enseñanza el 25 de septiembre de 1706; Metafísica (pp. 386-486) concluida el 23 de agosto de 1707. Es un texto es-

---

<sup>175</sup>Ismael Quiles S.I. *Manuscritos Filosóficos de la época colonial en Chile. Ciencia y Fe*, San Miguel, Argentina, Abril-Junio de 1953, n. 6, p. 59. Este P. Pedro Rodríguez no figura en ningún catálogo de la Provincia de Chile, de los que conocemos.

<sup>176</sup>Quiles, op. cit. Omite a Guangerico Río, Fondo Antiguo, vol. 79.

<sup>177</sup>Quiles, op. cit., n. 5, p. 44.

<sup>178</sup>Ibid., n. 17, p. 55. Quiles omitió poner el volumen de Fondo Antiguo.

colástico claro, preciso. Sigue las doctrinas de Suárez, pero defiende la univocidad del concepto de ser, común a Dios y a las creaturas.

Se encuentra en el Fondo Antiguo, volumen 78<sup>179</sup>.

El autor P. Manuel Ovalle, de la Compañía de Jesús, nació en Santiago, hijo legítimo del Maestro de Campo, Antonio Ovalle Zapata y de Catalina Ureta. Renunció sus legítimas en 1700. Fue Rector del Convictorio de San Francisco Javier en 1713 y 1714, Rector del Colegio de Concepción en 1715. En la cuarta Congregación Provincial de 21 de diciembre de 1718 fue elegido sustituto del Procurador a Roma, P. Lorenzo del Castillo, y fue con él a Roma y a España. Regresaron los PP. Castillo y Ovalle después de haber conseguido en Alemania 18 religiosos: 3 sacerdotes y 15 hermanos coadjutores. Fue la primera expedición de hermanos artesanos alemanes. El 4 de febrero de 1724 estaba en Chile después de cinco años de ausencia<sup>180</sup>. Le correspondió tratar con el Obispo Nicolalde, de Concepción, la creación de las facultades de Filosofía y Teología en esa ciudad<sup>181</sup>. Participó en un proceso inquisitorial contra el P. Francisco de Ulloa S.I., que conmovió a toda la Compañía<sup>182</sup>.

4) *Filosofía escolástica*. 1707. 1 vol. 261. folios. Comprende dos piezas; la primera es *Metafísica* (74 fls) y el tratado primero del alma y sus potencias (76 fls.). El autor es jesuita y terminó sus cursos: el de metafísica el 14 de mayo de 1707 y el del alma el 23 de agosto del mismo año. El autor es suareciano en sus doctrinas y llama "nuestros" a los autores de la Compañía.

La segunda parte es de mano diferente, usa un estilo latino un tanto pretencioso y lamenta que cuando esperaba tomar unas buenas vacaciones lo hayan destinado a enseñar; manifiesta también sus temores por el nuevo oficio. Es jesuita porque llama padre a San Ignacio. Es chileno por la manera de citar a Viñas: "Universitatis nostrae luminare maius P. Viñas" (p. 24). Aunque sólo expresa la fecha que trae el mes y el día: 29 de mayo, debe ser posterior a la llegada al país de la

---

<sup>179</sup>Quiles, op. cit., p. 49.

<sup>180</sup>Ginebra. *Diccionario Biográfico de los antiguos jesuitas de la provincia de Chile*, (Ms), Arturo Fontecilla Larrain. *Diccionario Histórico Biográfico Colonial de Jesuitas Chilenos*, (Ms.). Ambos tienen orden alfabético y ambos en el Archivo del Colegio San Ignacio.

<sup>181</sup>Reinaldo Muñoz Olave. *El Seminario de Concepción, durante la Colonia y la revolución de la independencia*, p. 126.

<sup>182</sup>Biblioteca Medina, Manuscritos, vols. 261, 281, 284 y 285 se puede seguir este curiosísimo proceso.

obra impresa de Viñas. Al fin de nuevo pone una fecha incompleta: 17 de octubre.

La obra está numerada por pliegos y cada pliego tiene 16 páginas. Se divide en cuatro partes: a) Súmulas (pl. 1-5), b) libro I proemiales de la lógica (pl. 5-10 + 4 págs.), c) Libro II de los Universales en común (desde el pliego 10 + 4 p. hasta el pliego 14 + 9 pp.), d) Libro III de los Universales en particular (desde el pliego 14 + 9 pp. hasta el pliego 17 + 2 pp.)<sup>183</sup>.

Es el volumen 84 del Fondo Antiguo.

5) Juan de Puga S.I.— *Disputas Escolásticas*, 1 vol. 287 fls. Santiago, 1710-1711.

Tiene cuatro partes: a) Disputaciones acerca del alma (62 fls.), b) Segundo libro de Metafísica (56 fls.), donde defiende la univocidad del ente, c) Disputas sobre los ocho libros de Física, d) Tratado primero de la generación o comentario al libro “de ortu et interitu” primera disputa. Este tratado sirve de introducción al libro del alma, que figura en a). La única fecha del manuscrito es de 1710; las otras son incompletas<sup>184</sup>.

Es el volumen 85 del Fondo Antiguo.

El autor Juan de Puga S.I. nació en Concepción en 1682. Siendo ya jesuita renunció sus legítimas el 20 de abril de 1700. Fue Rector del Colegio de Bucalemu y restauró su iglesia arruinada por el terremoto de 1730. La dotó de ornamentos y adornos de plata y de una corona de oro para San Sebastián, patrono de la Iglesia y Colegio. La inauguró el día del santo en 1735. Enfermo residía en el Colegio Máximo en 1751<sup>185</sup>.

6) *Curso de Lógica*. 1 vol. 259 fls., sin fecha. Es de Córdoba del Tucumán y probablemente de 1714.

Es un tratado de Lógica, sin las Súmulas, y bastante extenso. Es jesuita por las doctrinas y por la manera de citar los autores de la Compañía<sup>186</sup>.

Ha sido atribuido a Francisco Vilches, pero él mismo dice que era oyente y para ser profesor era necesario que dijera “legente” y no “audiente”.

---

<sup>183</sup>Quiles, op. cit., n. 2, pp. 41 y 42.

<sup>184</sup>Ibid. n. 11, pp. 50 y 51.

<sup>185</sup>Fontecilla y Ginebra.

<sup>186</sup>Quiles, op. cit., n. 16, pp. 54 y 55.

Este Francisco Vilches era clérigo secular, nació en Córdoba del Tucumán, hijo legítimo de José Vilches y Montoya y de María Tejada Guzmán. Era doctor en Teología. Pasó a Chile, al parecer con el Obispo Pozo y Silva, cuyo mayordomo fue. Desde 1727 a 1760, año de su muerte, fue Cura de la Catedral de Santiago. En su testamento dejó algunos bienes de fortuna<sup>187</sup>.

En 1721 figura entre los seis doctores en Teología graduados en Córdoba<sup>188</sup>.

Este manuscrito es por tanto cordobés y jesuita. Su autor no lo he podido identificar porque Garro no trae los profesores por años y correspondería por los estudios de Vilches al año 1714 más o menos.

Es el volumen 56 del Fondo Antiguo.

7) *Disputas escolásticas*. 1 vol. 179 fols. Santiago 1715.

Este escrito carece de nombre de autor, pero es jesuita. Cita como "nuestros" a los autores de la Compañía (p.e. fol. 21 y fol. 109). Defiende la univocidad del ente respecto de Dios y las creaturas. Tiene tres partes e índice general: a) Disputas sobre toda la metafísica de Aristóteles, que consta de cuatro libros y abarca 100 folios. Libro I: Del ente y sus atributos; Libro II: De los estados del ente real; Libro III: De los predicamentos; Libro IV: De los opuestos al ente. b) Disputas escolásticas sobre los tres libros aristotélicos del alma: Libro I: De la naturaleza del alma; Libro II: De las potencias del alma; Libro III: De los actos vitales. Abarca del fol. 101 al 156. c) Disputas sobre los dos libros de Aristóteles de generación y corrupción: Libro I: De la generación y corrupción; Libro II: De las primeras cualidades y de los elementos.

Al fin de la Metafísica en el folio 100 v.: "Le dimos fin el 16 de septiembre de 1715 en Santiago"<sup>189</sup>.

Está en el Fondo Antiguo vol. 76.

8) Agustín Narbarte S.I.— Disputas sobre toda la Metafísica de Aristóteles y en primer lugar sobre el cuerpo animado, o sea, sobre el alma. 1722. 154 fls.

Tiene dos tratados: Primero el del Alma (1-69 v. fls.) y segundo: Disputas sobre toda la Metafísica de Aristóteles (fol. 71 al fin). Añade índices bastante prolijos.

---

<sup>187</sup>Luis Francisco Prieto del Río. *Diccionario Biográfico del clero secular de Chile*, Santiago, 1922, p. 714.

<sup>188</sup>Carro. *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba*, Buenos Aires, 1882, p. 519.

<sup>189</sup>Quiles, op. cit., n. 1, p. 41.

Es el mejor manuscrito en cuanto a su presentación, conservación y decoración.

La obra está dedicada a Santo Tomás de Aquino: "Angélico preceptor Divino Tomás".

Del autor lo único que sabemos es lo que dice en la portada de su obra: R.P. Agustín Narbarte, de la Compañía de Jesús, Profesor de la Cátedra de Filosofía en esta Excelsa Universidad Chilena.

El libro termina con la fecha: 31 de agosto de 1722.

Se encuentra en la Biblioteca Medina. Colección de Manuscritos originales v. 363.

9) Un paralelismo ofrecen los dos manuscritos de los tomos 89 y 77 del Fondo Antiguo, según Ismael Quiles, y ambos corresponden al P. Juan de Sorozábal. Este religioso es jesuita, y no mercedario como se ha dicho. También se ha dicho que era profesor de la Universidad de San Felipe. El fundamento para hacerlo mercedario es que el manuscrito que lleva su nombre dice de otra letra que la del copista: "En el nombre de la Virgen Santísima María de las Mercedes". Sin embargo la dedicatoria del manuscrito mismo es: "En honor de la Beatísima Virgen de Loreto". De esta confusión nació el que Quiles lo llamara Anónimo jesuita y dijera que Sorozábal, mercedario y catedrático de la Universidad de San Felipe, no hizo otra cosa que usar el texto anónimo jesuita de 1724<sup>190</sup>. Uno de los caminos para resolver el problema era saber si en esa fecha existía algún mercedario de ese nombre. Le pregunté al P. Miguel Ríos y me contestó que no había ninguno. Tampoco figura en las listas de profesores de filosofía de la Universidad de San Felipe y la de los jesuitas recibe el nombre de Universidad en los escritos contemporáneos.

Existe en cambio un jesuita Juan de Sorozábal, que ejerció el cargo de Provincial en 1745 y 1751<sup>191</sup>. Perteneció también en 1745 a la Junta de Poblaciones<sup>192</sup>; por tanto no queda duda de que ambos libros son suyos y desaparece la anomalía de un mercedario que llama "nuestros" a los autores de la Compañía.

El manuscrito más completo es el volumen 89 del Fondo Antiguo. Se llama Curso de Filosofía escolástica. 772 párrafos. 1724.

Trae primero un tratado de Física dividido en 705 párrafos, en el cual sigue las doctrinas de la Física escolástica como se enseñaba en

---

<sup>190</sup>Ibid., n. 12, pp. 51-52.

<sup>191</sup>Ginebra.

<sup>192</sup>Cuaderno de poblaciones, Capitanía general, vol. 706. Archivo Nacional.

el siglo XVIII. Sigue las doctrinas de la Compañía citando sus autores, a los cuales llama "nuestros": Mauro, Lince, Viñas y el Eximio. El segundo tratado es muy breve y comenta el "de generación y corrupción" del Estagirita en 65 párrafos<sup>193</sup>.

El segundo manuscrito, que lleva el nombre de Sorozábal, es un volumen de 25 pliegos de 16 páginas, Santiago, 1724. Su título dice así: "Disputas sobre los ocho libros de la Física de Aristóteles por el Reverendísimo Padre Juan de Sorozábal, catedrático y Profesor de esta Universidad, en honor de la Beatísima María de Loreto.

Empieza con la Física, a continuación viene el Tratado de generación y corrupción, que está incompleto, y luego y también sin terminar el tratado del mundo y los elementos<sup>194</sup>.

Es el volumen 77 del Fondo Antiguo.

10) Miguel de Ureta S.I. "*Disputas sobre los libros físicos de Aristóteles y sobre la Metafísica*", vols. 2, 1727 y 1728.

El primer tomo lleva este título: "Disputas sobre todos los libros de la Física de Aristóteles, su autor el Muy Reverendo Padre Miguel de Ureta, de la Compañía de Jesús, Público Profesor de Filosofía en la excelsa ciudad de Santiago del Reino de Chile, siendo yo copista José Ambert, de la Compañía de Jesús, año del Señor 1726. 1 vol. de 410 páginas.

El segundo tomo es: "Disputas sobre la Metafísica y los libros del Alma, su autor Miguel de Ureta, de la Compañía de Jesús, Profesor Público de Filosofía en la excelsa Universidad de la ciudad de Santiago del Alma, su autor Miguel de Ureta, de la Compañía de Jesús, Profesor misma Compañía. 1 vol. de 227 páginas; tiene al fin índice de materias.

Quiles señala que falta el tomo correspondiente a la Lógica y que en la doctrina de ente defiende la univocidad<sup>195</sup>.

Esta obra está en el Fondo Antiguo, vols. 90 y 91.

El autor, Miguel de Ureta, fue hijo legítimo del segundo matrimonio de Fadrique de Ureta Pastene con Petronila de la Carrera Elguea. Fue catedrático de Filosofía en el Colegio Máximo en 1726-27 y 28. Renunció sus legítimas en 1729 y 1733. Desempeñó el cargo de Rector en el Colegio de Concepción, que era entonces Universidad Pencopolitana, en 1746-48 y Rector del Convictorio de San Francisco

---

<sup>193</sup>Quiles, op. cit., n. 3, p. 43.

<sup>194</sup>Ibid., n. 12, pp. 51-52.

<sup>195</sup>Ibid. n. 15, pp. 53-54.

Javier<sup>196</sup>. Dice de él el P. J. M. Alvarez: "Sujeto bien conocido en esta ciudad por su raro ingenio y singulares talentos por los que fue elevado al Rectorado del Colegio Máximo, en cuyo empleo Dios lo llevó para sí"<sup>197</sup>.

El P. José Ambert, copista de su obra, era catalán y nació en Manresa alrededor de 1707. En 1750 fue superior de Valdivia, en 1751 Procurador de Misiones con residencia en el Colegio de Concepción, donde lo halló la expulsión en 1767. Falleció en el destierro en Italia a los 80 años<sup>198</sup>.

11) "*Disputas sobre seis libros de la Física de Aristóteles*", 1 vol., 229 fls. 1727.

Está completo, es de pequeña y hermosa letra, pero como a la mayoría de los manuscritos le falta la primera página. Lleva los párrafos numerados. Es jesuita, cita a los "nuestros" Lugo, Amico, Lince, Hurtado, Alderete (n. 628), cita a Viñas (962), etc. Es también chileno porque en el número 1006 habla de la ubicación de Santiago (ubicatio Jacobopolitana...). Lo dedica a la Virgen y a Santa Catalina. Al fin lleva la fecha: 25 de noviembre de 1727.

Es el tomo 23 del Fondo Varios.

12) Lorenzo Romo S.I., *Comentario a la Lógica*, 189 fls. 1738.

Le falta el primer cuadernillo y parte del segundo y comienza en el número 17. Los datos de autor y nombre del libro son los del lomo del manuscrito que dice: "Romo.—In Logicam". El autor es jesuita por la manera de citar: "de los nuestros el cardenal Toledo", "entre los doctores de Nuestra Compañía", etc.

Tiene dos fechas; al fin de las Súmulas dice: "En la tarde del día antes de las Calendas de junio" y al fin del libro: "El día antes de los Idus de noviembre del año 1738".

La obra tiene cuatro partes. Libro I: Súmulas, Libro II: Proemio de la Lógica; Libro III: De los Universales y la distinción de las cosas; Libro IV: De los Universales en especial.

El curso está dedicado a la Inmaculada Concepción.

---

<sup>196</sup>Ginebra y Fontecilla.

<sup>197</sup>Manuel José Alvarez. *Compendio de la vida del apostólico varón, P. Ignacio García de la Compañía de Jesús*, Santiago, 1864, p. 67.

<sup>198</sup>Harter S.I. *Los jesuitas en el antiguo Reino de Chile*, 1924, Catálogo de los PP. etc., p. 2; y la pieza A II, 42, p. 1. Ambos en el Archivo del Colegio de San Ignacio.

Su autor el P. Lorenzo Romo S.I. nació en Andalucía en 1708. Cuando entró a la Compañía y vino a Chile no se sabe. En 1737 era Lector de Vísperas (Teología) en la Universidad Pencopolitana y allí hizo sus votos el 15 de agosto de 1737. Fue Rector del Convictorio de San Francisco Javier en 1751, también del Noviciado, donde tuvo el cargo de Maestro de Novicios. Sufrió del asma, a tal punto que Guill y Gonzaga no quería que hiciera el viaje; pero él no quiso separarse de sus hermanos de destierro y murió en la navegación a la altura del Paraguay en 1768<sup>199</sup>.

Era excelente catedrático y tuvo clases de Filosofía y Teología.

El autor de una noticia de su vida dice: "Se puede decir de él, lo que de Santo Tomás de Aquino se decía, que parecía un buey mudo, y no obstante su gran silencio, en la cátedra era un Crisóstomo. Empleo en que lo ocupó la obediencia enseñando Filosofía y Teología. Puesto en la cátedra parece que no sabía otra cosa, que las materias teológicas; demostrólo en materias difíciles dictando; dictando y enseñando todo a mente sin leer cuaderno para dictar lo que debían escribir sus discípulos, solamente al principio de cada cuestión para citar los autores, y las citas de ellos las llevaba en un corto apunte; el remanente todo a mente, parecía que dormía en la cátedra"<sup>200</sup>.

Esta obra se encuentra en el Archivo del Colegio de San Ignacio<sup>201</sup>.

13) *Filosofía Tripartita*, atribuida a Fernández de Heredia, Simón.

Su contenido es: Súmulas y dialécticas (Lógica menor y mayor), 193 folios. Termina con estas palabras: "Me escribió Simón Fernández Heredia el 31 de octubre de 1743(?)". Física 128 folios. Fin año de 1754, calendas de octubre. Dios sea alabado. Metafísica y del alma 110 folios. En esta obra la evidencia de autor jesuita se deduce de la forma de citar los autores. Cita como "nuestro" al Eximio, Lossada y Viñas. En la Metafísica defiende la univocidad del ente con muchos autores jesuitas<sup>202</sup>.

El copista Simón Fernández de Heredia fue jesuita; nació en Mendoza en 1731, hijo legítimo de Francisco Fernández de Heredia y de Juana Coria. En 1751 era estudiante en Bucalemu, donde estaban

---

<sup>199</sup>Harter, op. cit. Catálogo, p. 14.

<sup>200</sup>Pieza manuscrita A, II, 42, pp. 9-11. Archivo del Colegio de San Ignacio.

<sup>201</sup>B, I, 13.

<sup>202</sup>Quiles, op. cit., n. 9, p. 48.

los estudios de Humanidades clásicas que seguían al noviciado. En 1753 renunció sus legítimas el 3 de julio ante Alvarez de Henestroza.

Al ser desterrada la Compañía en 1767 era sacerdote, fue llevado al Perú en el barco Santiago y de allí a Italia<sup>203</sup>.

El curso filosófico tripartito tiene fechas que se extienden a once años de intervalo, es por lo tanto probable que la primera tenga un error de número y en lugar de 1743 haya que poner 1753; por eso lo pusimos interrogante. Los jesuitas pasaban de Bucalemu a la Filosofía y es más lógico que entonces escribiera apuntes de Filosofía y no a los doce años, ya que continuó sus estudios hasta ordenarse de sacerdote.

Este manuscrito es el tomo 92 del Fondo Antiguo.

14) *“Tratado filosófico sobre los ocho libros de Física”*. 558 páginas, sin fecha. Carece de nombre de autor. De otra letra dice Dr. Laso, que debe haber sido dueño del manuscrito, porque este es jesuita; en la página 92 dice: “ex nostro Molina et Salmeron” y en otro lugar “ex nostro Eximio”, o sea llama nuestros a los jesuitas. El pergamino de la encuadernación dice sólo: “Phys”, que es abreviatura de Física.

Es el volumen 27 de Fondo Varios.

15) *Tratado de los principios y las causas*, 1 vol. sin fecha ni final. Contiene un tratado de los principios y causas en general y luego estudia en particular cada una de las causas. El autor es jesuita y suareciano. Es un estudio más que escolar<sup>204</sup>.

Es el volumen 80 de Fondo Antiguo.

16) En el Fondo Antiguo hay varios autores extranjeros manuscritos que llegaron a Chile seguramente en manos de los jesuitas españoles o de otros países que estudiaron allá la Filosofía.

Valentín Claver S.I. *Introducción a la Lógica*. Disputas comentadas sobre toda la dialéctica de Aristóteles, 1 vol. 274 fls. Bilbilis. 1668-69<sup>205</sup>.

Volumen 81 del Fondo Antiguo.

Santiago de Cervera.— *Súmulas y disputas sobre toda la Lógica de Aristóteles*, 1 vol. 189 fls. Valencia 1689. En el Fondo Antiguo es el volumen 82<sup>206</sup>.

---

<sup>203</sup>Harter, op. cit., p. 6; y Fontecilla.

<sup>204</sup>Quiles, op. cit., n. 4, pp. 44-45.

<sup>205</sup>Quiles, op. cit., n. 7, pp. 46-47.

<sup>206</sup>Ibid., n. 6, pp. 45-46.

Domingo Turano S.I.— *Filosofía Aristotélica Peripatética*. Tres Vols. Roma 1711. Trata de la Lógica, Física y Metafísica enseñada en el curso de 1712-13-14. Fue traída por su discípulo Nicolás Contucci S.I. Son los volúmenes 86-87-88 del Fondo Antiguo<sup>207</sup>.

Luciano Sotomayor O.F.M.— *Tratado de Sùmulas*, 1 vol. 89 fls. 1739, Buenos Aires, 1739. Volumen 89 del Fondo Antiguo<sup>208</sup>.

Guangérico Río S.I.— *Prelecciones previas al curso integro trienal*, 1 vol. 1672. El autor era profesor en el Colegio de Gerona de la Compañía de Jesús. Su contenido es la Lógica Mayor y los Universales. Dice de otra letra: "De la Librería del Colegio Máximo de San Miguel de Santiago de Chile"<sup>209</sup>.

En el Archivo del Convento de la Merced de Santiago de Chile hay una colección de diez manuscritos filosóficos<sup>210</sup>.

1) Agustín de Saajosa S.I.— *Física Aristotélica ilustrada con inventos curiosos de autores recientes*, 1 vol.

El contenido son dos tratados: a) el de Física, que da nombre al manuscrito, al cual pone una introducción en la que expresa que estudiará los autores modernos, pero los va a explicar conforme a los dictados de la Física del Estagirita. La segunda parte b) está formada por: Disputas metafísicas dispuestas conforme al pensamiento de Aristóteles. El Copista fue José María Ortega.

El P. Agustín de Saajosa nació en Murcia en 1730. Es probable que viniera a Chile en la expedición de los procuradores de 1755. En 1767 estaba en el Colegio Máximo, ya era sacerdote y había hecho sus últimos votos. Fue conducido al Perú en "El Valdiviano" y de allí a Europa en "El Rosario"<sup>211</sup>.

Del copista José María Ortega nada sabemos y es probable que no fuera jesuita, por no hallarse su nombre en ninguno de los catálogos y diccionarios que conocemos.

2) P. Maestro José Forzan, Carmelita Calzado.— *Instituciones dialécticas sobre los libros de interpretación de Aristóteles según la exposición del Angélico Maestro divino Tomás de Aquino*. De otra

---

<sup>207</sup>Ibid., n. 14, p. 53.

<sup>208</sup>Ibid., n. 13, p. 52.

<sup>209</sup>Fondo Antiguo, vol. 79.

<sup>210</sup>Debo haberlos podido examinar a la atención del P. Alfonso Morales Ramírez O. de M.

<sup>211</sup>Harter, op. cit., catálogo, p. 14.

letra tiene agregado: "Pertenece al Convento Grande de la Merced, 1º de mayo de 1823".

Este autor es evidentemente extranjero, pues en Chile no había Carmelitas calzados.

3) Fray Francisco Bello (O. de M.).— *Filosofía escolástica*, 1 vol. 1753-55. Es copia del mercedario Fray Juan José Humeres. El contenido son los tres tratados de Filosofía que se estudiaban en la época. a) Tratado de súmulas o dialéctica o Lógica Menor. Al fin lleva la fecha: 3 de octubre de 1753. b) Tratado de los universales. Termina con la fecha: 18 de mayo de 1754. c) Tercer tratado de la metafísica aristotélica, comentario a los libros de Física y al tratado de generación y corrupción. Le falta la última página. Al fin de los dos primeros y después de la fecha dice: "Legente Patre Lectore Fratre Francisco Bello. Me audiente Fratre Johanne Josepho Humeres".

4) Mariano Medrano.— *Conferencias filosóficas sobre toda la Facultad de Filosofía, para provecho de los jóvenes del Real Colegio de San Carlos, preparadas para el trienio con método claro y escolástico, según las sentencias selectas de los filósofos actuales, por trabajo y estudio del Doctor Mariano Medrano, catedrático de Artes de este Colegio Carolino. Comenzadas el 19 de Febrero del año del Señor 1793.*

Estas conferencias tratan sólo de la Lógica. En ellas cita experimentos de Muschenbrock, a través de Feijóo, rechaza la duda metódica de Descartes. Tiene una conferencia en que enfoca la Lógica como preparación a la Teología. Luego de una introducción, detalla las partes que se refieren al concepto, al juicio y al raciocinio.

Son estas conferencias la materia pasada en el primer año del trienio que explicó Mariano Medrano en el Colegio Carolino de Buenos Aires<sup>212</sup>. El autor llegó a ser Obispo de Buenos Aires.

5) Phys. P. Romo Thom. (Física Tomista del P. Romo), 1 vol. sin fecha. Su contenido tiene tres partes: a) del compuesto natural, b) causas extrínsecas del cuerpo natural, c) del movimiento, de la acción, del continuo, del infinito.

El manuscrito carece de las primeras páginas.

6) Anónimo jesuita.— *Lógica*, 1 vol. sin fecha. Le falta el comienzo; trata de las propiedades de la Lógica. Por las citas que hace de autores se ve que es jesuita.

---

<sup>212</sup>Furlong, Nacimiento y desarrollo, etc., pp. 360-364.

7) *Filosofía* (según la verdadera) *exposición del Angélico Doctor Divino Santo Tomás de Aquino*.

8) *Metafísica*. 1 vol. 1720. El autor está expresado en el lomo de la pasta: L.P.M. P. Vg. Elogia a Suárez; defiende la distinción de razón entre la esencia y la existencia.

La dedicatoria del libro es amplia, a San Ignacio, a San Francisco Javier, a San Francisco de Asís, a San Pedro y San Pablo.

9) Alonso de Covarrubias O. de M.— *Comentario a los libros de Física de Aristóteles*. 1 vol. Junto a su firma pone al final del libro: "Por las entrañas de nuestro Dios este libro es mío".

El P. Alfonso o Ildefonso Covarrubias nació en Chillán, hijo legítimo de Ildefonso Covarrubias y de María Montero. Profesó en el Convento de la Merced el 18 de Mayo de 1704. Trabajó en la edificación de la Iglesia destruida en el terremoto de 1730. El 22 de Enero de 1748 se graduó en la Universidad de San Felipe de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología, siendo provincial de su Orden, y fue uno de los primeros examinadores suplentes de dicha Universidad<sup>213</sup>.

10) Gaspar de la Barrera O. de M.— *Curso de Filosofía, que comprende la Dialéctica, ilustrado con disputas y cuestiones*. 1 vol. 1706.

El autor nació en Santiago, hijo de Francisco de la Barrera y de Isabel Gamboa. Ingresó a la Orden de la Merced, testó el 15 de Octubre de 1799; fue superior provincial de su comunidad en tres períodos interpolados y falleció el 1º de agosto de 1751<sup>214</sup>.

El fondo de manuscritos de la Recoleta Dominica tiene cuatro manuscritos filosóficos, al parecer todos extranjeros.

Anónimo jesuita.— Cánones sobre toda la Filosofía de Aristóteles, 1 vol. 82 fls. Mediados del siglo XVIII. Contiene Súmulas, 82 fls. que constituye un tratado completo. La segunda pieza es Física, 183 fls. Está incompleto y es de distinta mano que el anterior. La letra corresponde al manuscrito de origen granadino de Juan Ramírez S.I. Por las tesis defendidas es jesuita<sup>215</sup>.

Anónimo S.I.— *Tratado de Lógica*, 1 vol, 144 fls. Mediados del siglo XVIII. Está escrito por la misma mano del manuscrito de Juan

---

<sup>213</sup>Ríos Meza. *Los mercedarios en la Universidad y en las Letras*, Santiago. 1936, pp. 110-111.

<sup>214</sup>Ibid. pp. 107-109.

<sup>215</sup>Quiles, op. cit., n. 1, p. 57.

Ramírez S.I. Gregorio Baltaoias S.I.— Física. 2 vols. 197 y 165 fls. Granada, sin fecha. Trata de siete libros de la Física de Aristóteles, de la generación y corrupción y del alma<sup>216</sup>.

Pedro Rodríguez S.I. *Disputas escolásticas*. 2 vols. 1740. Trata de la ciencia de Dios según las doctrinas de la Compañía de Jesús<sup>217</sup>.

En un apunte del Seminario de Santiago, del P. Enrich, se lee que en la Biblioteca del Seminario hay un manuscrito de Filosofía, que puede ser peruano, porque el resto de los manuscritos que se citan son de allá.

El P. Ismael Quiles dice que en la Biblioteca de San Francisco hay manuscritos Filosóficos, pero de ellos no hay, en los autores, la menor noticia<sup>218</sup>.

El P. Ramón Ceñal publicó un artículo sobre los manuscritos filosóficos conservados en la Real Academia de la Historia en Madrid. Son sesenta los manuscritos analizados, de los cuales uno por su autor tiene relación con América. Estudió sólo aquellos que tenían mención del autor. Da de ellos las siguientes características. Son manuscritos de discípulos o de amanuenses; versan todos sobre lógica, física y metafísica con la excepción de uno solo que es de moral; los autores son de fama desigual, algunos conocidos por obras publicadas, otros sólo por esas clases manuscritas; estas clases tienen un valor, representan el magisterio vivo de una época que abarca desde la segunda mitad del siglo XVII a fines del XVIII; en cuanto a las tendencias son suarecianos; su estilo es conceptuoso y gonrogino a la moda de la época; en cuanto a la física son aristotélicos y manifiestan una progresiva atención sobre los autores modernos, a los que citan de segunda mano y refutan siempre; primero se ve citar a Servera y a Tosca y más adelante uno solo a Newton, Wolff y Leibniz<sup>219</sup>.

Es curioso ver que todos estos caracteres se pueden aplicar a los filósofos chilenos que hemos mencionado y a algunos que más adelante señalaremos. Esto demuestra que la cultura filosófica de Chile en ese período manifiesta una condición parigual con España, de la que dependía por muchas relaciones más que de otro país. Ser-

---

<sup>216</sup>Ibid. n. 2, p. 57.

<sup>217</sup>Ibid. n. 6, p. 59.

<sup>218</sup>Quiles, op. cit., p. 40.

<sup>219</sup>Ramón Ceñal S.I. *Manuscritos de Filósofos Jesuitas conservados en la Real Academia de la Historia* (Madrid). En *Pensamiento*, Madrid, 1959, vol. 15, pp. 61-82.

vera y Tosca estaban en las Bibliotecas del Colegio Máximo<sup>219a</sup> y del Noviciado, en cuanto a los autores modernos, si hemos de creer en los datos que nos ofrecen los catálogos de las bibliotecas jesuitas, eran conocidos, al igual que en España, sólo a través de obras que los re-  
futaban o hacían referencias de ellos, pero no directamente.

## 16.— LA UNIVERSIDAD PENCOPOLITANA.

Las aspiraciones del Obispo de Imperial, Antonio de San Miguel, para erigir una Universidad en su sede de Imperial es el primer intento en pleno siglo XVI para dar una Universidad al Sur. Sólo en el siglo XVIII fueron una realidad gracias a los esfuerzos del Obispo de Concepción, D. Juan de Nicolalde. Trató este Sr. Obispo con el P. Visitador, Manuel Sancho Granado, de la creación del Seminario de Concepción y de la erección de ese plantel en Universidad Pontificia por la colación de grados académicos a los estudiantes de Filosofía y Teología<sup>220</sup>. Sirvió de intermediario el P. Manuel Ovalle que regresaba de su viaje a Europa, en el cual probablemente trató de este asunto con el P. General, pero cuya aceptación no se hallaba en las cosas que el P. Castillo y el P. Ovalle tenían que tratar en Roma<sup>221</sup>. Creado el Seminario y el Convictorio de San José<sup>222</sup> en Concepción empezó a regirse por las mismas bulas, reales cédulas y ordenaciones que las facultades del Colegio de San Miguel en Santiago. El Seminario se había erigido conforme a las prescripciones de las Congregaciones Generales II y IV de la Compañía de Jesús que sólo permiten la admisión de Seminarios a la Compañía como agregados a un colegio<sup>223</sup>. Los jesuitas con anterioridad a la creación de estas facultades habían enseñado Filosofía en Concepción, cuando con motivo del terremoto de 1647 habían sido trasladados los estudios de Santiago por corto

---

<sup>219a</sup>Cervera y Tosca manifiestan más que otros autores las tendencias modernas.

<sup>220</sup>Reinaldo Muñoz Olave. *El Seminario de Concepción durante la Colonia y la Revolución de la Independencia*, Santiago, 1915, p. 134.

<sup>221</sup>Congregaciones Provinciales de Chile, 1700-1755. Congregación de 1718, postulado 18. Archivo del Colegio de San Ignacio, Copia, A II, 7.

<sup>222</sup>Muñoz, op. cit., pp. 127-133. Escritura de entrega a los Jesuitas de la casa para el nuevo seminario.

<sup>223</sup>*Institutum Societatis Jesu*, Florencia, 1893, Congregación General II, decreto 13 y Congregación General IV, d. 5. pp. 532 y 542.

tiempo a Concepción y después sólo se había enseñado la Filosofía, cuando había alumnos que lo solicitaban<sup>224</sup>.

Doce Rectores tuvo desde 1724 a 1767: Ignacio Arcaya (24-27), Melchor de Frígola (27-37), Antonio Trujillo (37-40), Manuel Alvarez (40-50), Luis Caamaño (50), José Aguirre (50-53), Miguel Aldunate (53-57), Gabriel Ureta (57-59), José Salinas (57-62), Manuel Fontecilla (63), Baltasar Lorenzo García (64-65), Francisco Javier Tapia (65-67)<sup>225</sup>. Algunos de sus profesores de Filosofía fueron: Manuel Fontecilla, Antonio López, Francisco Arechavala (alumno, que no era jesuita y que fue reemplazado el mismo año, que empezó a enseñar), Nicolás Díaz, Pedro Saralegui y José Henríquez<sup>226</sup>.

El documento de la Universidad Jesuita de Concepción que le da el nombre de PENCOPOLITANA es el diploma doctoral de Mons. Manuel Alday, que traducido dice así: "Nos, el Doctor don Francisco Antonio Escandón, por la misericordia de Dios y gracia de la Sede Apostólica, obispo de Concepción de Chile, electo de Quito, del Consejo de su Majestad, etc. A nuestro amado en Cristo Maestro don Manuel de Alday salud sempiterna en el Señor. Como nos consta por testimonio de la UNIVERSIDAD PENCOPOLITANA del Colegio de la Compañía de Jesús, establecida por autoridad apostólica, que tú has frecuentado las Facultades de ese mismo Colegio, has terminado los cursos de Teología, has sostenido los exámenes y todos los demás actos literarios para el Doctorado de Teología, prescritos en otras Universidades, y de todo esto has sido examinado y aprobado por los sufragios de el Rector y de los demás profesores de dicha Universidad y que tú eres por todos conceptos digno de que se te confiera el grado de Doctor en Teología y esto es lo que nos pides humildemente. Nos por la misma autoridad apostólica y por la imposición del anillo y del birrete con la laurea de color blanco, te conferimos el grado de Doctor en Teología y Doctor te creamos para que puedas enseñar la misma Teología públicamente en honor de Dios y pública utilidad. En testimonio de lo cual hemos mandado expedir el presente documento firmado de nuestra mano y sellado con nuestro sello, en esta ciudad de Concepción, el día 18 de Noviembre del año del Señor 1731. *Francisco*

---

<sup>224</sup>(Pseudo) Miguel de Olivares S. I. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Santiago, 1874, Paso de los estudios a Penco en 1747 en p. 205; y que algunas veces se leyeron cursos de Artes, p. 229.

<sup>225</sup>Rectores en Muñoz op. cit., pp. 142-204.

<sup>226</sup>Profesores de Filosofía en Muñoz, op. cit., pp. 142-192.

*Antonio Obispo de Concepción, Electo de Quito.* Por mandato de Su Ilustrísima, mi señor Obispo. Doctor Julián G. Fernández, Secretario<sup>227</sup>.

Este documento un tanto académico nos muestra la ceremonia del grado y las exigencias que debía llenar el graduando para recibir el honor y las insignias del Doctorado.

La Biblioteca de esta Universidad se perdió toda en el maremoto y terremoto de Concepción de 1751<sup>228</sup>, por haber inundado las aguas del mar la ciudad alcanzando hasta anegar el segundo piso del Colegio de los jesuitas, donde se hallaba. En los veintiséis años siguientes la restauraron hasta tener 2.209 volúmenes, que formaban un útil instrumento de trabajo para estudiantes y profesores. Examinados sus catálogos, podemos indicar algo de su contenido. Allí estaban Cicerón, Boecio, Santo Tomás de Aquino, Justo Lipsio, Suárez, los comentarios metafísicos de Fonseca, los comentarios de Toledo a la Lógica y al "*De Anima*" de Aristóteles, las Súmulas de Juan de Maldonado, Rubio, Arriaga, Linceo, Molina, Lugo, Vásquez, Valencia, Policio, Mayr, Sánchez, Hurtado de Mendoza, Carleton Compton, Izquierdo, Peinado, Viñas, tres tomos sobre Aristóteles de Alfonso Malpartidense, Libert sobre el continuo, Feijóo, la filosofía secreta de Mateo Moya, la filosofía escéptica del Doctor Martín, la suma de las sumas de Silvestro, el curso de Manuel de la Concepción, además de los autores de Teología y derecho<sup>229</sup>.

Los colegiales de este establecimiento, que pertenecían al Convictorio de San José y al Seminario del mismo Santo llevaban una beca colorada y bordado en seda, oro y plata el ramo de azucenas representativo de San José, patrono del Colegio; los seis seminaristas añadían al ramo de azucenas las llaves de San Pedro. Además de los seis, en el colegio había otros alumnos que alcanzaron, a veces, al número de cuarenta; aunque de ordinario eran entre treinta y cinco y veinticinco<sup>230</sup>.

---

<sup>227</sup>Diploma de Alday en Muñoz, op. cit., p. 157 nota (1) en latín.

<sup>228</sup>Muñoz, op. cit., p. 187 y Enrich, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Tomo II, p. 205.

<sup>229</sup>Archivo Nacional, Jesuitas Chile, vol. 3.

<sup>230</sup>(Pseudo) Olivares, op. cit., p. 228.

## 17.— EL COLEGIO DE MENDOZA.

El colegio de Mendoza fue fundado como residencia en 1608<sup>231</sup> y elevado a Colegio en 1617<sup>232</sup>. No tenía cursos de Filosofía, pero sabemos que cuando los alumnos lo pedían se hacían clases de esta asignatura<sup>233</sup>. Se llegó a pedir al P. General que lo elevara a Universidad Pontificia o que, al menos, instituyera de modo estable dicha cátedra. La Congregación Provincial de los jesuitas de Chile, a quien pertenecía Mendoza durante la dominación española, dice así en su primer postulado al M. R.P. General en el año de 1755: "Pide la Congregación que N.M.R.P. General mande instituir la Cátedra de Filosofía en Mendoza en nuestro Colegio; ya para que esta ciudad y las otras más vecinas ubicadas al otro lado de la cordillera no carezcan de párrocos y ministros eclesiásticos idóneos, de los cuales carecerán por la pobreza de los ciudadanos, que por esta causa no pueden enviar a sus hijos a educar a Santiago; y porque excluidos los nativos de los emolumentos de las parroquias, los tendrán los extraños; ya para que esta provincia no se prive de los muchos operarios que necesita; pues, como los Padres Dominicos han empezado recientemente a enseñar Filosofía, los niños sin duda para aprender esta ciencia, se pasarán a su escuela; y, con esta ocasión, se enfriará su amor a la Compañía y no entrarán a ella, porque si hubiera estudios entrarían"<sup>234</sup>.

De aquí se deduce que los jesuitas querían los grados, porque las parroquias y beneficios se daban por oposición y para esto se preferían los que tenían grados académicos. En cuanto a las vocaciones de Mendoza conocemos el número de los que entraron de esta provincia a la Compañía y que habían nacido en la región 31 y otros tres que eran de la Rioja, Salta y Tucumán. En total son 33 vocaciones, porque uno de ellos el P. José Joaquín Valdivieso se había trasladado a Santiago con su familia<sup>235</sup>.

<sup>231</sup>Enrich. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, I, p. 186.

<sup>232</sup>Ibid. t. I, p. 321.

<sup>233</sup>Informe del P. Juan Nepomuceno Walter, sobre el estado de la Compañía de Jesús en Chile, en los años 1757-1762 pone maestro de Filosofía en Mendoza. Archivo Nacional Fondo Varios tomo 417, pieza 6, 13 pp.

<sup>234</sup>Congregaciones Provinciales de Chile, 1700-1755. Copia. Congregación de 1755, postulado 1, en latín; falta la respuesta del P. General. Archivo del Colegio San Ignacio, A II, 7.

<sup>235</sup>Arturo Fontecilla Larraín. *Diccionario Histórico Biográfico de Jesuitas Chilenos*, 1593-1767. Manuscrito. Trae al fin un capítulo que se llama: Jesuitas

El Colegio de Mendoza tenía para la enseñanza de la Filosofía algunos libros en su biblioteca, que alcanzaba la suma de 696 volúmenes<sup>236</sup>. Los autores de Filosofía eran: Viñas, Teller, Hurtado de Mendoza, Toledo, Roa, Albarraacín, Rubio, Malpartida, los Complutenses y Conimbricenses y un manuscrito de Lógica. En estos libros encontramos tratada la Lógica, el tratado del alma, del mundo, del cielo, de generación y corrupción y unas sumas de toda la filosofía.

Además en los autores relacionados con la filosofía, encontramos a Suárez con el tratado de Dios creador, los de *Justitia et Jure* de Soto, Lugo y Lessio y el Comentario de Salas sobre los contratos.

La Biblioteca Jesuita de Mendoza superaba en esta materia las otras particulares de Mendoza, que se limitaban tan sólo a Feijóo, que se halla en cinco de ellas y con gran número de volúmenes<sup>237</sup>. Sólo el cura de la ciudad, Francisco Correa de Saa, tenía, además de Feijóo, dos manuscritos filosóficos de Lógica y Física; probablemente eran de origen cordobés por haber estudiado Filosofía en Córdoba hasta graduarse de Maestro en 1723<sup>238</sup>.

#### 18.— PROFESORES JESUITAS CHILENOS DE FILOSOFÍA FUERA DE CHILE.

En Lima y Quito enseñaron la Filosofía los Padres Santiago y Tomás de Larraín Cerda. Eran hijos de Santiago de Larraín y Vicuña, Alcalde ordinario de Santiago, Caballero de Santiago, armado por el presidente Uztariz, y Gobernador de Quito y Presidente de su Real Audiencia, y de Mónica Teresa de la Cerda y Hermúa.

El P. Santiago de Larraín nació en Santiago en 1707, hizo sus estudios en Lima y fue recibido en la Compañía de Jesús el 1º de Agosto de 1726. Desempeñó la Cátedra de Filosofía; hizo la profe-

---

nados en la Provincia Chilena de Cuyo. De ahí se han tomado estos datos de vocaciones. El manuscrito está en el Archivo del Colegio de San Ignacio.

<sup>236</sup>Juan Draghi Lucero. *La Biblioteca de los Jesuitas de Mendoza durante la época colonial*. En Revista de Historia, Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, núm. 1. 1949, pp. 95-165. Dice Draghi que los libros eran 650 (p. 115), pero contados dan la cifra de 696 volúmenes. El catálogo es perfecto, porque da autores, títulos de obras y ediciones con mención de lugar y fecha. Esta forma de hacer el catálogo es una excepción porque todos los que he visto dan mucho menos datos.

<sup>237</sup>Jorge Comadrán Ruiz. *Bibliotecas cuyanas del siglo XVIII*. Mendoza, 1961, pp. 35, 38, 49 y 52.

<sup>238</sup>Ibid. pp. 42 y 45.

sión solemne el 2 de Febrero de 1745. Fue Secretario del Provincial Moncada. En la Congregación Provincial del Perú de 1752 fue elegido como Procurador a Roma y Madrid y falleció en esta última ciudad en 1757<sup>239</sup>.

El P. Tomás de Larraín nació en Santiago en 1705; ingresó a la Compañía de Jesús en Quito el 27 de Noviembre de 1720; hizo la profesión solemne el 15 de Agosto de 1736 y falleció en Gerona (España) el 12 de Octubre de 1767<sup>240</sup>. Fue profesor de Filosofía en la Universidad Jesuita de Quito. En estos estudios se le debe una reforma en sentido moderno, que sirvió de programa a los profesores que lo sucedieron. Este programa estaba formado por unas tesis que, en parte abandonaban el aristotelismo, y daban las primeras ideas de la Física Experimental, incorporando estos estudios superiores a los sistemas modernos. El P. General de la Compañía conoció este programa y señaló especialmente las tesis de Física<sup>241</sup>.

La muerte del P. Tomás estuvo rodeada de circunstancias singulares. Nombrado por Procurador a Roma con el P. Bernardo Recio, fue a España y allí se le entregó una famosa carta, que era sin duda una emboscada, pues sirvió de pretexto para expulsar de España y las colonias a los jesuitas. Llevados por esta causa a Gerona se les encerró en el Convento de los Mercedarios en calidad de presos y allí murió entre los cuidados de estos buenos religiosos<sup>242</sup>.

El recuerdo de sus actividades que se suele citar es su afición a la poesía y su elocuencia en la cátedra, que ha trascendido más que su influjo filosófico<sup>243</sup>.

Otro profesor jesuita en el extranjero fue Jerónimo Bernardino de Boza y Solís. Nacido en Santiago en 1721, hijo legítimo de Antonio de Boza y Solís y de Ana Garcés de Marcilla; ingresó en la Compañía de Jesús en la Provincia de Paraguay, a diferencia de su hermano Matías que lo hizo en Chile. En Córdoba fue profesor de su Universidad, de Filosofía y Teología por muchos años. Garro lo pone entre 1749 y 1759. Pasó a Charcas con el Obispo de Córdoba, Pedro Mi-

---

<sup>239</sup>Fontecilla, op. cit. (carece de numeración de páginas).

<sup>240</sup>Ibid.

<sup>241</sup>Furlong. *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata*. pp. 68.

<sup>242</sup>Bernardo Recio S. I. *Compendiosa relación de la Cristiandad de Quito*, Madrid, 1947, pp. 651-660. Narra las últimas vicisitudes de su viaje con el P. Larraín y hay otro documento de Tomás Larraín.

<sup>243</sup>Dato de Fontecilla en la obra citada.

guel de Argandoña, que lo quiso llevar en su compañía. Desempeñó la cátedra de su especialidad en esta ciudad, pero no por mucho tiempo. En 1767 estaba en el Colegio de Cochabamba. Desterrado en Italia escribió un libro teológico<sup>244</sup>. Falleció en Castel Madama el 14 de Agosto de 1778. En la lápida de su sepulcro se lee que fue profesor de Filosofía y Teología en Córdoba por muchos años<sup>245</sup>.

Se suele citar también como jesuita de Chile, por la actual demarcación geográfica, al P. Juan Bautista Sánchez, nacido en Arica en 1714, que entró a la Compañía en el Perú en 1729 y que enseñó Filosofía y Teología en los Colegios del Cuzco y Lima. Era Rector del Colegio de San Martín de Lima al tiempo de la expulsión. Falleció en Ferrara el 24 de Enero de 1775. Escribió sermones que fueron publicados y obras manuscritas, de las cuales hay que mencionar las "Leciones parafrásticas sobre el Maestro de las Sentencias" y un "Curso de Filosofía Antigua y Moderna" en tres volúmenes, que interesan al tema que vamos tratando<sup>246</sup>.

Los jesuitas desterrados en Italia siguieron sus estudios de Filosofía, de los cuales tenemos testimonios en las tesis que publicó Arechavala; y también enseñaron Filosofía, como es el caso del P. Javier Caldera.

Los jesuitas desterrados en Italia siguieron su vida religiosa. Los chilenos estaban concentrados en la ciudad de Imola, donde pusieron a su provincia el nombre de San Casiano, pues elegían por patronos a los santos de las ciudades en que residían. En este centro de estudios se formó Juan Félix de Arechavala y Alday, sobrino del Obispo de Santiago, D. Manuel de Alday. Había nacido en Concepción en 1750 y era estudiante en Bucalemu en 1767, cuando fue desterrada la Compañía de Jesús. Continuó su carrera sacerdotal en Imola, donde estudió la Filosofía y la Teología y se ordenó de sacerdote y en la misma ciudad falleció el 22 de Octubre de 1786, a los 36 años<sup>247</sup>.

De los estudios que realizó en Imola queda la edición de las tesis que defendió en Imola en acto público en Julio de 1770 en la

---

<sup>244</sup>Medina. *Noticia Bio-Bibliográfica de los jesuitas expulsos de América en 1767*. 1914, p. 285 por el nombre de Jerónimo Solís.

<sup>245</sup>Rubén Vargas Ugarte. *Jesuitas peruanos desterrados en Italia*, Lima 1934, pp. 153-154.

<sup>246</sup>Ibid. pp. 104-111, con la nota de la p. 105.

<sup>247</sup>Medina, *Noticia etc.*, p. 41.

Iglesia de los jesuitas. Las tesis están dedicadas a Alday, su ilustre tío, y forman un folleto de 16 páginas impreso en Faenza<sup>248</sup>.

Las tesis son ciento y en ellas podemos atisbar los estudios filosóficos de los jesuitas transplantados a un mundo en que las comunicaciones científicas y filosóficas serán más abiertas.

Empieza con 33 tesis de Lógica. Rechaza en ellas el innatismo de Descartes; estudia los orígenes del lenguaje; los juicios, su verdad, su evidencia y probabilidad. El criterio de la idea clara y distinta cartesiano también es rechazado. Desarrolla el raciocinio y ampliamente el argumento de autoridad, indicando que en él se han de tener en cuenta las razones en que se funda el autor cuya autoridad se invoca.

Las tesis de Metafísica son 28 y considera la tesis de Descartes sobre el alma y rechaza que el alma piense siempre; tampoco le satisface la explicación ocasionalista de la unión del alma y el cuerpo. Las relaciones del alma y el cuerpo se explican, con Tournemine, por el influjo del alma sobre el cuerpo y no por la armonía preestablecida ni por el mutuo influjo. Acerca de la residencia del alma en el cuerpo dice que se halla en alguna parte de la cabeza y cita una autoridad de Cicerón. En su tesis de la Providencia divina se separa del optimismo de Leibniz.

La Física da lugar a 49 tesis. No admite las Mónadas de Leibniz. En cuanto a la divisibilidad de la materia acepta la existencia o, al menos la no repugnancia del número infinito. Sigue a Leibniz y Bernuilli al afirmar el número infinito de las partes divisibles del continuo y con Wolff defiende que hay partes indefinidamente grandes e indefinidamente pequeñas. La teoría de estas últimas explica la génesis de las fuerzas vivas y su diferencia con los seres muertos.

Acerca del mundo o universo sostiene que no se puede afirmar que sea redondo o de otra figura. Nuestro sistema no es el centro del mundo. Rechaza el sistema de Tolomeo y el de Ticho Brahe; en cuanto al copernicano sólo lo admite como hipótesis y no como tesis, porque se opone a las expresiones de la Sagrada Escritura, pero agrega esta frase significativa: "como hasta ahora son admitidas por la Iglesia". Con esto muestra abierta la única vía de conciliación de ambas doctrinas en una interpretación nueva de los textos sagrados que admite como posible.

---

<sup>248</sup>El texto de las citadas *Propositiones* en Sala Medina.

El torcimiento de eje del mundo por el diluvio dice que no se puede defender. El P. Lacunza en su célebre "Venida del Mesías en gloria y majestad" lo admitía y de allí sacaba una serie de conclusiones curiosas acerca de las estaciones, etc., y decía que debía retornar a su posición primitiva<sup>249</sup>.

Arechavala sostiene que la luz zodiacal demuestra que el sol tiene atmósfera, como afirma Casini, diserta sobre las manchas del sol y finalmente admite la pluralidad de los mundos habitados con una serie de autores modernos.

Las cien tesis de Arechavala demuestran un contacto más abierto con los pensadores europeos en física y mayor conocimiento de sus filósofos. En sus tesis aparece que aun estaban unidas Física y Filosofía, aun cuando ya empezaban a formar disciplinas totalmente separadas.

Como testimonio del magisterio de dos jesuitas chilenos existe una publicación de 1780. El nombre de este escrito es: Posiciones selectas de todas las partes de la Filosofía que toma para defender públicamente Antonio Zacconi, alumno de Filosofía en Castro Mordano. Imprenta de Santo Tomás de Aquino, Bolonia, 1780, 67 páginas. Tiene una Oda dedicatoria y en la página 67 dice que las tesis se defendían en el templo archiprestal de San Eustaquio en los días 14, 15 y 16 de septiembre de 1780. Asistirá al defendiente Javier Caldera, sacerdote chileno. Una nota manuscrita que había en el ejemplar conocido por Sommervogel decía que el P. Manuel García Sanz, que había sido profesor de Caldera en Filosofía, había compuesto el folleto a ruego de su discípulo<sup>250</sup>.

Javier Caldera nació en Santiago en 1749; entró a la Compañía en 1765 y al tiempo de la expulsión era todavía novicio. Ordenado sacerdote en el destierro, residió en Bolonia. Regresó a Chile en 1800, simpatizó con la causa patriota y contribuyó al establecimiento del primer gobierno nacional. Falleció en Santiago en 1818<sup>251</sup>.

Los jesuitas vivieron de la enseñanza en su destierro y Caldera nos dejó este testimonio y también el recuerdo del que fue su profesor, el P. Miguel García Sanz, nacido en Chivar, Cataluña, en 1741;

---

<sup>249</sup>Lacunza. *La venida del Mesías en gloria y majestad*, Londres, Ackermann, Tomo III, p. 58 y siguientes.

<sup>250</sup>Carlos Sommervogel S. J. *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, Bruselas-Paris, 1890-1900. T. 3, col. 1219.

<sup>251</sup>Fontecilla. *Diccionario*, etc. y L. F. Prieto del Río, *Diccionario Biográfico del clero secular de Chile*, Santiago, 1922, 114-115.

entró a la Compañía en 1756. Al tiempo de la expulsión era sacerdote y estaba en el Noviciado de San Borja. Falleció en Roma en 1794. Dedicó a la enseñanza de la Filosofía y al cultivo de las letras griegas y latinas; de las primeras dejó manuscritos y de las otras publicó algunas cosas<sup>252</sup>.

Otros jesuitas expulsos deben haberse dedicado a actividades similares, pero carecemos de datos para precisarlas. Sin embargo lo señalado basta para indicar sus ocupaciones y como la Filosofía tuvo sus cultores, que no abandonaron el amor de la sabiduría en las amarguras de la pobreza y el destierro y en ella hallaron sin duda los consuelos de una ocupación elevada y los recursos para subsistir.

#### 19.— ESTUDIOS FILOSOFICOS AGUSTINOS.

Llegados al Reino de Chile en 1595<sup>253</sup> tuvieron desde el comienzo, según su historiador, estudios de Artes como puede verse por declaraciones de testigos recogidas en 1598 o en 1600<sup>254</sup>.

En 1629 se fomentaron los estudios<sup>255</sup>. En 1636 pidieron al P. General de la Orden licencia para obtener grados académicos en las Universidades Pontificias de dominicos y jesuitas, pero les fue negado<sup>256</sup>. Un nuevo impulso recibieron los estudios en 1644; esta iniciativa se debió al P. Alonso de Aillón Bela<sup>257</sup> y el Colegio agustino tenía el nombre de San Ildefonso de los Reyes. A pesar de estos esfuerzos decayeron los estudios en 1647 con ocasión del terremoto y por la pobreza tremenda en que quedaron los religiosos. Algunos de ellos no podían salir de sus celdas por carecer de ropa y hubo días en que no abrió el refectorio por no haber qué comer. En esa época los estudios de Filosofía se hacían en seis meses<sup>258</sup>. La restauración no se hizo esperar; mejoraron los estudios y en 1656 para obtener el grado de Licenciado se les exigía a los candidatos aprobar el ejercicio de veinticuatro horas<sup>259</sup>.

---

<sup>252</sup>Sommervogel, op. cit., t. 3, col. 1219.

<sup>253</sup>Víctor Maturana O. S. A. *Historia de los Agustinos en Chile*, Santiago, 1904, tomo I, pp. 14 y siguientes.

<sup>254</sup>Maturana, op. cit., t. I, p. 93; Medina, Instrucción Pública, T. I. CCXLII, nota 4 y páginas siguientes.

<sup>255</sup>Maturana, op. cit., t. I, p. 322.

<sup>256</sup>Ibid. I, 334.

<sup>257</sup>Ibid. I, 348.

<sup>258</sup>Ibid. I, 567.

<sup>259</sup>Ibid. I, 611.

Las conclusiones públicas en 1662 revestían especial solemnidad. A ellas asistían el obispo, el gobernador, los oidores y los vecinos notables. La sala destinada al acto estaba presidida por un cuadro de la Inmaculada sostenido por artísticos clavos en cuyo remate tenían una rosa de bronce dorado. El cartel, que anunciaba el acto, se llamaba tarja y era una tela de seda en que estaba escrita la tesis que se iba a defender, el discurso que debía pronunciarse y la poesía hecha en honor del personaje al que se dedicaba el acto<sup>260</sup>.

Según los catálogos que publica el P. Maturana en su historia se enseñó Filosofía en el Convento Grande de San Agustín o de Nuestra Señora de la Gracia desde 1632 hasta 1810 y después<sup>261</sup>. En esas listas especifica los nombres de los maestros de Filosofía. En el espacio de 140 años sólo se interrumpe la lista el breve período de quince años. La dificultad para creer a estos datos es que en otras casas en que no se enseñó Filosofía figuran maestros de Filosofía y son Concepción, La Serena<sup>262</sup>, Talca y San Juan de Cuyo. En este último caso se trata de religiosos que tenían dicho título, pero que no eran docentes<sup>263</sup>. Sin embargo en el Convento de Santiago es verdad que hubo clases de tal modo que en sus catálogos no es la expresión del mero título.

La biblioteca del convento fue empezada por el P. Vascones durante su gobierno (1596-97) con 200 libros<sup>264</sup>. El P. Nicolás Verdugo se ocupó de ella en su mandato (1641-44)<sup>265</sup>, el P. Almeida le regaló al Convento su biblioteca<sup>266</sup>. Gran bienhechor fue el Obispo de Concepción el agustino Fray Francisco de Loyola y Vergara, pues le dio su biblioteca de 406 volúmenes, pero más adelante tuvo que pedir esos libros y otros más a los agustinos para instruir a su clero, a lo que los padres asintieron gustosos<sup>267</sup>. Otro obsequio notable fue el del P. Diego de Salinas, que llegó a Asistente de la Orden en Roma, y quedó consignado en un Breve de Benedicto XIV en 1744: "Porque

---

<sup>260</sup>Ibid. I, 683.

<sup>261</sup>Ibid. I, 804-808 y II, 796-810.

<sup>262</sup>En La Serena hubo, al parecer, estudios de Filosofía de 1803 a 1827. Cfr. Maturana, op. cit., II, pp. 476-477.

<sup>263</sup>Según explicación del P. Alfonso Escudero OSA., el que figuren Lectores de Filosofía en alguna casa quiere decir que tienen el título, no que hagan clases.

<sup>264</sup>Maturana, op. cit., I. p. 67.

<sup>265</sup>Ibid. I, 522.

<sup>266</sup>Ibid. I, 522.

<sup>267</sup>Ibid. I, 747 y 776.

en provecho y utilidad del convento en que hiciste tu profesión procuraste adquirir, sin reparar en los enormes gastos, que pasaron de muchos millares de escudos, una grande y escogida biblioteca<sup>268</sup>.

Otro Colegio tuvieron en Santiago y trataron de llevarlo adelante para cumplir con las obligaciones que le impuso la fundadora, doña Mariana de Córdoba y Aguilera de Láriz; pero, a pesar de los esfuerzos, sólo tuvo seis años los estudiantes de Teología (1672-78). Para este Colegio trataron de conseguir del Rey y del Papa los grados de Universidad Real y Pontificia sin que, por los datos que se conocen, obtuvieran ninguna de las dos cosas solicitadas<sup>269</sup>.

Este Colegio tuvo varios nombres: San Nicolás de Tolentino de la Cañada, San Miguel en 1672 y a fines del siglo XVIII Nuestra Señora del Carmen.

En cuanto a los autores estudiados dicen las Actas Capitulares de 1746: "Mandamos al R.P. Regente de los Estudios que vigile que los Lectores de Artes y Teología no se apartan de la doctrina de nuestro fundadísimo Doctor Egidio y que, según los autores de nuestra orden que lo exponen, enseñen las Facultades Filosóficas y Teológicas"<sup>270</sup>.

## 20.— ESTUDIOS MERCEDARIOS DE FILOSOFÍA.

Los estudios de Filosofía de la Real y Militar Orden de la Merced tienen oscuros comienzos, cuya fecha es difícil precisar. Es verdad que ya antes de 1578<sup>271</sup> habían profesado varios religiosos, pues el noviciado se había fundado en 1565<sup>272</sup> y algunos estudios harían para ordenarse de sacerdotes. En 1594 acudieron como los demás religiosos de Santiago a las aulas de los jesuitas, en número de seis<sup>273</sup>. En 1602 y en 1610 el Obispo de Santiago<sup>274</sup> y los dominicos aseguran

---

<sup>268</sup>Ibid. II, 342.

<sup>269</sup>Ibid. II, 154.

<sup>270</sup>Ibid. II, 358.

<sup>271</sup>Policarpo Gazulla O. de M. *Los primeros mercedarios en Chile*, 1918, p. 276.

<sup>272</sup>Ricardo Delgado O. de M. *Estudio histórico sobre la acción de los Mercedarios en Chile*, p. 117. En Revista Mercedaria, Número extraordinario 1218-1918. Santiago, 1919.

<sup>273</sup>Delgado, op. cit., p. 126.

<sup>274</sup>Delgado, op. cit., p. 127.

que los Mercedarios tenían cursos de Gramática, Artes y Teología<sup>275</sup>, sin embargo en 1612 acudían a las clases de los jesuitas<sup>276</sup>. El P. Pedro Migueles O. de M. hizo clases de Filosofía antes de 1619<sup>277</sup>. En 1635 no se citan datos de estudios<sup>278</sup>, pero en 1659 se habla de los "antiguos estudios" que tenían<sup>279</sup>. Antes de ser provincial en 1672 el P. Diego Briseño<sup>280</sup> fue profesor de Filosofía y lo mismo el P. Juan de Barrenechea y Albis antes de su provincialato en 1678<sup>281</sup>.

En las doctrinas, que exponían en sus clases, por precepto de sus Constituciones tenían que seguir las doctrinas tomistas<sup>282</sup>, sin embargo para alcanzar los grados académicos asistían indistintamente a las aulas de los jesuitas o de los dominicos, pues no tenían facultad de otorgar grados en sus estudios<sup>283</sup>.

El provincial, Fray Manuel de Toro Mazote, ordenó a los lectores de Artes y Teología que tuvieran comunicaciones y conferencias y prohíbe salir de casa cuando hay lección<sup>284</sup>. En 1680 se ordena a los lectores que hagan ejercicios a los estudiantes y que no omitan las mercolinas y las sabatinas<sup>285</sup>.

El Colegio de la Merced se llamaba de San Pedro Pascual<sup>286</sup> y en 1692: "tenía capilla, cinco celdas con puertas y ventanas, una puerta principal con llave y campanilla, corredores alrededor del primer claustro, un jardín para recreación de los estudiantes y aulas con asientos de madera"<sup>287</sup>.

Para que se realizaran los actos académicos en buena forma hay ordenaciones de 1694, 1695, 1696 y 1701<sup>288</sup>.

---

<sup>275</sup>Miguel Ríos Meza. *Los mercedarios en la Universidad y en las letras*, Santiago, 1936, p. 12.

<sup>276</sup>Ríos Meza, op. cit., p. 18.

<sup>277</sup>Delgado, op. cit., p. 127.

<sup>278</sup>Medina, *Instrucción Pública*, I, p. CXIII, nota 4.

<sup>279</sup>Delgado, op. cit., 128.

<sup>280</sup>Delgado, op. cit., 128.

<sup>281</sup>Delgado, op. cit., 129.

<sup>282</sup>Medina. *Instrucción Pública*, I, p. CXVIII.

<sup>283</sup>Ríos Meza, op. cit., p. 13.

<sup>284</sup>En 1677. Cfr. Delgado, p. 129.

<sup>285</sup>Delgado, op. cit., 129.

<sup>286</sup>Dato proporcionado por el P. Alfonso Morales Ramírez O. de M.; Medina, *Instrucción Pública* I, p. CXVI lo llama San Pascual.

<sup>287</sup>Medina. *Instrucción Pública*, I, p. CXV.

<sup>288</sup>Delgado, op. cit., pp. 129-130; Medina, *Instrucción Pública*, I, CXV-CXVI.

En 1712 tenían otra casa destinada a los estudios al final de la Cañada, porque querían dar a los estudiantes casa separada y exclusiva de estudios, pero nunca se realizó esta idea<sup>289</sup>.

En 1714 el General de la Orden, Fray Pantaleón García Troncón, dio constituciones relativas a los estudios. En todos los capítulos debían señalarse las casas de estudios, debían seguir la doctrina de los tomistas y para obtener el grado de Maestro en la Orden se requerían once años de lectura (profesorado) en el cual se contaría el gastado en cátedras universitarias<sup>290</sup>. Esta última parte del mandato es curiosa, por que no había en Chile Universidad en que pudiera hacer clases en 1716, por ser los catedráticos de las Universidades Pontificias, los religiosos de las respectivas órdenes.

El Convento de la Merced tuvo biblioteca. De ella tenemos los siguientes datos: en 1676 tenía 223 volúmenes, 435 en 1682. El P. Fray José Chacón clasificó sus libros en 1691 y una de las secciones era la de "Escolásticos"<sup>291</sup>. A fines del siglo XVIII la biblioteca tenía según Tomás Thayer Ojeda "menos de mil volúmenes" y según Medina 756<sup>292</sup>.

Los mercedarios dejaron algunos manuscritos filosóficos, que ya hemos descrito, y ellos son el P. Gaspar de la Barrera, autor de un *Cursus Universae Philosophiae Dialecticam complectens, disputationibus et quaestionibus illustratus*, 1707; y el P. Alfonso Covarrubias es autor de una obra manuscrita titulada: "Philosophía", etc.

## 21.— LA FILOSOFÍA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE.

Entre las Facultades enseñadas en la Universidad de San Felipe se encuentra la Filosofía en un lugar bastante destacado por el número de clases que a ella consagró. En ellas intervinieron seculares y eclesiásticos, y entre éstos todas las órdenes religiosas que había en Chile inclusive los Hermanos de San Juan de Dios.

La Universidad tuvo lentos comienzos. Fundada por Real Cédula de 1738<sup>293</sup> esta casa de estudios tardó diez años en formar un

---

<sup>289</sup>Medina, *Instrucción Pública*, I, CXVI-CXVII.

<sup>290</sup>Medina, *Instrucción Pública*, I, p. CXVIII.

<sup>291</sup>Revista Mercedaria, Número extraordinario 1218-1918, Santiago, 1919 Miguel Ríos Meza. *La biblioteca de nuestro convento de Santiago*, pp. 327-328.

<sup>292</sup>Medina, *Historia de la Literatura Colonial*, Santiago, 1878, tomo I, p. XL.

<sup>293</sup>Medina, *Instrucción Pública*, II, 259-261.

claustro de graduados<sup>294</sup>, que podríamos llamar previo, porque ninguno de los agraciados había hecho estudios en ella; pero como no podía salir de la nada tenía que incorporar de alguna manera los intelectuales que había en el país para contar con un cuerpo directivo y docente inicial. A pesar de estos esfuerzos para empezar a existir, tardó todavía otros diez años en empezar las clases oficialmente, lo que tuvo lugar por fin en 1758<sup>295</sup>.

Para formar el claustro profesoral se ofrecieron clases, que debían hacer gratuitamente a las órdenes religiosas. Los jesuitas, a causa de la prohibición que tenían de hacer clases en Universidades, que no fueran las propias, sometieron el asunto a la consideración de su General. Los Mercedarios exigieron los estipendios, por lo cual se les retiraron las cátedras<sup>296</sup>, pero no dejaron de participar en las oposiciones<sup>297</sup>. Los Agustinos, Dominicos y Franciscanos las desempeñaron gratuitamente y los Hermanos de San Juan de Dios tuvieron un profesor de Filosofía y Medicina<sup>298</sup> y los Dominicos de la Recoleta tuvieron una vez la Cátedra de Matemáticas.

Las Cátedras de Filosofía fueron tres. En 1748 se señalaron sólo dos, una de ellas sería de oposición abierta a todos y la otra se ofreció a los jesuitas, que nunca la hicieron por diversos motivos. En 1767 se expulsó a la Compañía de Jesús y por esta razón en 1773 se ordenó por Real Cédula que se crearan cátedras de Filosofía para Agustinos y Mercedarios. Como éstos no aceptaron pasó dicha cátedra a los Dominicos.

Las diversas escuelas escolásticas también debían ser enseñadas y para eso se crearon las cátedras respectivas. En 1759<sup>299</sup> se crearon las de Suárez y del "Subtil Escoto"<sup>300</sup>. La de Santo Tomás se creó para reemplazar las que quedaron vacantes por salida de los jesuitas y por haber recomendado el Rey la doctrina del Santo Doctor, aceptando la petición del Provincial de Santo Domingo hecha en 1767<sup>301</sup>. La

---

<sup>294</sup>Medina. *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*, Santiago, 1928, T. I, pp. 521-523.

<sup>295</sup>Medina, op. cit., II, 22.

<sup>296</sup>Medina, op. cit., I, p. 169 y 508.

<sup>297</sup>Ríos Meza. *Los Mercedarios en la Universidad y en las letras*, Santiago, 1936, pp. 46-47.

<sup>298</sup>Fray Manuel Chaparro.

<sup>299</sup>Medina, op. cit., I, p. 73.

<sup>300</sup>sic, Medina, op. cit., I, 73.

<sup>301</sup>Ibid. I, 105-106.

Cátedra de Suárez nunca se enseñó por la negativa de los jesuitas primero y por su salida después; a lo que se agregó la prohibición real de las doctrinas de la Compañía.

En 1756 se les ofrecieron las clases de una de las Cátedras de Filosofía. Sobre esto se conservan unas comunicaciones incompletas entre el Rector de la Universidad de San Felipe y el Rector del Colegio Máximo. Indicaremos lo referente a la Filosofía: Primero se hallan unas respuestas del Rector del Colegio Máximo<sup>302</sup>: "Al 13 (dice el R. P. Rector) le parece muy bien el pensamiento de omitir, especialmente en la Filosofía, muchas cuestiones inútiles subrogando en su lugar los sistemas y opiniones modernos, especialmente en materia de Física Experimental, sobre que tiene informado al P. General".

"Al 14 respondo que en sus propias funciones han procurado siempre que las cuestiones titulares sean o las más graves de las que se escriben u otras que de nuevo se trabajan sobre puntos delicados, curiosos y difíciles, y desde luego los catedráticos, que fueren de la Compañía, tomarán a su cargo el escribir y dictar estas cuestiones particulares."

Viene a continuación un escrito que lleva este título: "Nueva planta de estudios mediante la cual se espera lograr el fin a que aspiran de común acuerdo la Real Universidad de San Felipe y la Sagrada Compañía de Jesús en beneficio espiritual y temporal de esta república". Este documento está fechado en Santiago a 8 de septiembre de 1756 y lleva estas iniciales D.D.J.P.d.U., que fue el componedor:

"4º que en atención al corto número de Cátedras con que se ha fundado esta Universidad, es imposible prácticamente planificar una metódica enseñanza de la juventud, de suerte que pueda tener efectivo progreso, y considerando la aplicación con que la Sagrada Compañía de Jesús de esta provincia desempeña la obligación de su instituto teniendo a su cargo lo más florido de ella: que desde luego se les convida con dos cátedras, una de Artes y otra de Teología, a que dichos reverendos padres no pueden menos de condescender en conformidad de su pensión a la enseñanza arreglada a sus ministerios."

En el 5º pide que los profesores que se señalen para la Universidad sean distintos de los que hacen clases en el colegio; y en el 6º les ofrece los títulos de Doctores de la Universidad sin gasto alguno.

---

<sup>302</sup>Carlos Haimhausen (Este padre firma su apellido de varias maneras). Ese año era Rector del Colegio Máximo, Cfr. Archivo Nacional, Jesuitas Chile, tomo, 363.

Más adelante expresa: “que los destinados a leerlas procurando despachar algunas cuestiones menos útiles subroguen en su lugar los sistemas y opiniones modernos, ya impugnándolas o ya abrazándolas, según aquella libertad ingenua que en punto a opiniones goza la Compañía, principalmente en materias de Física Experimental, para que de esta suerte se ilustren los estudiantes con alguna tintura de verdadera Filosofía y adquieran alguna luz de lo que hoy en todo el mundo se agita con tanto empeño...”

Termina este escrito con estas palabras: “Non est meum inter vos tantas componere lites” (No nos toca a nosotros arreglar tantas discordias entre vosotros).

En el papel anota al día siguiente que el Rector de la Universidad admite todo esto.

El Rector del Colegio Máximo contestó: “Poco ha se envió a Roma a N. Nuestro Padre General un elenco de las cuestiones que aquí se leen en Física y Teología, de donde esperamos la determinación y lo que toca a las materias curiosas de Física Experimental. Podrá mandar el Señor Rector que las lea el Catedrático de Aristóteles, a quien también nosotros explicamos o impugnándolas o defendiéndolas, según los principios de Aristóteles”<sup>303</sup>.

La actitud del Rector del Colegio Máximo tenía su origen en la prohibición que afectaba a los jesuitas de hacer clases en Universidades, que no fueran las de la Orden, y en los preceptos sobre enseñanza de la Filosofía, de la cual entonces formaba parte la Física. En el Ratio Studiorum de 1591 se prescribía la enseñanza de la Física conforme a las doctrinas de Aristóteles<sup>304</sup>. Esta legislación se confirmó muchas veces.

En la Congregación General XIV se hicieron elencos de proposiciones tanto filosóficas como teológicas, de los cuales tenemos noticias por el libro manuscrito del viaje del P. Viñas. Al fin de las proposiciones filosóficas agrega esto: “Finalmente se advierte seriamente a nuestros profesores de filosofía que se abstengan de enseñar las opiniones particulares de Descartes como opuestas a los principios de Aristóteles y a la doctrina común de la Compañía.” Fue comunicado en 1697<sup>305</sup>.

---

<sup>303</sup> Archivo Nacional, Jesuitas Chile, tomo 102 (carece de paginación).

<sup>304</sup> Ratio Studiorum, 2 Regla del Profesor de Filosofía: “En las cosas de alguna importancia no se separen de la doctrina de Aristóteles”. Amberes, 1635, p. 74.

<sup>305</sup> Manuscritos del Viaje de Viñas, al fin. Archivo del Colegio de San Ignacio.

En la Congregación General XV (1705) hubo un debate sobre el sistema de Descartes. Se nombró comisión especial, cuyo parecer fue que no se hiciera decreto especial, sino que el P. General comunicara las decisiones por cartas. En ellas debía recomendar el sistema de Aristóteles y prohibir patrocinar opiniones peregrinas de filósofos modernos y en particular ciertos principios del sistema de Descartes, haciendo un breve catálogo de algunas proposiciones de este filósofo que debían prohibirse; y que al prohibir el P. General esas proposiciones no se entienda que aprueba todas las otras proposiciones de Descartes.

Al discutirse el dictamen de la comisión se aclararon algunas cosas: "Por una parte hay proposiciones filosóficas en Descartes que se oponen a la sana filosofía y también a los dogmas de la fe y pueden inducir a error a los incautos; pero por otra no se puede negar, que los cartesianos con el estudio y observación de la naturaleza, han descubierto fenómenos, que nosotros debemos explicar en la física, so pena de ser tenidos por ignorantes en las ciencias naturales. Si abandonamos la parte amena de la física, y nos encerramos en especulaciones metafísicas, ahuyentaremos de nuestras escuelas a los oyentes." Señalan en seguida que así como Aristóteles tiene errores y no ha sido desechado, sino que se han corregido sus errores, lo mismo debe hacerse con Descartes. Siguiendo este criterio de separar lo experimental de lo filosófico, se hizo un catálogo de treinta proposiciones cartesianas que debían ser prohibidas por el P. General.

La Congregación General XVI (1730) tuvo que obviar la dificultad nacida de dos tendencias extremas; mientras unos utilizaban demasiado, otros olvidando la filosofía se entregaban a los descubrimientos experimentales. El decreto 36 de esta congregación trata de poner las cosas en su lugar. "No es contraria sino muy conforme a la filosofía de Aristóteles la amena erudición, que principalmente en la física particular, explica e ilustra por medio de cálculos matemáticos y de experimentos los más insignes fenómenos de la naturaleza." Luego dice que el sistema de Aristóteles ha sido adoptado por la Compañía como más útil para la Teología y agrega estas palabras: "Y esto debe hacerse no sólo en la Lógica y Metafísica, sino también en la filosofía natural, donde no se debe omitir el sistema peripatético sobre los principios y la constitución de los cuerpos." Finalmente dice que se haga un catálogo de las proposiciones que más se desvían de la doctrina que se nos manda y que los profesores, amigos de novedades que se apartan manifiestamente de esa filosofía sean retirados del oficio de enseñar.

Nuevamente en la Congregación General siguiente, que fue la XVII celebrada en 1751 se volvió sobre el tema de la filosofía. La primera discusión fue sobre la identidad o diversidad entre sistema peripatético y doctrina de Aristóteles; la congregación falló diciendo que esa expresión se entendía siempre como sistema aristotélico. La segunda fue que decían algunos que “no omitir la explicación del sistema peripatético” no significaba defenderlo, sino sólo exponerlo; esto se resolvió diciendo que debía explicarse y defenderse el sistema de Aristóteles, con lo cual los que lo enseñaban sólo históricamente quedaron desautorizados. El texto de lo mandado era: “En la física general se debe enseñar y defender el sistema de Aristóteles, con el cual se hermana muy bien la física amena y experimental”. Dos cosas añadieron en los preceptos: que en las cuestiones de física experimental se guardara la forma silogística y que no se perdiese demasiado tiempo en narraciones históricas y que hubiera moderación en las demostraciones puramente matemáticas. Indudablemente que se había dado un paso atrás con respecto a la Congregación anterior.

Una mayor apertura se advierte en la Congregación General XVIII, de 1755. Se discutió en ella si debía reeditarse el catálogo de proposiciones prohibidas del P. Francisco Piccolomini (+ 1651). Opinaron los padres congregados que debía reproducirse el catálogo, pero que algunas de sus proposiciones estaban un tanto anticuadas y en algunas provincias, con permiso del P. Visconti, tenían catálogos peculiares en los cuales aparecían proposiciones condenadas por Piccolomini. Así que en el decreto se tuvo esto en cuenta: “El elenco del P. Piccolomini se ha de reeditar; pero no por esto se prohíbe que algunas provincias puedan enseñar según las concesiones que les ha hecho el P. General, teniendo en cuenta lugares y personas.” Así la Congregación reconocía el hecho de que se podía enseñar con más libertad y dejaba abierta la puerta de los permisos para algunos casos y no les quitaba el legítimo derecho que habían adquirido<sup>306</sup>.

En los textos que hemos señalado se advierte una moderada apertura a considerar la física experimental más de acuerdo con los descubrimientos de la época; pero al mismo tiempo hay una oscilación entre la tradición y la novedad que no acaba de definirse, pero que tampoco se cierra sistemáticamente. Por ser las congregaciones generales reuniones de toda la Compañía, en las cuales jesuitas más abiertos

---

<sup>306</sup>Antonio Astrain. *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, 1925, Tomo VII, pp. 11, 22, 25 y 30.

que los de España a lo moderno, como los de Alemania, Francia e Italia, estaban presentes y por tanto vemos que la mentalidad estaba todavía oscilante en toda la Compañía. Era el espíritu de una época de transición. Dos espíritus convivían y no habían llegado a la fórmula de acuerdo. Por esta razón Chile tenía que estar de acuerdo con estas circunstancias, las que se agravaban con el problema de las distancias, de la menor difusión de los conocimientos en partes tan alejadas de los sabios, de las bibliotecas y de los centros experimentales de Europa. En España estaban atrasados los programas de las Universidades oficiales y eso según el P. Hervás retrajo a los jesuitas de mejorar sus programas<sup>307</sup>. Sin embargo el P. General, Lorenzo Ricci, echaba de menos una mayor preparación en las ciencias naturales y físicas y lo decía a las provincias españolas en carta de 8 de agosto de 1764: "Hay, sí, entre vosotros buenos teólogos escolásticos y moralistas, pero yo quisiera que hubiera también hombres igualmente aventajados en letras humanas, en el buen manejo del latín, en el conocimiento del griego y del hebreo, en la verdadera elocuencia, en la física experimental, matemáticas, historia sagrada y profana con sus auxiliares como la numismática, la epigrafía y arqueología y también la teología dogmática y positiva. No que todos hayan de saber todo eso, pero sí que haya alguno sobresaliente en cada una de esas materias, en alguna de ellas muchos siquiera regularmente instruídos y que en otras lo estén todos"<sup>308</sup>.

Es curioso hacer notar que entre los jesuitas expulsos, desterrados, después de suprimida la Compañía de Jesús, muchos se distinguieron en el campo de las ciencias. Para no poner demasiados ejemplos, digamos que el P. Andrés de Guevara Barsoazábal escribió una filosofía de preocupaciones realmente científicas, que fue muchos años texto en España, y que señala una verdadera reforma de los estudios de filosofía<sup>309</sup>. En Chile se usó el P. Para de Fanjas, francés, cuya obra estaba al día en todo lo científico y en la física moderna fue guía de los estudios de nuestro naciente Instituto Nacional<sup>310</sup>.

---

<sup>307</sup>E. Portillo S. I. *Lorenzo Hervás, Razón y Fe*, Madrid, 1909, p. 47, nota 3.

<sup>308</sup>Citada por Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos en la época colonial*, T. I, pp. 232.

<sup>309</sup>Ibid. I, p. 232-233.

<sup>310</sup>Domingo Amunátegui Solar. *Los primeros años del Instituto Nacional*, Santiago, 1889, p. 378, dice que para la Filosofía se usaba el español. Para de Fanjas por consejo de Egaña. Para du Phanjas era francés, jesuita hasta la ex-

Después de esta larga digresión, volvamos a las relaciones de la Compañía de Jesús con la Universidad de San Felipe. El naciente establecimiento de enseñanza superior tenía que resolver el problema del alumnado y echar mano del que había. Puso sus ojos en el Convictorio de San Francisco Javier, lo más selecto que tenían los jesuitas, y les exigió que debían matricularse en la Universidad. Los jesuitas tenían grados válidos y resistieron la pérdida de sus alumnos, pues debían concurrir a las clases de la Universidad, negando el permiso. Don Tomás de Azúa, el Rector de la Universidad, aprovechó un paseo por la ciudad de los convictores y los llevó a su casa incitándolos en ella a la sublevación y a resistir los castigos, pidiendo a los mayores que defendieran en caso de sanción a los más pequeños<sup>311</sup>. La Universidad apeló a la corte española pidiendo que se anulara a la Compañía el poder de dar grados, que después de todo era pontificio y no real; aunque este permiso contaba con todas las aprobaciones del Estado. La razón la expusieron así los universitarios: "porque fuera ninguno el concurso de la Universidad, si se ganasen los cursos en los estudios privados"<sup>312</sup>. La Real Academia Sanfelipeña no hacía más que continuar el espíritu con que se empezó, según el dictamen de Amat y Junient, expresado en carta de 16 de marzo de 1762: "Habiendo corrido más de un siglo que en el Reino de Chile estaba aposeionada la Compañía de Jesús de ser la única religión dedicada a la enseñanza de la juventud, etc."<sup>313</sup>. De aquí resulta que los únicos que enseñaban a los de fuera eran los jesuitas. Este pleito no tenía lugar con los dominicos, porque su derecho de dar grados caducaba al establecerse la Universidad Real; no así el de los jesuitas que era perpetuo. El derecho de los jesuitas a la enseñanza era verdadero y que no lo habían hecho mal se puede demostrar, porque 13 de los 22 primeros Rectores de la Universidad eran ex alumnos de la Compañía; y también con la defensa, que hizo la Universidad de San Felipe para resistir la extinción en 1839, al rechazar el cargo de inútil que se hacía: "Inútil y han salido de sus aulas los ilustres Molina, Alday, Lacunza, Azúa y Aldunate"<sup>314</sup>. Estos eran todos ex alumnos de los jesuitas. Molina y Lacunza por ser

---

tinción de la Compañía de Jesús. Vivió de 1724 a 1797. Su obra estaba traducida al castellano, Valladolid, 1796, en 4 tomos.

<sup>311</sup>Archivo Nacional, Jesuitas Chile, tomo 102. Allí se refiere el suceso.

<sup>312</sup>Medina, Historia Universidad de San Felipe, II, p. 13.

<sup>313</sup>Ibid, II, p. 14.

<sup>314</sup>Ibid. II, p. 276.

jesuitas no fueron jamás alumnos de la Universidad. Alday era Maestro en Filosofía y Doctor en Teología por el Colegio Jesuita de Concepción y Doctor en Leyes por la Universidad de Lima. Lo mismo hay que decir de Azúa y Aldunate, que eran ex alumnos del Convictorio de San Francisco Javier en Santiago. De la Universidad de San Felipe sólo algunos tenían un grado académico otorgado sin estudios.

Mientras la Universidad luchaba por invalidar los grados de los jesuitas, éstos por medio de su Procurador General de Indias, el P. Pedro Ignacio Altamirano, consiguieron que sus estudios fueran válidos para obtener los grados de la Universidad y el Monarca lo concedió "por ahora" el 18 de julio de 1758. Amat, que partía al Perú como Virrey, retuvo la cédula real en Valparaíso<sup>315</sup>. Con este motivo representó al monarca que era necesario procurar que los estudiantes de los jesuitas fueran a la Universidad, por el peligro en que se veía de quedarse sin alumnos, pues fuera de los religiosos toda la juventud estudiosa pasaba por las aulas de la Compañía de Jesús. Los jesuitas en vista de la retención de la Cédula se negaron a tomar las cátedras de Suárez y de Retórica, que tenían ofrecidas. El 4 de marzo de 1764 notificó el Rey a la Universidad de San Felipe que no valían otros estudios para los grados, que los hechos en las aulas de dicha institución<sup>316</sup>. Al mismo tiempo preguntaba si los jesuitas ejercían sus cátedras en la Universidad. El Gobernador Guill y Gonzaga contestó el 30 de abril de 1767<sup>317</sup> que las aceptaban, aunque parece que nunca las ejercieron.

A pesar de este decreto, hemos citado anteriormente un documento en que se sostiene que los jesuitas, mientras estuvieron en el país, retuvieron el derecho de dar títulos, y los alumnos continuaron con ellos sus clases hasta que se embarcaron y los siguieron hasta Valparaíso, adonde se les había conducido<sup>318</sup>.

Esta tenaz porfía de la Universidad Real tiene su contrapartida. En 1784 se admitió que los alumnos del Seminario tuvieran no sólo las clases, sino hasta los exámenes válidos para los grados de la Universidad en el mismo Seminario<sup>319</sup>. En 1787 se admitieron como válidos para los grados los cursos del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires<sup>320</sup>.

---

<sup>315</sup>Ibid. T. I, p. 78 y II, p. 78 (doc. 26).

<sup>316</sup>Ibid. I, p. 79.

<sup>317</sup>Ibid. I, pp. 79-80.

<sup>318</sup>Carlos Silva Cotapos. *Don José Santiago Rodríguez Zorrilla, Obispo de Santiago de Chile*, Santiago, 1915, p. 3.

<sup>319</sup>Medina, op. cit., I, p. 205.

<sup>320</sup>Ibid. I, 226.

sin contar otros establecimientos y, si no me equivoco, también los de algunos estudios particulares.

Una cosa era que la Universidad objetara los estudios ajenos y otra que los propios fueran competentes.

En cuanto a los estudios y al método, se dice, en un documento de 16 de agosto de 1768, que no existen libros de Retórica, de Matemáticas, de Lengua ni Medicina y manda a los profesores que "lean", lo que significa dictar, pues agrega que si no les gusta, podrán tener en la mañana una hora de escritura; y más adelante habla de las materias que se dictaren<sup>321</sup>. El método de dictar (tan reprobado) lo usaba la Universidad Real.

El Presidente del Reino, Agustín de Jáuregui, en 1773 encontró en suma decadencia los estudios de la Universidad y del Convictorio: "aquella por falta de oyentes y cursantes y éste por no asistir en él colegial alguno, a causa de estar arruinado y haber experimentado los padres, que en lugar de adelantar, se atrasaban sus hijos, aun en la instrucción política que llevaban en sus casas"<sup>322</sup>.

El Obispo, D. Manuel de Alday, por orden del Rey, informaba lo siguiente: "Que no hallándose aquí impresos bastantes para los estudiantes de Filosofía, Teología, Jurisprudencia, a excepción sólo de institutarios, ni tampoco de Medicina, por los cuales éstos se instruyeran y los catedráticos se los explicaran; y habiéndose conocido que no pudo conseguirse el que ellos dictasen o ellos escribiesen las materias correspondientes, se estableció desde años atrás el método de que los alumnos de ambos colegios hagan sus cursos en ellos, y los manteístas o en las religiones o en juntas particulares". Luego añade que la Universidad se limitaba cada tarde a una conferencia de alguna facultad a que acudían los que estudiaban. "En los dos últimos meses del curso dictan los catedráticos algunas cuestiones particulares que sirven de cursillo. Las religiones y el Seminario practican esto en sus respectivas casas y concluida la Teología tienen examen de dos horas en la Universidad". Hasta aquí el informe de Alday<sup>323</sup>.

Un cambio de programa parece haber existido, aunque probablemente no fue puesto en práctica en las escuelas de la Universidad.

---

<sup>321</sup>Ibid. II, p. 110.

<sup>322</sup>Ibid. II, p. 161. (Palabras citadas del texto de la Real Cédula). El documento de Jáuregui en Medina, op. cit., II, p. 158.

<sup>323</sup>Medina, op. cit., II, p. 192. El documento de Alday lleva fecha 26, septiembre de 1786.

En 1797 dice un informe que había tres clases de Artes: una de Lógica, una de Física y una de Matemáticas y se propone añadir dos de Filosofía Moral. Sin embargo, las Cátedras seguían divididas como antes. Hay que notar que en este nuevo programa desaparece la Metafísica. Como según la matrícula de la Universidad era distinto ser alumno de Matemáticas que de Filosofía; ésta quedaba reducida a sólo Lógica, Psicología, que formaba parte de la Física, y Moral<sup>324</sup>.

En cuanto a las cátedras, la primera era la de oposición. Fue servida primero por Fray Francisco Fuenzalida; en seguida pasó a diversos clérigos seculares: José Joaquín Gaete, Juan Manuel Mardones, Domingo Errázuriz, Ambrosio José de Ochoa, José Antonio Rodríguez, Blas Troncoso, Ramón Aristegui, Tadeo José Quezada, José Cortés, Francisco Semir; religiosos fueron el mercedario Felipe Santiago del Campo, Fray Diego Rodríguez, Fray Manuel Chaparro (éste último de los Hermanos de San Juan de Dios), seglares Francisco de los Olivos, Juan del Pozo y Manuel José Gandarillas<sup>325</sup>.

La segunda cátedra de Artes se entregó en 1773 a la Orden de San Agustín y la empezaron a servir con un pequeño retraso en 1799, por insistencia del Rey del año anterior; la sirvieron Fray Basilio Villalta, Fray Gregorio Araos o Araús, Fray Diego Verdugo, Fray Santiago García y Fray José Lazarte. Hubo un suplente seglar, Rafael Algora<sup>326</sup>.

No se limitaron los agustinos a enseñar, sino que mandaron al igual que las demás órdenes sus estudiantes de Filosofía a las aulas de la Universidad<sup>327</sup>. Parece que ya no regía el decreto del General de no concurrir a la Universidad a recibir los grados.

La tercera cátedra de Filosofía fue otorgada a los mercedarios en 1773 y debían servirla gratuitamente; los mercedarios pusieron como condición poder oponerse a las demás cátedras de la Universidad, lo que les fue negado<sup>328</sup>. La cátedra pasó a ser servida por los dominicos, sin embargo el P. Somalo se opuso a la cátedra de oposición de Filosofía y fue rechazado por no haber aceptado su orden la que se les ofreció sin estipendio<sup>329</sup>. En 1781 el P. Felipe Santiago del Campo obtuvo la

---

<sup>324</sup>Ibid. II, 209.

<sup>325</sup>Ibid. I, 501 y 506.

<sup>326</sup>Ibid. I, p. 507.

<sup>327</sup>Ibid. I, pp. 527-528 y 532.

<sup>328</sup>Ibid. I, p. 169.

<sup>329</sup>Ríos Meza. *Los Mercedarios*... p. 47

cátedra de oposición de Filosofía<sup>330</sup>. El P. Manuel Doch reclamó la misma cátedra que no habían aceptado en 1793 y se le aceptó por no haber nombrado los franciscanos profesor de Escoto<sup>331</sup>.

Desde la fundación de la Universidad enviaron los mercedarios sus estudiantes a ella para obtener títulos. Entre 1758 y 1810 se matricularon 66<sup>332</sup>.

Esta tercera cátedra de Filosofía fue de la Orden de Santo Domingo. Sus catedráticos fueron Fray José Godoy, Fray Agustín Caldera y Fray Diego Rodríguez. Dos seglares tuvieron algún tiempo la cátedra Pedro Vicente Cañete y Rafael Algorta. Los padres de Santo Domingo también mandaron sus estudiantes a la Universidad de San Felipe<sup>333</sup>.

No sólo enseñaron la Filosofía los dominicos, sino también las Matemáticas tan vinculadas a ella. Fue catedrático de ella Fray Ignacio de León Garavito, dominico de la Recoleta. Era chileno y nacido en Concepción; fue discípulo del P. Manuel Acuña, primer prior de la Recoleta. En un retrato suyo que se conserva en su convento se lee el elogio del que fuera el primer profesor de Matemáticas de la Universidad de San Felipe y entre otras cosas dice así:

*La ciencia, sobretodo, que absorbía  
los ingenios inmensos, colosales  
de Newton y de Arquímedes, tenía  
para ti siempre abiertos sus umbrales<sup>334</sup>.*

Su nombramiento lo extendió el Gobernador Amat, el 4 de septiembre de 1758, "por su literatura y aplicación notoria a esta facultad"<sup>335</sup>.

Este religioso es autor del Mapa del curso del Bío-Bío. Medina le atribuye el Mapa General del Reyno de Chile, el Mapa llamado Poncho Chileno y la Historia Geográfica e hidrográfica del Reyno de Chile. Y continúa el mismo Medina que eran tales sus méritos: "que difícilmente los superarían los de sus demás colegas universitarios". Dio apun-

<sup>330</sup>Medina, op. cit., I, p. 505.

<sup>331</sup>Ríos Meza, op. cit., p. 47.

<sup>332</sup>Ríos, op. cit., p. 53 y siguientes.

<sup>333</sup>Medina, op. cit., I, 508.

<sup>334</sup>C. Tocornal. La casa de observancia de Predicadores de Nuestra Señora de Belén (Recoleta Dominica), p. 19 nota 9. En Segunda Asamblea de la Unión Católica de Chile, 1885, Santiago, 1885, en la segunda numeración.

<sup>335</sup>Medina, op. cit., I, p. 433, nota 1.

tes de su clase, que según el programa comprendía: “los elementos de Euclides, Geografía, Cosmografía, conocimientos del globo y de la esfera, especialmente de la terrestre”<sup>336</sup>. La vacante producida por su muerte tardó diez años en llenarse.

Otra cátedra de íntima vinculación filosófica es la de Santo Tomás, por representar una de las tendencias de la escolástica, que fue fundada en 1767. Catedráticos fueron Fray Juan Barboza, Fray Tomás Cristi, Fray Nicolás Silva, Fray Diego Rodríguez y Fray José María Torres<sup>337</sup>.

La cátedra del “Subtil Escoto”, representante de otra de las tendencias de la escolástica, fue encargada a los franciscanos en 1767.

Desempeñaron la cátedra los siguientes profesores: Fray Jacinto Fuenzalida, Fray Juan Zañartu, Fray Javier Guzmán, Fray Jerónimo Arlegui, Fray Lorenzo Núñez, Fray Francisco Javier Sánchez y Fray Marcelino Jara<sup>338</sup>.

La Cátedra de Suárez aceptada por fin en 1764 parece que nunca se proveyó, a causa de la expulsión de la Compañía de Jesús. Las doctrinas jesuíticas van a ser objeto de disposiciones reales, a mi entender bien poco cumplidas. Los tiros del Rey se dirigieron contra doctrinas en general y en particular, contra autores, contra libros.

El primer documento es la recomendación que hace el Rey el día 13 de marzo de 1768 de la obra de Fray Vicente Mas Casavalls, dominico, Catedrático de Prima de Teología de la Universidad de Valencia, llamada *Incommoda Probabilismi*, en la cual impugna el regicidio, el tiranicidio y el probabilismo en materia moral. El Rey recomienda el libro y manda que en sus reinos se jure obediencia al contenido de la sesión XV del Concilio de Constanza, que prohíbe el probabilismo, porque así dice el soberano no enseñarán ni como probable la doctrina del regicidio y tiranicidio. Estas doctrinas se mandan a todos incluso a los seminarios y estudios interiores de los religiosos<sup>339</sup>. Este documento fue recibido y leído en la Universidad de San Felipe el día 22 de diciembre de 1768<sup>340</sup>.

---

<sup>336</sup>Ibid. I, 435. *La Historia Geográfica e Hidrográfica* ha sido atribuida a José Perfecto de Salas.

<sup>337</sup>Ibid. I, p. 518.

<sup>338</sup>Ibid. I, p. 519.

<sup>339</sup>Archivo Nacional, Capitanía General, vol. 724, tomo IV.

<sup>340</sup>Tomás Thayer Ojeda. *Diario de Fernando Antonio de los Ríos*, Santiago, 1913, p. 30.

El segundo es una Real Cédula de 12 de agosto y 18 de octubre de 1768 en que prohíbe los autores de la doctrina probabilista en materia moral nominalmente doctrinas prácticas de Pedro de Calatayud, la Suma Moral de Busenbaum, la dedicatoria del Cardenal Cienfuegos en su obra llamada "Enigma Teológico" y otros que se hallan formalizados conforme a la naturaleza de ellos".

"...por lo cual mando se extingan en todas las Universidades y estudios de estos mis reinos las cátedras de la escuela llamada jesuítica y que no se use de los autores de ella para la enseñanza".

Ordena a los encargados de la enseñanza lo mismo y advierte a los Obispos: "sin permitir que bajo ningún pretexto se contravenga a ella en manera alguna en los estudios y seminarios que están a su cargo".

La razón del rey es para cuidar de la "pureza de la enseñanza pública".

Viene después el dictamen del Consejo de Indias que aconseja se extingan también en América estos estudios y prosigue el documento: "y mucho más cuando ésta (la escuela jesuita) ha tomado tanto incremento en aquellos mis reinos, ocasionando graves perjuicios que, es justo, y conveniente se remedien, para que mis vasallos consigan las utilidades que se siguen de su extinción".

Conmina Su Majestad a toda clase de autoridades civiles y docentes e incluso a los alumnos: "sin permitir la más mínima contravención con ningún pretexto dando para este fin las providencias que convengan"<sup>341</sup>.

En la convocatoria al Concilio de Lima, Real Cédula de 21 de agosto de 1769, llamada "Tomo Regio", en el párrafo VIII insiste en lo mismo el Rey: "Que al tenor de la Real Cédula de 12 de agosto del año próximo pasado de 1768, comunicada por mi Supremo Consejo de Indias en 18 de octubre del mismo año, cuide el Concilio y cada diocesano en su obispado de que no se enseñe en las cátedras por autores de la Compañía proscritos, restableciendo la enseñanza de las divinas letras, santos padres y concilios, y desterrando las doctrinas laxas, y menos seguras, e infundiendo amor y respeto al rey y a los superiores, como obligación tan encargada por las divinas letras"<sup>342</sup>.

---

<sup>341</sup>Archivo Nacional, Fondo Varios, vol. 208. Documento Impreso.

<sup>342</sup>Rubén Vargas Ugarte. *Concilios Limenses*, Lima, 1952. Tomo II, pp. 208-209.

Estos son los principales documentos y de los que he visto que se recibieron en Chile. Don Fernando de los Ríos dice que el 25 de agosto de 1769 se leyó en el claustro de la Universidad “la cédula del Rey para que no se enseñase por autores jesuitas”<sup>343</sup>. El 9 de septiembre de 1770 se publicó en la Catedral de Santiago la convocatoria para el Concilio Provincial de Lima<sup>344</sup>; esta convocatoria incluía el Tomo Regio, que en el fondo era la razón para convocar el Concilio. Amat cuando llamó a los obispos al Concilio se limitó a ordenar que fueran. Alday le respondió con delicada ironía: “A un tiempo hemos recibido el oficio en que V.E. nos ordena que concurramos al Concilio, y la Cédula de S.M. el Rey, nuestro señor, en que se contenta con rogarnos y encargarnos que practiquemos esta misma diligencia.” Amat se mordió los labios, le halló razón al obispo y le echó la culpa al secretario<sup>345</sup>.

En todos estos escritos del Rey, que provocaron la réplica de los doctos, no se sabe lo que el Rey manda.

Proscribe el probabilismo como doctrina de la Compañía, y entre los jesuitas hubo nada menos que un General, el P. Tirso González, que era tuciorista. Esta doctrina estaba lejos de ser algo que se pudiera definir, porque era objeto de discusión entre los autores. También culpa a los jesuitas de doctrinas laxas, pero éstas habían sido condenadas por la Iglesia y con indicación exacta de cada una, sin culpar de ellas a la Compañía<sup>346</sup>. En cuanto al Regicidio y Tiranicidio también era doctrina que se discutía entre los doctos, si era lícito o no. Aunque el P. Mariana la había hecho popular, no era el único. Esta doctrina de la licitud del tiranicidio estaba desde hacía mucho tiempo prohibido enseñarla en la Compañía; y hasta hoy en el precepto que manda someter cualquier escrito sobre esta materia a la censura de Roma<sup>347</sup>.

El Rey mandaba jurar la sesión XV del Concilio de Constanza

---

<sup>343</sup>Diario de Fernando Antonio de los Ríos, p. 35.

<sup>344</sup>Ibid. p. 47.

<sup>345</sup>Carlos Silva Cotapos. *Don Manuel Alday y Aspee, obispo de Santiago*, Santiago, 1917, p. 49.

<sup>346</sup>Denzinger. *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona, 1961, pp. 297-300 y 302-307.

<sup>347</sup>Antonio Astrain S. I. *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Tomo IV, p. 42. En 1610 el P. Aquaviva prohibió esta doctrina y en 1614 añadió censuras y por otro decreto prohibió publicar sobre tal materia sin censura de Roma. El precepto subsiste en esta forma última de la censura romana para escribir sobre esta materia desde 1924.

y en él era más papista que el Papa, porque ese capítulo del Concilio de Constanza no fue aprobado por el Papa<sup>348</sup>.

Al mandar el Rey que se extingan las cátedras jesuitas en sus reinos y no se enseñe por autores de ella y no se contravenga en manera alguna con ningún pretexto, mandaba lo imposible. El número de obras de los jesuitas es incontable. Sólo la Bibliografía de Sommervogel tiene doce volúmenes en gran formato, con 2.000 columnas cada uno<sup>349</sup>; puede añadirse el catálogo de obras anónimas que sólo para la Asistencia de España son 5 volúmenes<sup>350</sup>. Difícil era saber lo que prohibía el Rey.

El incumplimiento de las órdenes reales fue consecuencia de lo confuso de las órdenes mismas.

En el Concilio de Lima no hubo decreto alguno sobre doctrinas jesuitas. Fue decisivo el papel jugado por Alday que manifestó que el Concilio no podía ser legislador en una materia como el probabilismo y la cosa quedó liquidada<sup>351</sup>.

El encargado de expurgar los libros jesuitas fue el sacerdote José Cabrera<sup>352</sup>. Encontró varias dificultades en el texto real que decía: "y otros que se hallan formalizados conforme a la naturaleza de ellos". Señala como dignos de censura a Escobar, Tamburini, Caramuel, Diana, Torrecilla, exceptúa a Lacroix por no "tener doctrina sanguinaria"; el mismo San Alfonso no se escapa por tener "tales cuales proposiciones malsonantes o escandalosas".

Sin embargo, propone dos soluciones. La primera es que se trajó a los presos de la cadena para transportar los libros y se llevaron "con promesa de volverlos" muchos de los censurados a la Universidad. En

---

<sup>348</sup>Denzinger. *El magisterio de la Iglesia*, p. 199, nota 1. El rey debió citar el documento de Pablo V "Cura dominici gregis", de 24 de enero de 1615, donde se censura esta proposición.

<sup>349</sup>Sommervogel. *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*. Bruselas-París, etc. 1890-1932, 12 vols.

<sup>350</sup>Uriarte. *Catálogo Razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la asistencia de España*, Madrid, 1904-1916. 5 vols.

<sup>351</sup>El opositor de Alday fue el obispo de Concepción Espiñeira, que no sólo defendió el tuciorismo, sino que dio al respecto una ordenación en su diócesis. Esto provocó de un obispo del Perú una expresión irónica: "En mi tiempo se enseñaba mejor la moral en Concepción". Vargas Ugarte. *Concilios limenses*, tomo III, p. 176.

<sup>352</sup>Luis Francisco Prieto del Río. *Diccionario biográfico del clero secular en Chile*. Santiago, 1922, pp. 110-112.

vista de lo cual propone que se conserven en la Universidad: "Y si estas obras que se llevaron a la Universidad puedan retenerse por estar a la vista y trato de sujetos calificados en ciencia como son y deben ser los doctores o permitirse respecto de los particulares las obras duplicadas". La otra solución es entregarlos "testados y corregidos. No siendo bastante a reprobear toda una obra u otra expresión notable que se le encuentre"<sup>353</sup>.

Por lo que dice Cabrera parece que sólo se ocupó de ver si estaban en los libros las proposiciones sobre el tiranicidio, pero no la defensa del probabilismo, que no había sido censurada por el Concilio de Lima y de la cual era partidario Alday, el Obispo de Santiago.

En cuanto a los libros de filosofía el criterio parece haber sido, no sólo benigno, sino partidario. Una comunicación de Cabrera de 26 de junio de 1773 dice: "De manuscritos habiéndose donado desde el principio porción de materias de filosofía a los maestros que subrogaron en el Colegio Convictorio, apenas parecen algunas otras y tal cual Teología Escolástica, que junto con otros libretos no exceden de 30, todo mal acondicionado y de ninguna cuenta y lo más de letra casi ilegible"<sup>354</sup>. La extinguida escuela jesuítica formaba, pues, el material de enseñanza de alumnos y profesores; sus libros se conservaron y formaron el material de consulta de los profesores y doctores de la Universidad; y todavía en unas tesis de 1807 encontramos doctrinas jesuítas defendidas por los alumnos<sup>355</sup>.

Todo esto explica que corrieran escritos satíricos sobre el tema. El volumen 65 de Fondo Antiguo<sup>356</sup> trae una pieza, la primera, de este carácter. Es una carta un tanto larga y un tanto cómica, en que critica la orden de Carlos III de enseñar según Santo Tomás. Dice el autor anónimo que Carlos III no sabe lo que manda. El Rey defiende la doctrina de la Inmaculada Concepción y manda defenderla y Santo Tomás la niega. Si Santo Tomás defiende el tiranicidio, también lo hacen los jesuitas Suárez, Mariana, Busenbaum, Lacroix; por lo tanto son seguidores del Santo. Además es bueno saber cuáles son las obras de Santo Tomás, porque muchos autores no están de acuerdo sobre las obras auténticas. Mientras el Monarca no dilucide este punto, será inú-

---

<sup>353</sup> Archivo Nacional, Capitanía General, vol. 596, pieza 8, Expediente de separación de libros de lengua india y chilena.

<sup>354</sup> El mismo documento anterior.

<sup>355</sup> Cfr. Tesis de Juan Francisco Larraín más adelante, nota (66).

<sup>356</sup> Doce páginas la carta y un libro de más de 100 para refutarla.

til que tratemos de la doctrina del Santo, por estar expuestos a atribuirle doctrinas ajenas. La carta que tiene 12 páginas, lleva una refutación de 139 en que el autor no se excusa de manifestar su acrimonia; para él no puede ser obra sino de un franciscano envidioso de la gloria de Santo Tomás. Lucha por refutar cada punto de la carta con una erudición enorme. La causa de la ruina de la Compañía es el abandono de la doctrina de Santo Tomás<sup>357</sup> y manifiesta que la palabra jesuita no debe ser pronunciada.

En fin de cuentas, como lo mejor es enemigo de lo bueno, por querer el Rey a carga cerrada prohibirlo todo, y aun condenarlo como herético, no había prohibido nada.

Como ejemplo de la enseñanza filosófica de la Universidad de San Felipe existen dos colecciones de tesis que sirvieron para exámenes o grados de esta corporación; uno de ellos es de 1807 y el otro carece de fecha y de nombre de autor.

En 1807 Juan Francisco Larraín defendió cien tesis en la docta corporación felipense. El título de su escrito es el siguiente: "Afirmaciones recogidas eclécticamente de toda la filosofía, en las tres partes de esta facultad, Lógica, Metafísica y Física, que se defienden en la Real Universidad del Divino Felipe por Juan Francisco Larraín, bajo el patrocinio del famoso abogado de esta Real Audiencia, Juan José Martínez de Aldunate, y que se dedican al Ilustrísimo Claustro Profesor. Día 27 de enero del año del Señor 1807." Son 16 páginas escritas con deficiente ortografía y en latín<sup>358</sup>.

En la Lógica trata del conocimiento, de los universales y de las ideas. Es cartesiano al decir que las ideas son innatas y colocar el criterio de verdad en las ideas claras y distintas. Después desarrolla la Metafísica y sigue a Suárez al afirmar que la esencia y la existencia no se distinguen realmente. Explica la esencia y la existencia de Dios, la espiritualidad del alma; señala que la unión de alma y cuerpo se explica por causas ocasionales. En la Física sigue la teoría de la materia y la forma; trata del vacío, de la gravedad de los cuerpos, de la hidrostática, del fuego y del aire. Rechaza el "horror al vacío" al explicar la subida de un líquido en un tubo vacío. Finalmente se explaya en las causas de los vientos, naturaleza del agua, la tierra, las plantas, cuya

---

<sup>357</sup>Esta afirmación es del autor de la obra citada; afirmación que la Iglesia no hizo jamás. Además los jesuitas no abandonaron nunca las doctrinas de Santo Tomás. Por conocido no vale la pena indicar antecedentes.

<sup>358</sup>Manuscrito original en el Archivo del Colegio de San Ignacio, B, I, 27.

vida vegetativa explica, con exclusión del alma vegetal, "por puro mecanismo"; la luz "que es un movimiento trémulo, vívido y constantísimo de la materia etérea", el rayo y el relámpago, que son "exhalaciones sulfúreo-nitrosas", etc.

Como se puede ver asocia eclécticamente a Suárez, Descartes, Malebranche, Torricelli, etc., sin duda reflejo de las doctrinas de sus maestros y de las influencias filosóficas que se hacían sentir en las aulas del Alma Mater Chilena.

Un escrito a mano sin la prolijidad del anterior lleva por nombre "Theses totius Physicae" (tesis de toda la Física); al final dice de otra letra: "Se defienden el 9 de marzo por el Dr. Vicuña"<sup>359</sup>.

Algunas de sus afirmaciones son: La esencia del cuerpo consiste en la extensión; rechaza los tres elementos de Descartes, la materia prima y los átomos de Gassendi y Epicuro y admite corpúsculos. Rechaza que la materia sea infinita o indefinidamente divisible; el vacío es posible y existe; el agua sube por presión del aire; el sistema de Copérnico se puede defender hipotéticamente. Los movimientos del corazón y las arterias se explican por los espíritus animales; la sangre corre por todo el cuerpo; toda sensación por medio de los nervios tendidos hasta el cerebro se perfecciona por los espíritus animales.

Aquí también podemos apreciar las teorías de Descartes, Copérnico, Torricelli, etc.

En Córdoba del Tucumán estudiaron dos jóvenes chilenos en el Colegio de Monserrat; eran estos jóvenes Francisco Javier y Genaro Martínez de Aldunate, que regresaron a Chile por serles el clima de Córdoba nocivo a la salud. En 1790 defendió Francisco Javier unas tesis de tendencia cartesiana. Era su maestro Fray Elías del Carmen Pereyra, franciscano, que fue ardoroso defensor de esta tendencia filosófica. En las tesis Francisco Javier defiende el innatismo de la idea de Dios; el primer principio del conocimiento es: "lo que se entiende claramente percibido en la idea es verdadero". En la ética demuestra la necesidad de una religión y un culto contra los enciclopedistas; afirma la existencia del derecho natural; el poder de los soberanos no viene de la ambición humana, sino de Dios, pero admite que es discutido si directamente o por medio del pueblo<sup>360</sup>.

---

<sup>359</sup>Archivo Nacional, Fondo Varios, vol. 790, pieza 19: "Theses totius physicae".

<sup>360</sup>Furlong. *Nacimiento y desarrollo...* pp. 260-261. Raúl Orgaz. *La filosofía en Córdoba a fines del siglo XVIII*, Córdoba, 1942; Martínez Paz. *Una*

El Real Convictorio Carolino tuvo indudables vinculaciones con la Universidad de San Felipe, ya que sus alumnos eran matriculados en la docta corporación y en ella alcanzaban sus títulos<sup>361</sup>.

Este Real Convictorio se abrió en 1778<sup>362</sup>, pero hasta entonces al parecer, funcionó el antiguo convictorio de San Francisco Javier, pues tuvo Rector<sup>363</sup> hasta la fecha indicada y conocemos de él dos profesores de filosofía. Fernando de los Ríos dice en su diario el 25 de abril de 1768: "Se abrieron las aulas de la Compañía y fue nombrado maestro de Filosofía el Doctor Echeverrieta con 350 pesos"<sup>364</sup>. En 1773, según testimonio de José Perfecto Salas, el pasante Don Cayetano Fontecilla hizo clases de filosofía<sup>365</sup>, siendo Rector Juan Manuel Mardones<sup>366</sup>, que lo era del de San Francisco Javier. Este mismo Mardones se presentó en la oposición para el Convictorio de San Carlos, siendo Rector del de San Javier en 1777. El artículo 76 de las Constituciones del Convictorio Carolino señala que gozará de un privilegio respecto a los exámenes que tienen los alumnos del de San Javier<sup>367</sup>.

En 1778 ganó la oposición para las clases de Filosofía en el Convictorio de San Carlos el Bachiller Mariano Pérez Saravia<sup>368</sup>; en 1804

*tesis de filosofía en el siglo XVIII, Revista Nacional de la Universidad de Córdoba, 1919, año VI, pp. 228-286.*

Cuatro fueron los Martínez de Aldunate que estudiaron en Córdoba, todos hermanos entre sí; Vicente estudió Filosofía y Teología (Cfr. Medina. *Biblioteca Hispano-chilena*, III, p. 251-258), llegó a ser Rector de la Universidad de San Felipe; desempeñó interinamente la cátedra de Filosofía después de Algorta, en 1796. Miguel y, finalmente, Francisco Javier y Genaro, que defendieron las tesis cartesianas que hemos señalado. Cfr. Domingo Amunátegui Solar. *Personajes de la Colonia*, Santiago, 1925, pp. 145-146. Sobre esta misma tesis escribió Amunátegui Solar. Una memoria filosófica de prueba. *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 1945, pp. 105-111.

<sup>361</sup>Constituciones del Convictorio Carolino. En José Manuel Frontaura Arana. *Historia del Convictorio Carolino*, Santiago, 1889, p. 60.

<sup>362</sup>Op. cit., pp. 23 y 24.

<sup>363</sup>Op. cit., p. 23.

<sup>364</sup>Tomás Thayer Ojeda. *Diario de Don Fernando Antonio de los Ríos*. Santiago, 1913, p. 23.

<sup>365</sup>Frontaura, op. cit., pp. 12 y 13.

<sup>366</sup>Op. cit., p. 23.

<sup>367</sup>Ibid., pp. 62 y 63.

<sup>368</sup>Ibid. p. 24.

era pasante de Filosofía José María Argandoña<sup>369</sup>. Siendo profesores de este mismo establecimiento escribieron para sus alumnos apuntes de clase Manuel Antonio Talavera y Francisco Echaurren Herrera.

Manuel Antonio Talavera nació en Villarrica del Paraguay en 1761. Pasó con su padre a Córdoba del Tucumán, donde estudió con los padres franciscanos y en 1778 se matriculó en el Colegio de Monserrat, donde alcanzó el grado de Maestro en Artes y Doctor en Teología; éste último con una bullada tesis en 1788. Hizo sus estudios de Filosofía en Córdoba bajo la dirección de los franciscanos y en los años que debió cursarla 1778-80 fueron catedráticos de Filosofía: P. Pedro Gaínza, P. Fernando García y P. Blas Cabral, éste último como lector secundario<sup>370</sup>.

Talavera llegó a Chile en enero de 1789 y ese mismo año se matriculó en Leyes en la Universidad de San Felipe. En 1794 fue profesor particular de filosofía y tenía 8 alumnos de primer curso y 7 de tercero; en 1796 dejó de hacer clases. En este período fue profesor del Convictorio Carolino, como consta de un manuscrito suyo: "Instituciones de Etica del curso trienal de Filosofía, o Filosofía Moral dispuestas y elucubradas para los nobles alumnos del Colegio de San Carlos de la ciudad de Santiago del Reino de Chile, con método claro, por el Señor Manuel Antonio Talavera, Maestro Laureado de la Real Universidad de Córdoba en Filosofía, en otro tiempo alumno del Colegio de Monserrat, y ahora en el mismo Colegio de San Carlos Profesor de la Cátedra de Artes. Empezadas el 10 de Marzo del año del Señor 1795". Este manuscrito está formado por unas páginas de varia caligrafía y todas tratan de Moral. En ellas se explica el acto voluntario; después de analizarlo estudia las causas que lo limitan: la coacción, el miedo y la ignorancia. Como está destrozado sólo alcanza a unas cuantas páginas. Tanto el título como el texto de estos apuntes están en latín<sup>371</sup>.

El otro manuscrito corresponde a José Francisco Echaurren y su título es el siguiente, traducido del original latino: "Filosofía Ecléctica

---

<sup>369</sup>Ibid. p. 30.

<sup>370</sup>Guillermo Feliú Cruz. *Vida de Don Manuel Antonio Talavera*, pp. V-CDXVI, en Manuel Antonio Talavera. *Revoluciones de Chile*, Santiago, 1937. Juan M. Garro. *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba*, Buenos Aires, 1882, pp. 186 y siguientes, p. 512 y 517. Guillermo Furlong S. I., *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en Río de la Plata*, 1536-1810. Buenos Aires, 1952, pp. 231-232 y 383.

<sup>371</sup>En el Archivo del Colegio de San Ignacio. Es una pieza incompleta, pero con la portada completa. Tiene variedad de letras en el texto.

dispuesta según las ideas y el método de los más célebres filósofos de nuestro tiempo y elucubrada con diligente estudio para el uso de los adolescentes de la Real Familia Carolina de la ciudad de Santiago de Chile por José Francisco Echaurren, profesor de la Cátedra de Artes, 1796<sup>372</sup>. Es un tratado de Lógica, Física y Ética. A pesar de su título de "Filosofía Ecléctica" es un tratado de tendencia escolástica, que sigue las doctrinas de Escoto<sup>373</sup>.

José Francisco Echaurren nació en Santiago en 1773. Fue alumno del Convictorio Carolino y para graduarse defendió un acto público general de Filosofía de 150 tesis, en la Universidad de San Felipe. Se matriculó en Teología en 1791 y se graduó de Doctor en 1799. En 1795 en concurso de 18 opositores ganó el cargo de pasante de Filosofía en el Convictorio Carolino y tuvo la Cátedra 3 años y con 29 alumnos. Siguió también leyes y se recibió de abogado en 1800. También se graduó en Teología en la Universidad de la Plata con posterioridad a su ordenación sacerdotal, que tuvo lugar en 1801. Falleció en 1819 después de haber actuado en la cura de almas, en la docencia y en la independencia del país<sup>374</sup>.

El Convictorio Carolino se regía por unas Constituciones aprobadas por el Conde de Aranda, que introdujo algunas correcciones en 1771. Era bastante parecido en la parte disciplinar a las primeras y segundas reglas del Convictorio de los jesuitas, lo mismo que a sus constituciones<sup>375</sup>. Tiene 78 artículos y de ellos están copiados de los documentos jesuitas 46.

---

<sup>372</sup>El manuscrito de Echaurren pertenece a Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Fondo Antiguo, vol. 93.

<sup>373</sup>Ismael Quiles S. I., *Manuscritos filosóficos de la época colonial en Chile*. En *Ciencia y Fe*, abril junio de 1953, San Miguel FCNGSM, Argentina, pp. 47 y 48.

<sup>374</sup>Luis Francisco Prieto del Río. *Diccionario Biográfico del clero secular de Chile*, Santiago, 1922, pp. 196 y 197.

<sup>375</sup>"Libro de Ordenanzas, Constituciones y Reglas de este Colegio Convictorio del R.P. Edmundo Campiano de la Compañía de Jesús que el P. Diego de Torres, Provincial de la misma Compañía en esta Provincia, fundó en este Reino de Chile a 23 de marzo de 1611". Este manuscrito es copia del siglo XVIII. Va todo escrito en una misma letra hasta 1719. El P. Lozano tuvo en Córdoba el manuscrito original para escribir su Historia.

Frontaura Arana en la obra citada trae Las Constituciones del Convictorio Carolino, aprobadas por el Conde de Aranda, en las páginas 43-63. Los artículos desde el 4 al 50 son iguales, lo mismo que el 54 y el 78. Se exceptúan en la serie 4-50, el 30 que prohíbe fumar a los Colegiales y el 42 que prescribe los actos de 24 horas a los Colegiales en la cuaresma. La distribución de Invierno y Verano

Las constituciones referentes a los filósofos son las siguientes: Artículo 37: Los filósofos repetirán todos los días la lección en el rectorio y en concluyendo la cuestión la repetirán toda. Art. 38: Todas las semanas tendrán Mercolinas y Sabatinas y presidirá un teólogo. Art. 39. Estos actos tendrán lugar todas las semanas y si está impedido el día se señalará otro. Art. 41. A conferencias, Mercolinas y Sabatinas concurrirán todos los indiferentes para repetir, argumentar y responder a los argumentos. Arts. 42 y 43: prescriben ejercicios de 24 horas y otros. Art. 58: Por ahora y hasta que se dé nueva providencia seguirán el método de dictar en las aulas los maestros de Filosofía y Teología a sus respectivos oyentes, acudiendo a ellas todos los colegiales... Art. 59: Luego que se consigan algunos ejemplares (y se solicitarán los mejores, así en el curso de Filosofía como en el de Teología, procurando en cada clase sean a lo menos dos autores para emulación y mayor adelantamiento) en estas circunstancias se dará a cada estudiante uno y el maestro o pasante tendrá obligación de aplicarlo con mayores ventajas y más conocido aprovechamiento... Art. 60: Se encarga al director, estrictamente, se mande a los maestros no enseñen la doctrina suarista, según las instrucciones novísimas de Su Majestad aplicándose a las demás escuelas, en que sin el menor escrúpulo se enseña una doctrina sana y aprobada por todas las universidades. Y, si faltando a esta obligación, se informase al superior gobierno su culpabilidad, serán removidos de sus empleos y sin opción a mayores ascensos. Art. 63: Por falta de latinidad y retórica son menores los progresos..., a efecto ningún gramático entre a curso de Filosofía sin estar aprobado legítimamente. Art. 64: Cada año se podrán tener en la Universidad tres o más actos de Lógica, filosofía o todas artes... eligiendo para ellos los discípulos más ventajosos... Art. 67: Por orden del Conde de Aranda no habrá catedráticos sino pasantes en el Colegio. Pide también que se creen dos cátedras de Filosofía para ser servidas por los alumnos de la corporación carolina, para que así se estimulen a estudiar viendo este premio rentado a sus trabajos y pide que los profesores de estas cátedras tengan igualdad con los demás catedráticos de la Universidad,

---

es harto semejante. Los artículos que no están copiados se refieren a las relaciones con la Universidad de San Felipe, a los cargos, la docencia, los textos de estudio, etc., cosas en que se regía el Convictorio de San Francisco Javier por las normas de la Compañía y del Colegio Máximo.

NB. El reglamento del Convictorio dice que es del P. Campiano por que se fundó en su honor y después se llamó de San Francisco Javier por orden del P. General.

cómo la tenían los del Colegio de San Martín de Lima. Art. 74: Pa-santes y maestros deben asistir a Mercolinas y Sabatinas para esforzar las dificultades o poner otras nuevas. Art. 77: Dice cómo se han de proveer los diversos empleos del Convictorio<sup>376</sup>.

El Convictorio tuvo larga vida y existió hasta poco después de 1810. Formó un colegio independiente en cierto modo de la Universidad, pero ésta nunca le dio la libertad que otorgó al Seminario.

### 23.— EL SEMINARIO DE SANTIAGO.

El Seminario de la Catedral fue fundado por Fray Diego de Medellín, obispo de Santiago, en 1584<sup>377</sup>. Es por tanto el Colegio más antiguo del país. Este Seminario de la Catedral fue independizado de ella por el Obispo, Fray Juan Pérez de Espinosa<sup>378</sup> y lo llamó: Seminario del Santo Angel de Guarda; por ser azul el color de los distintivos que usaban se llamó: Colegio Azul. Cuando llegaron los jesuitas a Chile empezaron a acudir a las aulas ignacianas del Colegio de San Miguel. Durante los años 1625 a 1635 estuvo unido al Convictorio de San Francisco Javier; y fue uno de sus Rectores, el P. Alonso de Ovalle<sup>379</sup>. El 4 de noviembre de 1708 el obispo, Luis Francisco Romero, le dio unas constituciones. Es un documento de carácter disciplinar que tiene pocos artículos de estudios. Art. 18: "En haciendo la señal en la Universidad acudirán a ella todos en comunidad". Art. 19: "Item por la tarde acudirán a la Universidad en la misma forma que por la mañana y en saliendo se volverán derecho al Colegio y a estudiar el tiempo que quedare de día hasta la oración; y cerrada la puerta del Colegio y rezado el Rosario, se quedarán en dicha capilla por tiempo de una hora en estudio quieto, asistiéndolos el Rector y después les hará ejercicios de las facultades que estudian, teniendo especial aplicación con los gramáticos, tomándoles la lección que han de llevar al aula y enmendándoles las composiciones que les hubieren dado." Art. 53: En las salas de Conferencias y de estudio haya suficientes velas<sup>380</sup>.

<sup>376</sup>Frontaura, op. cit., pp. 43-63.

<sup>377</sup>(Varios autores) *El Seminario de Santiago de los Santos Angeles Custodios*. Santiago, 1957 (Fernando Larrain Engelbach. *El Seminario de Santiago del Nuevo Extremo*, p. 15).

<sup>378</sup>Op. cit., p. 21.

<sup>379</sup>Op. cit., pp. 31-33.

<sup>380</sup>Archivo Nacional. Fondo Varios, volumen 236. El Seminario, Constituciones, Matrícula, Gastos. 1708-1816. Art. 18 en fol. 4; art. 19 en fol. 4 y 4 v.; art. 33 en fol. 5 v.

Siguen después dos juramentos que debían hacer al entrar. El primero de defender la Inmaculada Concepción de María y el segundo era para prometer obediencia al Obispo, al Cabildo en sede vacante, al Rector y al ViceRector, a las Constituciones, fomentar el adelanto del Seminario y preferir, en caso de tener que otorgarlas, para las prebendas y beneficios a los alumnos de este Colegio. Se podría dudar de la validez de este juramento por la calidad de las materias que estaban incluidas en él<sup>381</sup>.

Cuando los jesuitas salieron del país, se establecieron en 1767 en la propia casa del Seminario las facultades que estudiaban en el Colegio Máximo, o sea latín, filosofía y teología<sup>382</sup>.

Los profesores se llamaron pasantes, porque en tiempo de los jesuitas, tanto en el Convictorio como en el Seminario se llamaba pasantes a los profesores que repasaban a los alumnos las materias que veían en clase.

La Universidad de San Felipe el 30 de abril de 1784, a propuesta del Rector del Seminario, Don Blas Troncoso, concedió que los alumnos del Seminario pudieran dar sus exámenes en su propio colegio y no en la Universidad y que tales exámenes fueran válidos para los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología, obligándoseles solamente a la asistencia diaria a las Cátedras y a argumentar y defender en las funciones que se tenían en la Universidad en tiempo de curso, y, por último, a rendir en ella el último examen de 33 cuestiones; tomando en consideración que la exigencia de los exámenes anuales en la Universidad se refería sólo al Convictorio Carolino, la seriedad con que se verificaban en el Seminario, presenciados además por el Obispo en persona. La concesión tenía una cláusula especial: "por ahora" y dejaba libertad a la Universidad para proceder libremente en caso que hiciera nuevas constituciones<sup>383</sup>.

#### 24.— OLIVARES, ZEBALLOS Y VIDAURRE Y SUS JUICIOS SOBRE LA ENSEÑANZA JESUITA.

Algunos jesuitas nos dejaron juicios sobre la enseñanza impartida en sus colegios de la Compañía; referiremos algunos de ellos con las propias palabras de los autores.

<sup>381</sup>Op. cit., fol. 7.

<sup>382</sup>*Reglas y Costumbres del Seminario de los Santos Angeles Custodios establecido en Santiago de Chile*, Santiago, 1891, pp. 231-233.

<sup>383</sup>José Toribio Medina. *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*, Santiago, 1928, tomo I, pp. 204 y 205.

Miguel de Olivares S.I. en su "Historia Militar, Civil y Sagrada de lo acaecido en la Conquista y Pacificación del Reino de Chile, desde la primera entrada de los españoles hasta la mitad del siglo décimo octavo de nuestra Redención", se expresa como sigue "de los genios e ingenios de los habitantes de Chile, y de las ciencias a que se aplican": "Hablando en particular de las diferencias que hay en esta misma especie de genios, debemos decir que los hijos de Santiago y de las demás poblaciones que están a lo largo de la Cordillera, y en las partes mediterráneas son por lo común más graves y hombres de muchas veras: muy aptos para los estudios de especulación, y así hacen progresos muy considerables en las facultades abstractas como la dialéctica, la metafísica y la teología escolástica, sin que falten entre ellos algunos excelentes en aquella parte de la teología práctica que regula las costumbres: pues ambas se dan la mano y se aunan en admirable confederación, siendo intolerable error, como lo notó un sabio el de aquellos que quieren poner discordia donde no la hay, afirmando que no pueden estar juntas dos ciencias tan hermosas como la teología especulativa y la moral... Los naturales de las poblaciones de la costa, en especial los de Valparaíso, Concepción y Valdivia, son de genios más vivos, festivos y amorosos y de ingenios más amenos; muy aptos para la poesía, para las letras humanas y todo género de inventiva. Hay aquí común persuasión que les amanece primero que a otros la luz de la razón... Los hijos de la ciudad de San Luis y de la ciudad de Castro, tienen algunos visos de gente inculta en el poco orden de su modo de discurrir, desaliño de sus voces y tono de la voz, y aun son reputados por ineptos para las ciencias como antiguamente se pensó de los naturales de la Frigia y Beocia; pero yo tengo esta preocupación por falsa, y puedo protestar contra ella, pues he visto algunos ingenios de estos, que puestos en estudio no conocen alguna ventaja a los más excelentes de otras tierras. Y así estoy persuadido que lo que les falta no es el natural, sino el cultivo..."

"No se aplican a todas las ciencias los chilenos por falta de maestros, pero en aquellas cuya enseñanza acá se ha entablado con escuelas públicas es tan feliz y notorio el aprovechamiento de estos ingenios, que lo han proclamado en sus escritos tres autores de primera nota, uno americano, otro español y otro francés, y aunque estos hablan particularmente de los naturales de los grandes imperios del Perú y México, esto nace de que los dichos han tenido más ocasión de darse a conocer que los chilenos que viven en el último ángulo de América. Pero

supuesto que los peruanos no harán menos concepto de sí que el que hacen otros de ellos, con todo eso reconocen alguna ventaja en el modo que se observa en Chile de enseñar la dialéctica, física, metafísica y teología escolástica, pues envían a algunos de los suyos a aprenderlas acá, queriendo carecer de la vista de sus hijos y hacer mayores costos para lograr de ellos el aprovechamiento que ven en los chilenos, que de muchos que han ido y van siempre a aquella grande Atenas, a estudiar jurisprudencia que en ella florece, los más han logrado reputación de aventajadísimos estudiantes. Igual aprecio han logrado allí los manuscritos que aquí han producido algunos lectores sobre las materias citadas, exaltando aquellos grandes maestros con conocimiento de causa y generosidad propia de verdaderos sabios el ingenio, juicio y laboriosidad de los chilenos”<sup>384</sup>.

El P. Francisco Javier Zeballos S.I. en su vida manuscrita del P. Ignacio García dice hablando del Convictorio de San Francisco Javier: “Se ven pasmos de la naturaleza que por tales pudieran atribuirse o maravilla de la gracia: es ordinario y común defiendan los nobles colegiales de este colegio actos generales de teología de edad de solos diez años, y muchas veces de menor edad, quienes supuesto el curso de la escuela por siete años manifiestan el valor con que comprendieron el estudio de las mayores facultades de sólo diez o doce años y durando este hasta concluir la tarea, se hacen acreedores mucho antes de los veinte años a la borla de Doctor, con que suelen premiarse los progresos de una madura edad”<sup>385</sup>.

El P. Felipe Gómez de Vidaurre S.I. escribió su obra en Europa, durante el extrañamiento. Los autores jesuitas no fueron extraños al pensamiento europeo y a comparar nuestras cosas con ese medio. Recogen opiniones de los autores europeos sobre las cosas de América y las comparan, cuando no las corrigen. El espíritu crítico va a invadir los campos más variados. De todas partes del mundo se juntaron jesuitas en los estados del Papa, que podían intercambiar las opiniones más diversas. En los medios cultos encontraron muchos amigos intelectuales. Americanos y españoles juzgaron sus métodos de estudio; la orientación de éstos con sus variantes, según los diversos países, les ofrecía ancho campo. Las bibliotecas, las cátedras, la conversación con

---

<sup>384</sup>Miguel de Olivares S.I. *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional*, Tomo IV, Santiago, 1864, pp. 69-71.

<sup>385</sup>Francisco Javier Zeballos. Vida del P. Ignacio García, Capítulo IX. Copia en Archivo Nacional, Archivo Eyzaguirre, volumen 15.

maestros de la más variada índole les permitieron comparar con fundamento. El P. Olivares, que escribió su obra en Chile, juzgó las cosas desde acá. El P. Vidaurre las apreció desde un punto de vista más universal; por algo escribió en Europa y en el medio que hemos descrito. En sus juicios se abre a las inquietudes modernas y con un criterio renovador traza el cuadro de nuestras limitaciones. Dentro de este criterio debemos juzgar sus observaciones. En cualquier época se pueden señalar los dos campos, el tradicional y el moderno, el antiguo y el renovador. Los juicios se diferencian por la diversa posición de los enfoques.

Felipe Gómez de Vidaurre dice: "Yo estoy persuadido de que los criollos chilenos harían mayores progresos en las ciencias, si en aquellas a que se aplican, se tuviese un método mejor. Quiero decir que si, después de perfeccionados en la latinidad con alguna retórica, un tinte de poesía, un poco de geografía y otro poco de geometría, se les pasase a la Filosofía, no ya abstracta y metafísica y en un latín bárbaro, como hasta aquí, sino puro y correcto, harían mucho más progresos sus talentos y el reino percibiría de su estudio mucha más utilidad".

"¡Mal empleados talentos! De nueve y aun de siete años, los sacan de la latinidad, que trabajosamente entienden y hablan muy mal para comprender la peripatética, en la que es preciso verterles en castellano lo que dice el maestro; y con todo se les ha visto sustentar a los tres años de estudio un acto general de filosofía con tanta expedición en hablar la lengua latina que no desdice del común de las escuelas, con tanta inteligencia y penetración, que no ha sido necesario que el presidente del acto le sugiera la respuesta ni satisfazga por él el argumento. No son raros estos ejemplos, sino muy frecuentes en Chile; y esto es lo que ha introducido la costumbre de sacarlos sus padres tan tiernos de las escuelas menores, porque ninguno quiere que sus hijos sea menos que los otros".

Luego añade: "He aquí las ciencias que se enseñan en Chile; pero no está en esto sólo la literatura de aquel reino. No pocos chilenos se han aplicado a las bellas letras de la poesía, tanto latina como española, a la retórica, al conocimiento de las lenguas de Europa. Otros se han empeñado en la geografía, en la historia antigua y moderna juntamente, quien en la eclesiástica, quien en la civil. No faltan tampoco quienes se dan al estudio de la naturaleza, como a muchas partes de la física experimental. Se encuentran en Chile quienes poseen el sistema newtoniano (Newton) y otros el de Cartesio (Descartes) y no pocos

discurren fundadamente sobre lo que en uno y otro sistema deben corregir... en fin, un sabio y erudito europeo encontrará muchos en aquel rincón del mundo con quien conversar sabiamente y quien le de luces en muchos puntos de la Historia Natural ignorados aun de la Europa; le haga ver los errores de los escritores sobre los diversos puntos de la historia de América, de la Geografía de esta parte y, en fin, de los hombres que con sano juicio e imparcialidad le sepan hacer una justa y prudente crítica de los autores<sup>386</sup>.

Estas opiniones de Vidaurre demuestran modernidad y crítica, que acepta lo moderno por razón y discernimiento y no sigue las nuevas ideas por el sólo hecho de ser nuevas. Esta actitud de un chileno en Europa frente a la modernidad y a la "aufklaerung" es crítica. Era un signo de la época.

## 25.— LA EPOCA DEL CRITICISMO Y EL SIGLO DE LA LUCES.

Desde la aparición del experimentalismo se nota en Europa un aire de crítica que invade el ambiente. Unos se incorporan plenamente, aunque tengan después que volver atrás; otros participan de las novedades a medias y luchan entre la tradición y la novedad; otros resisten tenazmente, de la actitud media surge la crítica, que se abre a lo nuevo, pero que no acepta sin examen, sino que como el observador o experimentador aplica sus métodos a las cosas, ellos se aplican a las ideas y las someten a continuos estudios. De esta actitud surgen posiciones eclécticas que ensayan nuevas síntesis de modo personal; pero cuando no se logra la síntesis la persona permanece a la deriva, navegando entre el problema y la solución sin llegar a puerto, que es la típica mentalidad en crisis: la del que lo pierde todo y no consigue nada. Esta es en el fondo la actitud de todos los escepticismos de la historia.

Este es el caso de algunas mentalidades chilenas de intelectuales de la época, al menos así lo podemos vislumbrar y suponer por los indicios que se nos ofrecen. No consideraremos aquí las mentalidades que después del año 1810 nos manifiestan sus pensamientos por medio

---

<sup>386</sup>Felipe Gómez de Vidaurre S.I. Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional. Tomo XV, Santiago, 1889. *Historia Geográfica, Natural y Civil de Chile*, Libro II, Capítulo IV, p. 249. (Cfr. Reinaldo Muñoz Olave. *El Seminario de Concepción durante la Colonia y la Revolución de la Independencia*, Santiago, 1915, pp. 297-300).

de la imprenta, como Juan Egaña o Camilo Henríquez. Nos limitaremos a algunos personajes de esta época anterior buscando los indicios en sus bibliotecas y otros datos bastante escasos.

Dos personajes emparentados entre sí, que viajaron a Europa, tuvieron las colecciones de libros más importantes que se conocen de aquella época. Ellos son José Antonio de Rojas Urtuguren<sup>387</sup> y Manuel de Salas Corvalán<sup>388</sup>. Rojas viajó a España en 1772 y regresó en 1778; Salas partió en 1777.

Rojas tenía afición a las ciencias exactas y de experimentación; estudió matemática en la Universidad de San Felipe y por su amistad con Amat fue al Perú y desempeñó diversos cargos.

De los libros de Rojas tenemos tres clases de referencias: las cartas que escribió en Europa sobre sus libros, las noticias de los que prestó en Chile y el catálogo de su biblioteca confeccionado después de su muerte acaecida en 1817.

En carta a María Nicolasa Portusagasti da noticias de los libros que traía, pero muy en general. Menciona "56 tomitos en folio, que son dos ejemplares del malísimo y pestífero diccionario enciclopédico, que dicen es peor que un tabardillo". Se refiere a la Enciclopedia francesa de 1751, cuya primera edición todavía no estaba completa y lo curioso es que trae dos ejemplares o sea 28 tomos cada colección. Prosigue Rojas: "Item, las obras de un viejo que vive en Ginebra, cuya opinión está tan en duda, que unos dicen que es apóstol, y otros Antecristo". Esta referencia alude a Voltaire, que por entonces vivía desterrado de Francia y en Ferney se había instalado rodeado de un lujo espectacular. Rojas añade después: "Item las de otro chisgarabís que nos ha quebrado la cabeza con su Julia". Este tiene que ser Rousseau, autor de *Julia* o *La Nueva Eloísa*. Los demás libros, fuera de la Historia Natural de Buffon, que cita expresamente, se ocultan bajo la siguiente expresión: "Y no sé qué otros que, según malicio y conjeturo por el depravado gusto del majadero que los pidió, deben ser tan malos, como dicen en la tierra de usted"<sup>389</sup>.

---

<sup>387</sup>Miguel Luis Amunátegui. *La crónica de 1810*, Santiago, 1911, páginas 20-110.

<sup>388</sup>Miguel Luis Amunátegui. *Don Manuel de Salas*, Santiago, 1895, 3 tomos. (Juan R. Salas y Manuel Salas Lavaqui). Escritos de Manuel de Salas relativos a él y a su familia, Santiago, 1910, 3 tomos.

Luis Celis Muñoz. *El pensamiento político de Manuel de Salas*. *Anales de la Universidad de Chile*, NN 87-88, 1952, páginas 5-92.

<sup>389</sup>Miguel Luis Amunátegui. *La crónica de 1810*, Tomo II, pp. 54-56.

Al no nombrar Rojas lo demás libros nos quedamos en las conjeturas, al igual que con los títulos de los libros. Los libros fueron embarcados en Cádiz en "La Aurorita". Y ni entonces tuvo tranquilidad Rojas, de miedo que se perdieran.

Las cartas del P. Javier Guzmán a Infante, Juan Egaña y a Rojas nos indican algunos autores, que son Bayle, D'Alembert, dos cuadernos sueltos del Barón d'Holbach y la *Grandeza y decadencia de los Romanos* de Montesquieu. Las cartas son de 1808 y 1809 y tratan de préstamos de libros. Este es el único dato documental que se halla de los libros de Rojas en Chile<sup>390</sup>.

Fallecido Rojas en 1817, se hizo el inventario de su bien provista biblioteca, de 2.113 volúmenes<sup>391</sup>. En ella estaban el *Derecho de Gentes* de Puffendorf, la *Teodicea* de Pereira, *La Nueva Eloísa* de Rousseau, Macrobio, Feijóo y los ataques y defensas de su obra, *Journal des savants*, *Memoires de Trévoux*, publicada por los jesuitas de Francia, *Los viajes del Mundo* y la *Geometría* de Descartes, pero no sus obras filosóficas, *Recreaciones filosóficas* de Almeyda, *Diccionario antifilosófico*, cuyo autor no se menciona, *Diccionario Filosófico-Teológico* de Godo, una Refutación de la Enciclopedia, *Poesías del Filósofo de Sans Souci*, bajo este nombre escribía Federico II de Prusia. Tenía además muchos libros científicos y de matemáticas y libros piadosos, entre ellos uno de los que se ríe en la carta a María Nicolasa Portusagasti: *Gritos de las almas del Purgatorio*<sup>392</sup>.

No consta en este catálogo la existencia de la Enciclopedia, ni las obras de Voltaire, sólo *La Nueva Eloísa* de Rousseau. Uno se pregunta —¿Llegaron los libros de la carta a la Portusagasti?— Porque la Enciclopedia no es un libro que se pueda perder así no más. ¿Y los otros libros misteriosos?

Por el catálogo de la Biblioteca no podemos decir que Rojas fuera un espíritu "ilustrado". A lo más podemos decir que es un hombre en crisis, que tiene delante dos épocas del pensamiento y mira a las dos. Todavía más, fuera del aspecto de ciencias experimentales y matemáticas en que es abundante su Biblioteca, el pensamiento tradicional está mucho más representado que el moderno. Por esto, a pesar

---

<sup>390</sup>Estas cartas se publicaron por Domingo Amunátegui Solar. *Personajes de la Colonia*, 1925, pp. 389-391. Por Ricardo Donoso. *Ideas políticas de Chile*. México, 1946, pp. 25-26.

<sup>391</sup>*El Bibliófilo Chileno*, diciembre, 1947, pp. 27-31. Tomado del Archivo Nacional, Archivo Judicial de Santiago, Legajo 832.

<sup>392</sup>Miguel Luis Amunátegui. *Crónica de 1810*, Tomo II, p. 56.

de su fama de volteriano, Rojas no presenta ninguna obra de Voltaire en sus libros.

Las diferencias que ofrecen los libros que dijo embarcar, los que prestó y los que dejó a su muerte por el momento no se explican y mientras no tengamos otros datos de Rojas no tenemos derecho a insistir en su modernidad; basta con señalar un espíritu en crisis.

La Biblioteca de Manuel de Salas es más copiosa en tema filosófico<sup>393</sup>. Salas en su proceso inquisitorial<sup>394</sup> en España declaró que había estudiado "un poco de Filosofía". Su biblioteca la conocemos por el catálogo de 1832, cuando la vendió al gobierno en 1.100 pesos y de esa cantidad dio 1.000 para el Hospicio de pobres de Santiago. Por ser la Biblioteca de esta fecha es un poco arriesgado darle fe como testimonio anterior al año 1810, pero refleja una mentalidad entre dos épocas en forma más caracterizada que la de Rojas.

En la formación de la biblioteca de Salas hay un proceso inquisitorial. En su viaje a España quiso sustraer un poco ingenuamente al control de la Inquisición el pase de sus libros y se vio envuelto en un proceso. De la revisión de los cajones resultó que tenía varias obras prohibidas, entre ellas sólo una era filosófica: *La Philosophie du bon sens*, de d'Holbach<sup>395</sup>. Más adelante presentó la lista de todos los libros<sup>396</sup>, entre los cuales se hallaban los siguientes de filosofía: Diccionario de la ciencia o Enciclopedia, 28 volúmenes, el *Arte de pensar*, anónimo, el *Tratado de libre albedrío* de Bossuet, *Vidas de los filósofos antiguos*, *Cartas del Rey de Prusia*, el *Tratado de los sistemas* de Condillac, el *Derecho Natural* de Wolff, *Volteriana*, *Los errores de Voltaire*, sin decir el autor de los dos últimos.

El proceso continuó su curso y se le quitó el permiso para leer libros prohibidos. Conforme a esta sentencia debió entregar al tribunal todos los libros prohibidos<sup>397</sup>, que en materia filosófica eran: *La Philosophie du bon sens*, de d'Holbach, *Las cartas del Filósofo de Sans Souci*<sup>398</sup>. Acerca de la Enciclopedia<sup>399</sup> había logrado permiso por estar en-

---

<sup>393</sup>El *Bibliófilo Chileno*, julio, 1947, pp. 16-20. No cita la fuente.

<sup>394</sup>Jaime Eyzaguirre. *Don Manuel de Salas procesado por la Inquisición*. Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Segundo semestre, 1957, pp. 32-46.

<sup>395</sup>J. Eyzaguirre, op. cit., p. 34.

<sup>396</sup>Ibid. pp. 36-39.

<sup>397</sup>Ibid. pp. 44-45.

<sup>398</sup>*Index librorum prohibitorum*, 1938, pp. 133 y 180.

<sup>399</sup>Ibid. p. 154.

cargada por su difunto padre<sup>400</sup>, José Perfecto Salas, pero como debió entregar al tribunal todo los libros prohibidos, seguramente éste cayó también entre ellos, pues no figura en su biblioteca en 1832.

Los libros filosóficos de la Biblioteca de Salas en 1832 eran bastante numerosos; los indicaremos, a pesar de no saber si los adquirió antes o después de 1810. Una cosa debemos señalar y es que muchos de los títulos coinciden con los de la biblioteca de los jesuitas. Salas tenía entre los clásicos: Las Leyes de Platón, Macrobio, Séneca, Cicerón; escolásticos: Santo Tomás, Caramuel, Suárez, Molina, Lesio, Gonet, Mayr, Genuensis, Amort, Codornú, Lossada; renacentistas: Lipsio y Gassendi; jesuitas de tendencia científico filosófica: Las *Memoires de Trévoux* y Buffier; modernos: Newton, Gravesande, Locke, Malebranche y otros, como los *Errores de Voltaire* de Nonotte, y Feijóo.

La biblioteca de Salas es más humanista y escolástica que la de Rojas, con abundante material religioso. En la filosofía no faltan los autores de la tendencia suarista condenada por el soberano, pero también tenía las obras antiprobabilistas de Concina y Mas de Casavalls. En filosofía moderna tiene títulos interesantes. Como conjunto la parte filosófica es apreciable.

Salas no fue un "volteriano", como dicen de su cuñado; fue un hombre muy cristiano y caritativo; su interés filosófico se proyectó más adelante por la política y siempre por la instrucción de tendencia científica y práctica. Si en algún momento de su juventud estuvo deslumbrado por ciertas novedades de carácter moderno como le sucedió a Descartes, guardadas las distancias, pudo concordar perfectamente su fe con el progreso, no sólo sin abandonarla, sino viviéndola con plenitud ejemplar.

Otras bibliotecas, como las de Juan Enrique Rosales y José Teodoro Sánchez, son menos ricas en materiales filosóficos; indicaremos lo que tenían. Juan Enrique Rosales hizo un abundante encargo de libros en 1794<sup>401</sup>; entre ellos hay sólo tres de carácter filosófico: Oráculo de los nuevos filósofos, La Filosofía de Joaquín y la Lógica de Condillac. José Teodoro Sánchez era originario de San Juan de Cuyo y vino a Chile en 1774<sup>402</sup>. Ingresó a la Universidad de San Felipe y se graduó de Doctor. Falleció en 1812 y conocemos su biblioteca por el inventa-

---

<sup>400</sup>J. Eyzaguirre, op. cit., p. 44.

<sup>401</sup>*El Bibliófilo Chileno*, agosto 1948, p. 54 y agosto 1949, pp. 67 y 70.

<sup>402</sup>*El Bibliófilo Chileno*, agosto, 1952, pp. 100-104.

rio de sus bienes. Sus libros de Filosofía eran: Suárez, Lessio, Molina, Nierenberg, Piquer, Fineti sobre derecho natural y leyes, la filosofía experimental de Buecher, las obras de Feijóo y Sarmiento, Raciocinios de Escobar, una lógica o Arte de pensar, un anónimo latino y un manuscrito de filosofía. Compensaba su marcado jesuitismo suareciano con la obra de Concina, pero contrarrestaba esta misma por las Resoluciones Morales de Diana.

El pensamiento "ilustrado" tiene tres representantes tímidos y mucho más amarrados a la tradición que a los filósofos dieciochistas, que son Rojas, Salas y Rosales, si es que *El oráculo de los nuevos filósofos* era realmente nuevo como la *Lógica* de Condillac, que también tenía.

Cuál fuera el influjo de los autores, según los indicios que hemos señalado, es difícil determinarlo, pero lo hemos hecho porque son los datos que tenemos en el orden real y según la documentación que se ha expuesto.

En 1810, que es la fecha terminal de nuestro ensayo introductorio, la imprenta y la entrada de libros y la influencia de individuos formados en el extranjero, que entonces manifestaron sus pensamientos va a cambiar bastante el panorama y se multiplican las fuentes para conocer el pensamiento de los filósofos de esa nueva época.

## 26.— CONCLUSION.

La pretensión de este trabajo ha sido dar una noción introductoria sobre la filosofía en Chile durante el período hispano chileno, que termina en 1810. En él nos hemos ocupado de los autores, que publicaron o nos dejaron sus obras manuscritas, de los métodos de enseñanza y los textos de estudio, de los establecimientos que la impartieron y de algunos problemas que se suscitaron. Voluntariamente omitimos el tratar de la filosofía vinculada al estudio de la leyes y de la teología, por caer en el campo de la investigación directa, por no estar estudiada todavía en sus fuentes con la amplitud debida; pero señalamos que este sector omitido interesa también fundamentalmente al tema tratado, pero que por el momento no era posible realizarlo.

---

NB. Entre otras obras podemos añadir: Jaime Eyzaguirre. *Ideario y Ruta de la Emancipación Chilena*, Santiago, 1957, pp. 71-84. José Toribio Medina. *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*, 1952.

Creemos que dentro de los límites que hemos puesto a esta introducción puede prestar algún servicio a la historia de las ideas en Chile sin pretender que sea algo exhaustivo.

Una cosa queda en claro y es la formación de una tradición intelectual valiosa; que dicha tradición está basada en una serie de datos y no en un testimonio aislado; que no se limita a una ciudad, sino que abarca una serie de sitios; que no se fija en un punto del tiempo, sino que se extiende a todos los años que hemos reseñado; que sus vinculaciones europeas fueron constantes, aunque no perfectas por las condiciones de los tiempos y que, finalmente, no podemos negar la existencia de un pensamiento filosófico continuado en Chile durante este largo período.

La filosofía es por tanto algo vital y real en el desarrollo de nuestra evolución intelectual.

#### APENDICE

Las ubicaciones de algunos lugares de estudio las indicaremos para que se conozcan sus antiguos emplazamientos.

Los jesuitas tenían el Colegio Máximo en el sitio del Congreso Nacional. Ocupaban toda la manzana. La iglesia quedaba paralela a la calle Bandera y su frente daba a la calle Compañía. Frente a la puerta de la iglesia también por el lado de Bandera estaba el Convictorio de San Francisco Javier. El Noviciado de los jesuitas estaba en la Alameda, antigua Cañada, donde hoy se alza la iglesia de San Vicente, cuyos muros son los mismos de la antigua Iglesia de San Borja. Después de la salida de los jesuitas se puso allí el Hospital San Borja, trasladado más adelante al sitio actual. Los convictores para pasar los días de vacación iban a la Ollería, sitio de la Universidad Católica; y, más adelante, se adquirió para ellos un sitio exclusivo, donde hoy se alza la Moneda. Además tenían el Colegio de San Pablo que dio el nombre a esa calle. La Ollería quiso transformarla en Colegio Don Juan Antonio de Araoz, que había hecho allí la Casa de Ejercicios, pero lo negó el P. General de la Compañía.

Los Franciscanos tenían el Convento Grande, donde está hoy. El Colegio de San Diego de Alcalá ocupaba el sitio que hoy la Universidad de Chile y su antigua capilla destruida este siglo es todavía un terreno sin edificio. Dio el nombre a la calle San Diego. La Recoleta franciscana estaba donde hoy, aunque no siempre fue propiedad de los franciscanos.

Los Agustinos tenían el Colegio de San Ildefonso de los Reyes, donde tienen hoy su convento principal. El Colegio de la Cañada estaba situado donde queda actualmente la calle Almirante Barroso.

El Convento del Rosario de los Dominicos y Universidad de Santo Tomás estaba donde hoy el convento de Santo Domingo y la Recoleta fue fundada en el mismo sitio donde hoy está.

El Convento de la Merced ocupa también el mismo sitio y allí estuvo el Colegio de San Pedro Pascual.

La Universidad de San Felipe estuvo, donde hoy se alza el Teatro Municipal.

El Convictorio Carolino tuvo varias ubicaciones. Estuvo primero en el sitio del antiguo de San Francisco Javier; pasó a un patio del Colegio Máximo; tuvo ofrecido el Colegio de San Pablo, pero no lo ocupó. Finalmente terminó sus peregrinaciones vecino a la Universidad de San Felipe.

Despiertan también la curiosidad las opas y las becas de los antiguos estudiantes. Era un traje común con los estudiantes europeos. Cuando un provincial visitaba el Convictorio al prohibir que los alumnos usaran fuera de los actos escolares y anduvieran por los pueblos con las opas y las becas, dice que en Alcalá los castigarían, si lo hicieran.

El P. Torres llama capas a las opas. Era una capa con mangas sueltas, que cubría al estudiante hasta cerca de los pies. La Beca era una faja de color rojo, en los colegios de jesuitas, de una cuarta de ancho que cruzaba el pecho de izquierda a derecha y que caía por la espalda hasta los talones. Tenía un escudo con las insignias del colegio en la parte que quedaba en el pecho. En Santiago llevaban el color azul los seminaristas para diferenciarse del rojo de los jesuitas.

# I N D I C E

	Pág.
1.— <i>Introducción</i> . . . . .	7
2.— <i>Revaloración de la Escolástica de Indias</i> . . . . .	8
3.— <i>Problemas y autores</i> . . . . .	10
4.— <i>¿Fueron originales?</i> . . . . .	13
5.— <i>¿Cuándo comenzó la Filosofía en Chile?</i> . . . . .	15
6.— <i>Comienzos</i> . . . . .	16
7.— <i>Estudios filosóficos dominicos y la Universidad Pontificia de Santo Tomás</i> . . . . .	17
8.— <i>Estudios franciscanos de Filosofía y el Colegio de San Diego de Alcalá</i> . . . . .	20
9.— <i>Fray Alonso Briseño, O.F.M.</i> . . . . .	24
10.— <i>Estudios filosóficos jesuitas y la Universidad Pontificia del Colegio Máximo de San Miguel</i> . . . . .	30
11.— <i>Bibliotecas jesuitas de Filosofía</i> . . . . .	34
12.— <i>Programa jesuita de estudios de Filosofía</i> . . . . .	38
13.— <i>El Convictorio de San Francisco Javier</i> . . . . .	44
14.— <i>El P. Miguel de Viñas y su obra filosófica</i> . . . . .	45
15.— <i>Los manuscritos</i> . . . . .	54
16.— <i>La Universidad Pencopolitana</i> . . . . .	69
17.— <i>El Colegio de Mendoza</i> . . . . .	72
18.— <i>Profesores jesuitas chilenos de Filosofía fuera de Chile</i> . . . . .	73
19.— <i>Estudios filosóficos agustinos</i> . . . . .	78
20.— <i>Estudios mercedarios de Filosofía</i> . . . . .	80
21.— <i>La Filosofía en la Universidad de San Felipe</i> . . . . .	82
22.— <i>El Real Convictorio Carolino</i> . . . . .	101
23.— <i>El Seminario de Santiago</i> . . . . .	105
24.— <i>Olivares, Zeballos y Vidaurre y sus juicios sobre la enseñanza jesuita</i> . . . . .	106
25.— <i>La época del criticismo y el siglo de las luces</i> . . . . .	110
26.— <i>Conclusión</i> . . . . .	115